

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo

# PORTAFOLIO DE INVERSIÓN PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO









**SEDETUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo**

**PORTAFOLIO DE INVERSIÓN PARA  
EL IMPULSO AL DESARROLLO TURÍSTICO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**







### Amigo inversionista:

En nombre de los habitantes de este bello estado, uno de los más jóvenes del país, agradezco tu interés por invertir en Quintana Roo. Esta hermosa tierra tiene el privilegio de ser el principal destino turístico de México y uno de los más reconocidos a nivel mundial.

Como reflejo de lo anterior, durante el primer semestre de 2018, Quintana Roo, captó el 35.5% del turismo internacional que llegó al país y generó el 34.3% de las divisas por este concepto. Poseemos una vocación turística que nos permite tener una tasa de retorno de 52% y 95% de satisfacción. Por ello, en los últimos años nuestro promedio de crecimiento anual ha sido de 4.4% en afluencia de visitantes, 3.9% en derrama económica, 10.7% en pasajeros de cruceros y 5.8% en centros de hospedaje.

Esto es posible gracias al interés, confianza y trabajo de personas que, como tú, creen en el potencial de nuestros destinos. La expresión concreta de nuestro crecimiento es el satisfactorio comportamiento de la inversión privada en la entidad, que se traduce en el desarrollo de nuevos productos, generación de empleo, derrama económica y retorno de la inversión.

Es por ello que hoy te comparto el **Portafolio de Inversión para el Impulso al Desarrollo Turístico del Estado de Quintana Roo**, documento que busca brindarte toda la información que necesitas para invertir por primera vez o ampliar las inversiones que ya tienes en esta entidad. Su propósito fundamental no es sólo orientarte sobre los factores que favorecen la inversión y la mejor manera de hacerlo, sino también generar nuevas formas de vinculación y trabajo entre iniciativa privada y pública, a fin de que el turismo sirva para acrecentar las bases para un desarrollo integral, sostenido y duradero que permita elevar la calidad de vida de los quintanarroenses, a la vez que brinda frutos a quienes invierten en el estado.

Estoy convencido de que la mejor forma de turismo genera desarrollo, conservando las riquezas naturales y culturales. Con tu confianza, seguirá brindando *más y mejores oportunidades para todos*.

Afectuosamente

**Carlos Manuel Joaquín González**  
Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo



El presente documento tiene por objetivo mostrar a los interesados en realizar inversiones turísticas en el Estado de Quintana Roo una guía sencilla de los pasos a seguir. Constituye un instrumento con la información necesaria y útil para los inversionistas en la adopción de sus decisiones. Se incluyen aspectos tales como los requisitos para constituir empresas, su inscripción en los registros de contribuyentes y de información empresarial, la obtención de permisos de construcción, las autorizaciones requeridas por el marco normativo ecológico y medio ambiental tanto federal como estatal, los requisitos para la inclusión de inversionistas extranjeros, obligaciones derivadas del marco normativo turístico y otros requisitos para proyectos específicos de infraestructura turística.

También proporciona un amplio panorama de la actividad turística del estado, sus principales variables e indicadores, los mercados de origen de los visitantes, las vías de llegada y los indicadores de gasto turístico, que constituyen las variables clave del mercado en esta materia. Contiene información relevante que permite facilitar las decisiones de inversión al señalar los destinos que ya se han desarrollado y que se encuentran ya consolidados o en proceso de consolidación, con sus resultados y principales indicadores, así como aquellos en los que se estima que existen espacios para iniciar emprendimientos, sean éstos de gran impacto o de alcance más modesto.

Se presentan los apoyos gubernamentales proporcionados como parte de políticas públicas en torno de dos objetivos de gran aliento del gobierno, como son el desarrollo sustentable y la inclusión de la comunidad en sus beneficios, de los que los emprendedores pueden beneficiarse, ya sea de manera directa, por tratarse de instrumentos diseñados por las instituciones gubernamentales responsables de instrumentarlos en forma específica para los negocios y emprendimientos turísticos, o bien indirecta, porque son apoyos diseñados para otro tipo de beneficiarios, como pueden ser los municipios o las comunidades que por su condición socioeconómica requieren atención prioritaria, pero que, por poseer recursos turísticos susceptibles de aprovechamiento, contribuyen a mejorar el ambiente en el que se van a realizar las inversiones turísticas y muy posiblemente sus resultados.

Se presenta también una cartera de proyectos de infraestructura de gran impacto de los que tanto el gobierno federal como el estatal han mostrado interés de llevar a cabo para potenciar el desarrollo turístico del Estado y se describen áreas en las que se han identificado oportunidades presentes y futuras de inversión. Se acompaña de datos relevantes para el inversionista en el estado, como consulados, asociaciones empresariales, localización de aeródromos y aeropuertos, centrales y terminales camioneras, infraestructura portuaria, marinas turísticas y campos de golf.



# CONTENIDO

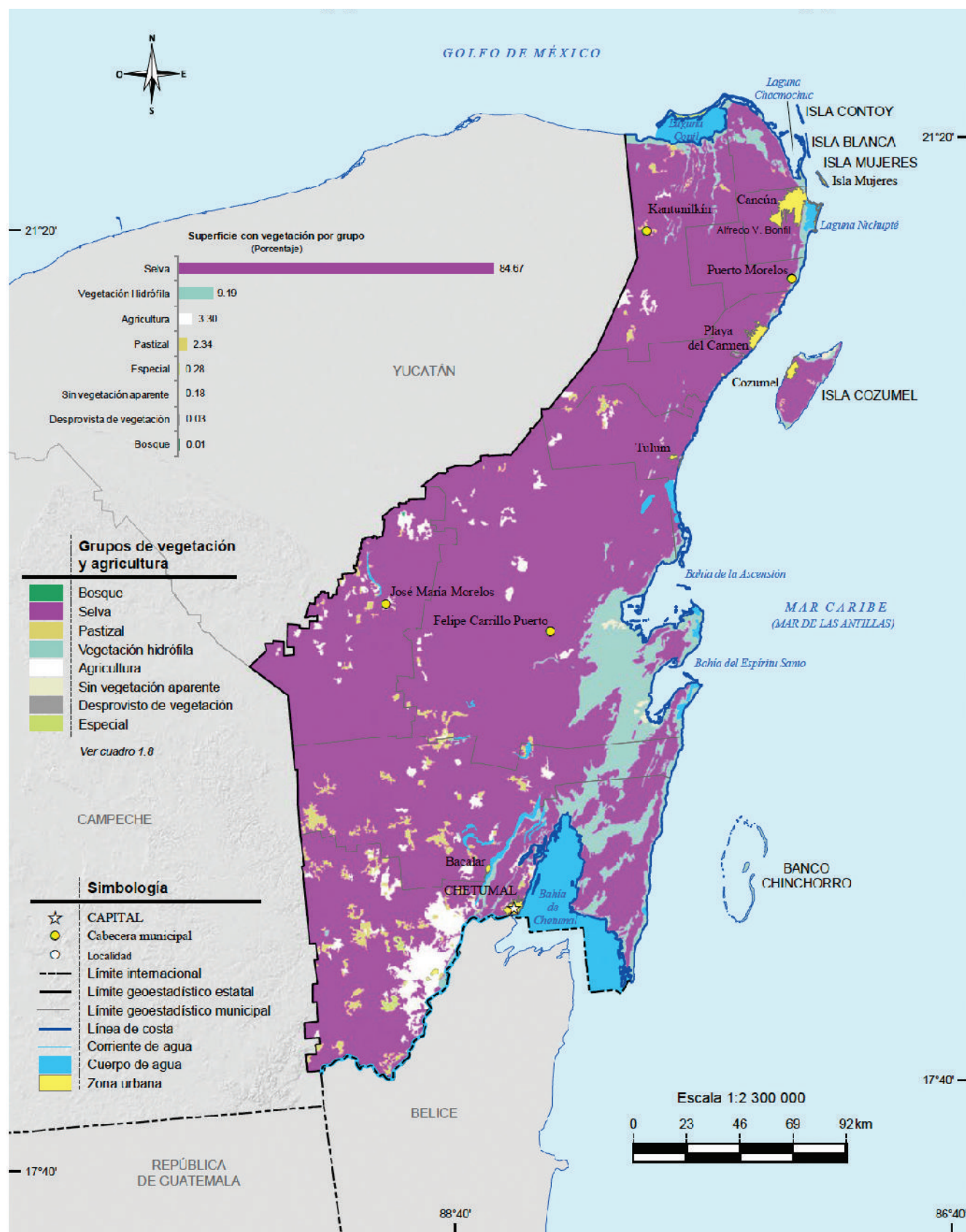
|                                                                                      |           |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. QUINTANA ROO (Introducción)</b>                                                | <b>10</b> |    |
| Breve Historia                                                                       | 12        |    |
| Geografía                                                                            | 18        |    |
| Organización Política (Municipios)                                                   | 19        |    |
| <b>II. FACTORES QUE FAVORECEN LA INVERSIÓN EN QUINTANA ROO</b>                       | <b>32</b> |    |
| Por qué invertir en el Estado                                                        | 33        |    |
| Indicadores a nivel nacional e internacional                                         | 34        |    |
| Indicadores Económicos                                                               | 36        |    |
| Infraestructura Social                                                               | 40        |    |
| <b>III. OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b>                                 | <b>46</b> |    |
| Demanda de Hospedaje y principales indicadores 2017                                  | 47        |    |
| Hotelería                                                                            | 49        |    |
| Oferta de Hospedaje y principales indicadores 2017                                   | 50        |    |
| <b>IV. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES</b>                                   | <b>56</b> |    |
| Sistema Legal Mexicano                                                               | 59        |    |
| Constitución y Apertura de Empresas                                                  | 60        |   |
| Permisos de Construcción                                                             | 62        |  |
| Solicitud de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado                              | 63        |  |
| Otros trámites Previstos por la Ley                                                  | 64        |  |
| Ley General de Turismo                                                               | 64        |  |
| Inscripción al Registro Nacional Turístico                                           | 64        |  |
| Otras Obligaciones                                                                   | 65        |  |
| Trámites ante la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo                    | 66        |  |
| Ley de Inversión Extranjera                                                          | 66        |  |
| Contrato de Fideicomiso                                                              | 67        |  |
| Inscripción en el Registro Nacional de Inversión Extranjera                          | 67        |  |
| Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente               | 67        |  |
| Evaluación de Impacto Ambiental                                                      | 68        |  |
| Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo  | 69        |  |
| Autorización de Manifestación de Impacto Ambiental                                   | 70        |  |
| Otros Trámites de Importancia Turística Ante el Gobierno del Estado                  | 70        |  |
| Constancia de Compatibilidad Urbanística Estatal                                     | 70        |  |
| Plan de Manejo de Residuos Sólidos                                                   | 71        |  |
| Uso Temporal de Inmuebles del Estado                                                 | 72        |  |
| Renta de Espacios Culturales                                                         | 72        |  |
| Asesoría para la Constitución de Sociedades de RL Microindustrial/Artesanal          | 72        |  |
| Programa Ven a Comer                                                                 | 72        |  |
| Asesoría en Inversión Económica y Turística                                          | 73        |  |
| Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo | 74        |  |

|                                                                             |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------|--|
| <b>V. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA</b>   | <b>75</b>  |  |
| Instancias Federales Responsables                                           | 76         |  |
| Instancias Estatales                                                        | 77         |  |
| Otras Instancias Federales de Apoyo                                         | 78         |  |
| Banca de Desarrollo                                                         | 78         |  |
| CONAFOR                                                                     | 79         |  |
| CONAPESCA                                                                   | 79         |  |
| CONANP                                                                      | 79         |  |
| CDI                                                                         | 81         |  |
| INADEM                                                                      | 82         |  |
| INAES                                                                       | 83         |  |
| INDESOL                                                                     | 83         |  |
| PRONAFIM                                                                    | 83         |  |
| SEDATU                                                                      | 82         |  |
| Programas Estatales de Inclusión                                            | 85         |  |
| SEDESO                                                                      | 85         |  |
| SEDE                                                                        | 85         |  |
| <b>VI. INVERSIONES HOTELERAS</b>                                            | <b>89</b>  |  |
| Nuevos Hoteles por Zonas                                                    | 90         |  |
| Desarrollos Inmobiliarios                                                   | 91         |  |
| <b>VII. DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA</b>                        | <b>93</b>  |  |
| Electricidad                                                                | 94         |  |
| Agua                                                                        | 94         |  |
| Tratamiento de Aguas Residuales                                             | 96         |  |
| <b>VIII. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ALTO IMPACTO</b>                         | <b>97</b>  |  |
| <b>IX. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN</b>                                       | <b>121</b> |  |
| Región Cancún, Puerto Morelos y Riviera Maya                                | 122        |  |
| Región Norte: Holbox                                                        | 124        |  |
| Región Sur: Othón P. Blanco-Bacalar                                         | 125        |  |
| <b>APÉNDICES</b>                                                            | <b>127</b> |  |
| 1. Consulados                                                               | 127        |  |
| 2. Asociaciones de Empresas y Organismos Relacionadas con el Turismo        | 131        |  |
| 3. Marcas de los Principales Grupos Hoteleros con Presencia en Quintana Roo | 133        |  |
| 4. Red de Carreteras del Estado                                             | 135        |  |
| 5. Aeródromos y Aeropuertos del Estado                                      | 137        |  |
| 6. Centrales Camioneras                                                     | 139        |  |
| 7. Infraestructura Portuaria                                                | 141        |  |
| 8. Marinas Turísticas                                                       | 143        |  |
| 9. Centros de Convenciones                                                  | 145        |  |
| 10. Campos de Golf                                                          | 147        |  |

- I -

# QUINTANA ROO

Es una de las treinta y dos entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. Con capital en la Ciudad de Chetumal, se ubica en la península de Yucatán, al sureste del país, limita al oeste con los estados de Campeche y Yucatán, al norte con Yucatán y el Golfo de México; al este con el Mar Caribe y al sur con Belice. El nombre del estado proviene del prócer de la independencia nacional Don Andrés Quintana Roo, uno de los políticos e intelectuales firmantes, en 1821, del Acta de Independencia que declaró la fundación del Imperio Mexicano y miembro del Congreso de Chilpancingo que formuló el Acta de Independencia de la Nación en 1813.



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, serie V.

# BREVE HISTORIA

La región que ahora ocupa Quintana Roo fue originalmente poblada por los mayas, quienes construyeron en su territorio importantes metrópolis, entre las que destacan Tulum y Cobá, además de múltiples asentamientos como Chacchobén, Chakanbakán, Chamax, Dzibanché, Ichpaatún, Kohunlich, Muyil, Oxtankah, Tankah, Tupak, Xel-Há, San Gervasio y Xcaret, en los que se encuentran significativos restos arqueológicos. Gran parte del territorio estatal estaba formado, en la época colonial, por los señoríos mayas de Ekab, Uaymil y Chactemal<sup>1</sup>. En el territorio de estos últimos dos se desarrollaría a mediados del siglo XIX la Guerra de Castas.

Quintana Roo y Baja California Sur son los estados más jóvenes del país. La historia de primero, como entidad federativa, se remonta a la creación del Territorio Federal de Quintana Roo por Porfirio Díaz en 1902, poco después del establecimiento de la frontera con la entonces Honduras Británica (actualmente Belice) mediante el tratado Mariscal-Spencer, firmado entre México y el Reino Unido, en el que también se establecía el compromiso de ambos países para dar término a los vestigios de la Guerra de Castas. Por parte del régimen porfirista la pacificación comprendió la toma de Chan Santa Cruz por el General Ignacio A. Bravo para incorporar el territorio de manera definitiva a México. Se le cambió el nombre a la población por Santa Cruz de Bravo y se construyó, con mano de obra de opositores al régimen deportados y condenados a trabajos forzados, un cuartel al lado del templo de la Cruz Parlante y diversas obras para dotarlo de agua potable, alumbrado y telégrafo, además de construir la vía de ferrocarril que comunicó la nueva capital del territorio con el puerto de Vigía Chico, en la Bahía de la Ascensión, que en la actualidad forma parte de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, frente a Cayo Culebra.

El nuevo territorio fue segregado del estado de Yucatán en 1902, con capital en Santa Cruz de Bravo, actualmente Felipe Carrillo Puerto y originalmente Chan Santa Cruz, en donde se ubicaba el centro maya rebelde durante la Guerra de Castas. En este poblado se hallaba el santuario de la Cruz Parlante de los mayas rebeldes conocidos como cruzoob. Posteriormente, en 1913 el territorio fue reintegrado brevemente a Yucatán. En 1915, tras la sublevación de Argumedo, que pretendió la creación de una nueva república independiente en la península de Yucatán, el Territorio Federal fue restablecido con la capital trasladada a la entonces población de Payo Obispo, en la desembocadura del Río Hondo, actual ciudad de Chetumal.

En 1931 el Territorio Federal fue nuevamente suprimido, bajo el argumento de insuficiencia de recursos en el erario para mantener

su administración, repartiéndose entre los estados de Yucatán y Campeche. Las protestas se desencadenan y se forma el Comité Pro Territorio de Quintana Roo, que logra su restitución en 1935, ya bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas quién lo reconoce en decreto del 16 de enero, cambiando el nombre de su capital a Chetumal. Los gobiernos sucesivos promovieron la colonización del territorio por parte de pobladores traídos de otros estados del país. En 1964 inició la construcción de la carretera de terracería de Chetumal hacia el norte del territorio para comunicar la región sur con las poblaciones de Carrillo Puerto, Tulum y Playa del Carmen. En 1967 se conectó Chetumal por carretera con la ciudad de Escárcega, en Campeche y, en 1970, se conectó Puerto Juárez con Playa del Carmen. Estos caminos serían los que abrirían el paso a la industria turística que conformaría la vocación de la región norte de la entidad. Finalmente en 1972 se lanza la iniciativa para elevar a los territorios federales de Quintana Roo y Baja California Sur a la categoría de estados, cambio que finalmente se logra el 8 de octubre de 1974, fecha en que nace Quintana Roo como Estado Libre y Soberano federado a la República, con los mismos límites que se le habían concedido en 1902. Se nombra un gobernador provisional que convoca a la conformación de un congreso constituyente, el cual daría al nuevo estado su Constitución Política el 12 de enero de 1975.



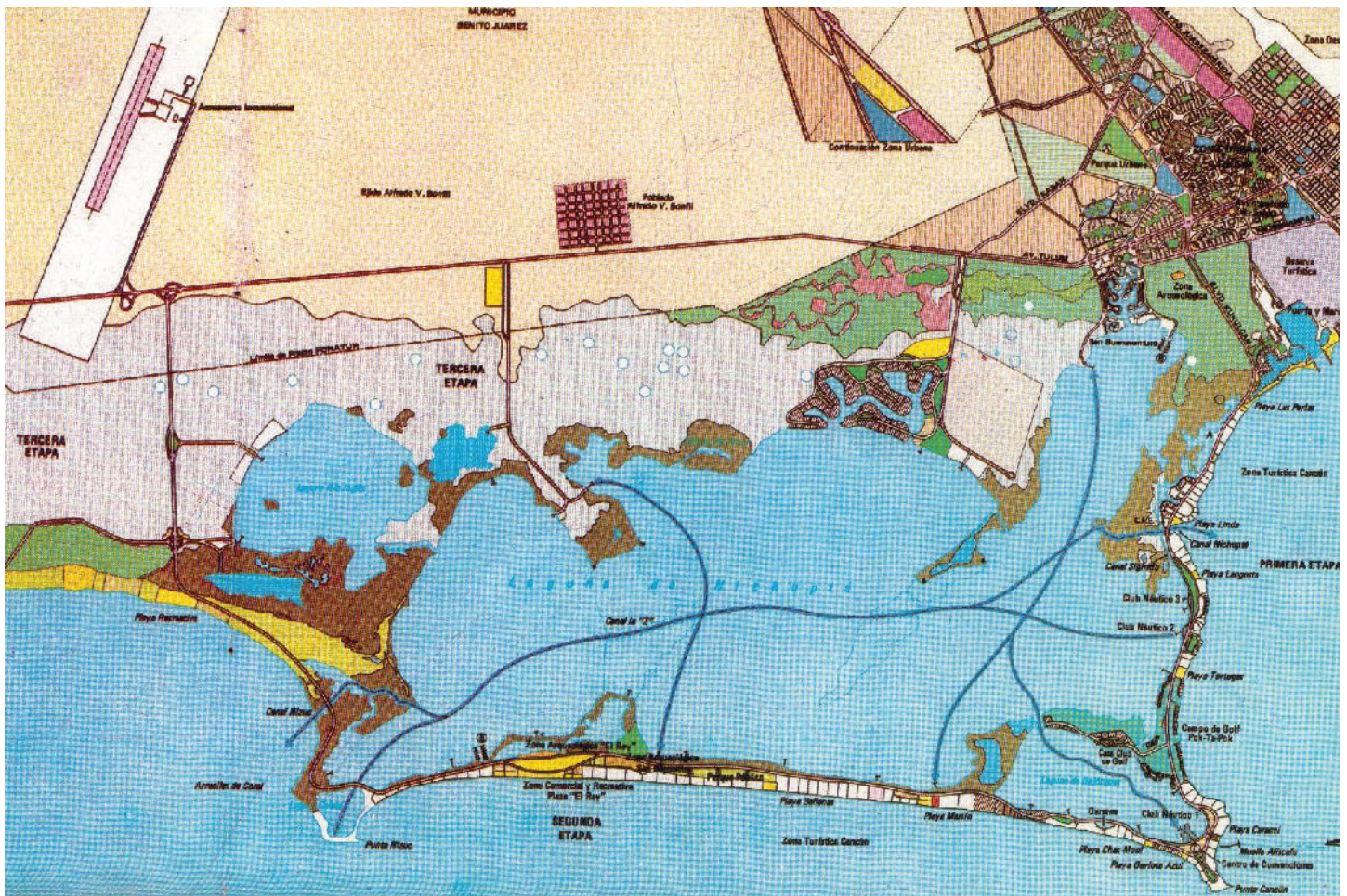
Laguna Nichupté. By Dronepier - Own work, CC BY 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=44337399>

<sup>1</sup> Según la división política propuesta por Ralph Roys, en su libro de 1957, *Political Geography of the Maya*.



Para ese entonces ya se habían iniciado los trabajos de búsqueda del lugar apropiado para la creación de un gran centro turístico en el Caribe Mexicano. Desde sus comienzos Cancún sería un proyecto integral que contaría, por una parte, con los desarrollos turísticos y por la otra con un pueblo de apoyo con todos los servicios necesarios. Así se concibió el plan maestro que regiría el futuro del principal destino turístico del país. Los trabajos se iniciaron en 1971. En 1973 se construyó el Canal Sigfrido, para aumentar la corriente lagunar y reducir la formación de miasmas; en 1976 el aeropuerto, pues anteriormente los aviones aterrizaban en la avenida Kabah que al principio funcionó como pista de aterrizaje. Pronto comenzó la construcción de grandes hoteles en el área de la isla destinada para ese fin, para ello se tuvo que ampliar la franja de tierra entre el mar y la laguna Nichupté.

El éxito de Cancún se extendió a la Riviera maya. Isla Mujeres, Puerto Morelos, Playa del Carmen pronto dejaron de ser pequeños pueblos de pescadores y entraron a la vorágine turística que se extendió hasta Akumal y Tulum. Para prevenir mayores impactos ecológicos y al medio ambiente se decretaron áreas protegidas tanto federales como estatales, en las que hoy se conserva la naturaleza de la región.



Plan Maestro de Cancún. By Fernando Martí - Martí, Fernando, "Cancún, fantasía de banqueros" Edit Uno, 1985, Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3904978>



### ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

| NOMBRE                                                          | AÑO  | NOMBRE                                                                                       | AÑO  |
|-----------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| PN Tulum                                                        | 1981 | PN Isla Contoy                                                                               | 1998 |
| RB Sian Ka'an                                                   | 1986 | RB Ría Lagartos (Yucatán, aledaño a Yum Balam)                                               | 1999 |
| SANT Playa de la Isla Contoy                                    | 1986 | PN Arrecifes de Xcalak                                                                       | 2000 |
| PN Arrecife Alacranes                                           | 1994 | APFyF Otoh Ma'ax Yetel Koo                                                                   | 2002 |
| APFyF Yum Balam                                                 | 1994 | APFyF Manglares de Nichupté                                                                  | 2008 |
| APFyF Uaymil                                                    | 1994 | APF yF Manglares de Nichupté                                                                 | 2008 |
| PN Arrecifes de Cozumel                                         | 1996 | RB Tiburón Ballena                                                                           | 2009 |
| PN Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc | 1996 | APFyF Porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel | 2012 |
| RB Banco Chinchorro                                             | 1996 | RB Caribe Mexicano                                                                           | 2016 |
| PN Arrecife de Puerto Morelos                                   | 1998 |                                                                                              |      |

APFyF: Área de Protección de Flora y Fauna. PN: Parque Nacional. RB: Reserva de la Biosfera. SANT: Santuario

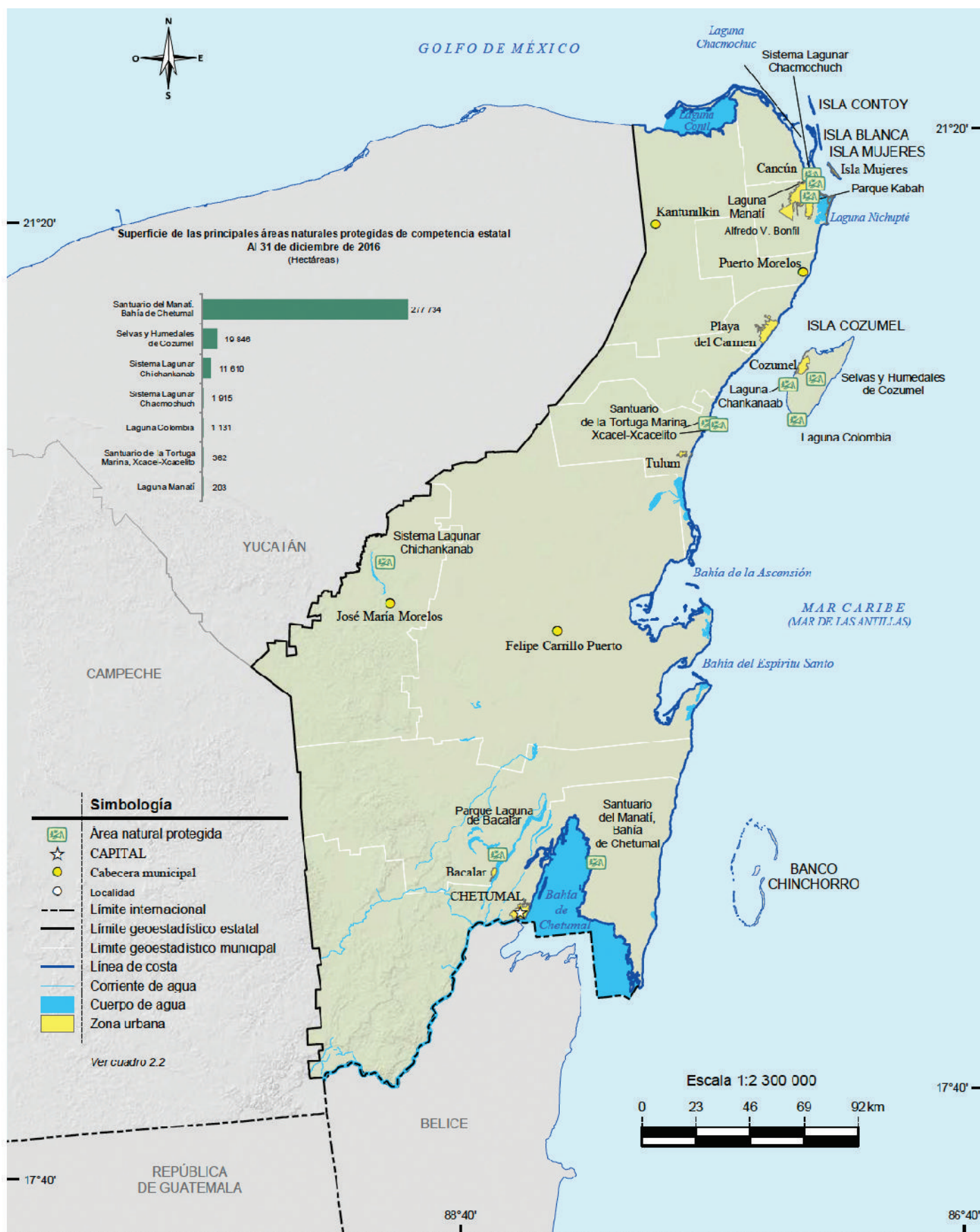
### ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

| NOMBRE                                               | AÑO  | NOMBRE                                     | AÑO  |
|------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------|------|
| ZSCE Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito | 1998 | RE Santuario del Manatí, Bahía de Chetumal |      |
| ZSCE Sistema Lagunar Chacmochuch                     | 1999 | PE Laguna de Bacalar                       | 2011 |
| ZSCE Laguna Manatí                                   | 1999 | PE Laguna Colombia                         | 2011 |
| PE Laguna de Chankanaab                              | 1983 | RE Selvas y Humedales de Cozumel           | 2011 |
| PE Parque Kabah                                      | 1995 | RE Sistema Lagunar de Chichankanab         | 2011 |



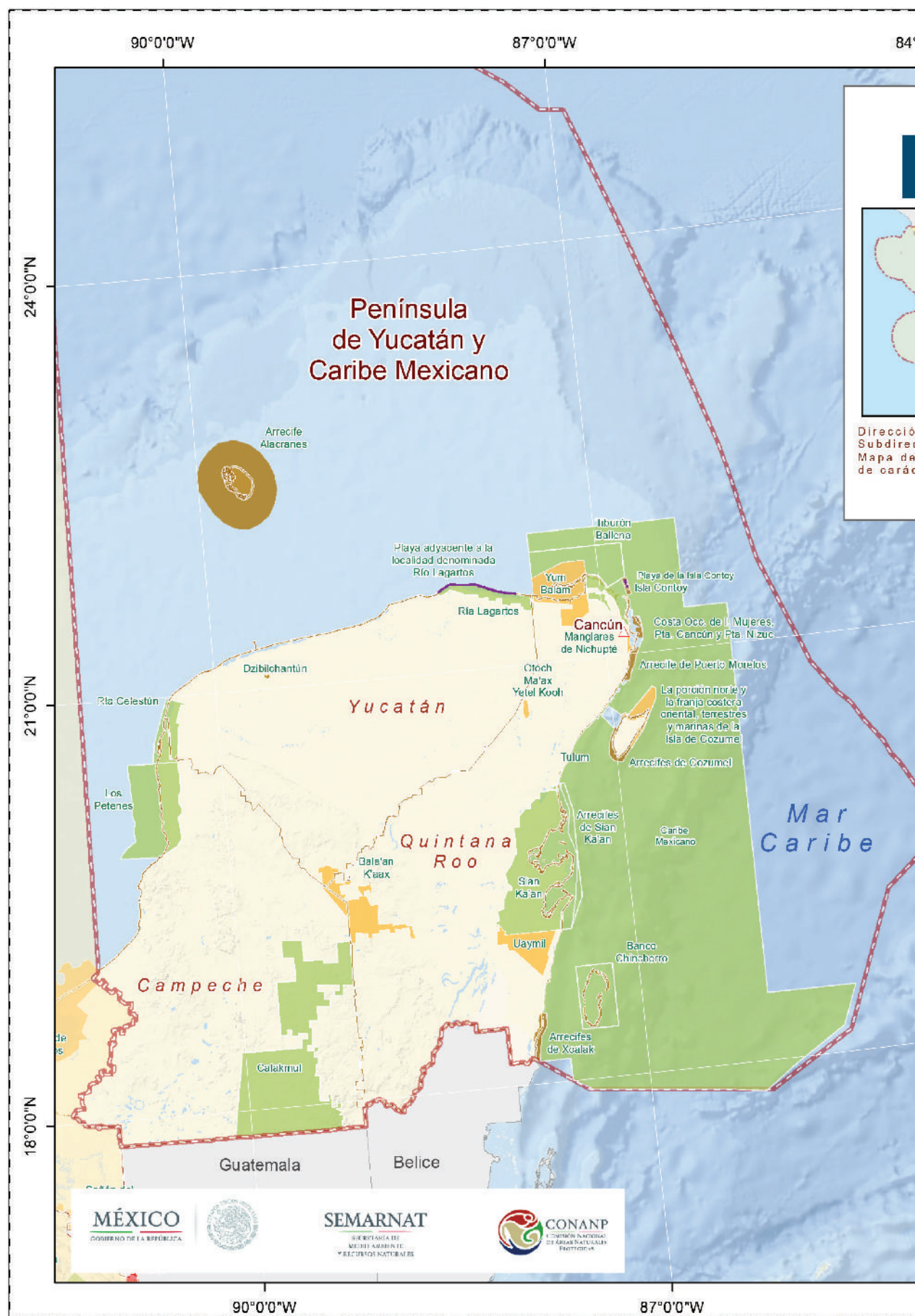
Manglar.

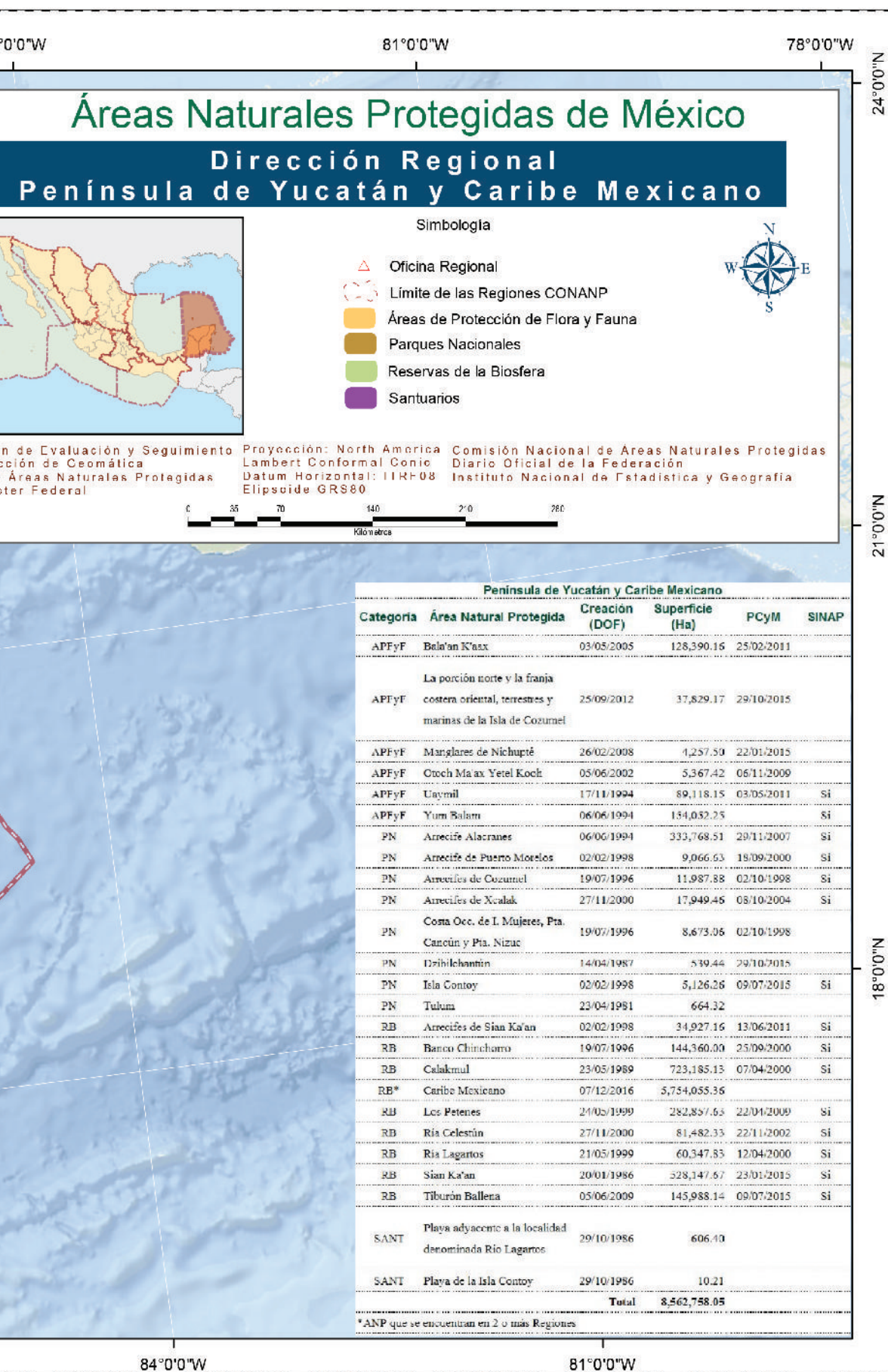
By Tschips - Own work, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=7745483>



Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Gobierno del Estado de Quintana Roo. <http://www.transparencia.qroo.gob.mx> (5 de julio de 2017).









# GEOGRAFÍA

La geografía quintanarroense está formada por grandes llanuras en la mayor parte de su territorio, con algunas pequeñas elevaciones en el oeste, en la colindancia con Campeche. El suelo es predominantemente calizo y altamente permeable características que permiten la filtración de las aguas de lluvia para la formación de depósitos y sistemas subterráneos. La mayor parte del estado está cubierta de selva pero en ella se extienden paulatinamente las áreas taladas dedicadas a la agricultura y la ganadería. El territorio está salpicado de cuerpos de agua denominados cenotes que son masas de agua afloradas a la superficie, originadas en la erosión y desplome de cavernas en los depósitos subterráneos.

En la región costera se acumulan pequeños cuerpos de agua formando lagunas. En la costa predominan los arrecifes de coral y existe un sistema insular conformado por Holbox, en el extremo norte, Contoy, Isla Mujeres, Cozumel, Cancún y Banco Chinchorro en el sur, además de otras islas y múltiples cayos o atolones. Banco Chinchorro está formado por un gran arrecife de 43 kilómetros de

largo por 28 de ancho en forma de anillo, con escasa profundidad y suelo arenoso, en el que el bosque coralino se encuentra a nivel de superficie. Es considerado el segundo arrecife de importancia mundial. Si bien los pobladores originarios se encontraban dispersos en todo el territorio del estado, las grandes poblaciones hoy en día se encuentran situadas en la capital del estado y en la costa de la zona norte, en donde se ha formado, entre Cancún y Tulum, el corredor turístico más importante de América Latina. En el estado se distinguen cuatro ecosistemas principales, la selva, la sabana, el manglar y el arrecife coralino. Parte de los ecosistemas de selva y sabana han sido afectados, en cierta medida, por las actividades agrícolas y ganaderas, al igual que los manglares y los arrecifes coralinos por el crecimiento de los asentamientos de población y la industria hotelera la cual se ha desarrollado de manera impresionante en los últimos 50 años. La industria turística es en la actualidad la principal actividad económica del estado.



By dronepier - whale shark Holbox island Mexico Walhai, CC BY 2.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=45111309>

# ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El estado está actualmente formado por once municipios:



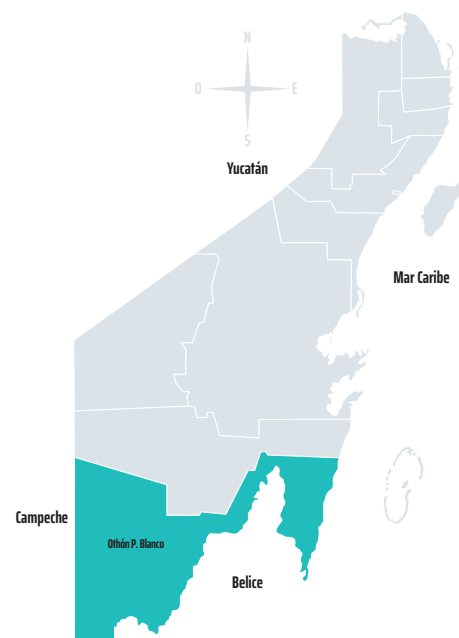
# OTHÓN P. BLANCO



*Vista aérea  
del Canal de  
Zaragoza.*

By Luyten - Own work, Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1803766>

**Othón P. Blanco.-** Su cabecera es la ciudad de Chetumal, capital del estado. Recibe su nombre en honor del marino Othón P. Blanco, quien encabezó la colonización de la región y es considerado fundador de la ciudad de Chetumal, por haber organizado la guarnición e iniciado el desmonte de los manglares para establecer una población permanente en tierra firme, llamada Payo Obispo. El asentamiento se pobló con mexicanos que hasta el momento de la creación del territorio federal de Quintana Roo vivían del lado beliceño y se dedicaban a la explotación del árbol del chicle y del palo de tinte. Posee un territorio de 18,760 km<sup>2</sup>, representa el 37% del territorio del estado ocupando toda la zona sur. Es surcado por el Río Hondo, que marca la frontera con Belice, y el Río Escondido, únicos ríos superficiales del estado. Además contiene una parte de la Laguna de Bacalar y su ribera este, la cual está formada por un sistema de siete cenotes cuyas aguas desbordadas forman la mayor laguna del estado, con una extensión de 42 kilómetros de largo por dos de ancho. También contiene la parte mexicana de la Bahía de Chetumal compartida con Belice. La agricultura y la ganadería de bovinos, porcinos y aves, además de la apicultura, son las actividades económicas más importantes; los cultivos principales son caña de azúcar, para abastecer el ingenio de San Rafael de Pucté, y frutales. También se obtienen cosechas de arroz, frijol, chile, tomate y hortalizas. Entre sus atractivos culturales cuenta con el Centro Cultural que alberga el Museo de la Ciudad, el Teatro Minerva y el Paseo del Arte; el Museo de la Cultura Maya y el Poliforum Cultural Rafael E. Melgar. Además posee diversos monumentos y parques, entre los que destacan el Parque Ecológico, el Parque Zoológico, el Parque Emilio Portes Gil, conocido como Parque del Queso y el de los Caimanes. Chetumal cuenta con un Parque Industrial. Su conectividad terrestre se basa en las carreteras a Escarcega, Campeche al oeste y a Cancún al norte. Tiene conectividad aérea, por medio del aeropuerto internacional que atiende casi exclusivamente vuelos nacionales y cuatro aeródromos localizados en Kohunlich, Pulticub, Mahahual, Xcalac, a los que se puede acceder por carretera y también, en el caso de los dos últimos, por vía marítima a través del canal de Zaragoza, que es la única vía que da salida al mar desde la Bahía de Chetumal sin pasar por aguas beliceñas. En Mahahual, en el extremo occidental de la Bahía de Chetumal, del lado del Mar Caribe, se localiza el segundo puerto de cruceros en importancia del estado y del país, el cual forma parte de muchas de las rutas caribeñas. Además cuenta con dos puerto pesqueros localizados en Chetumal y Xcalac.





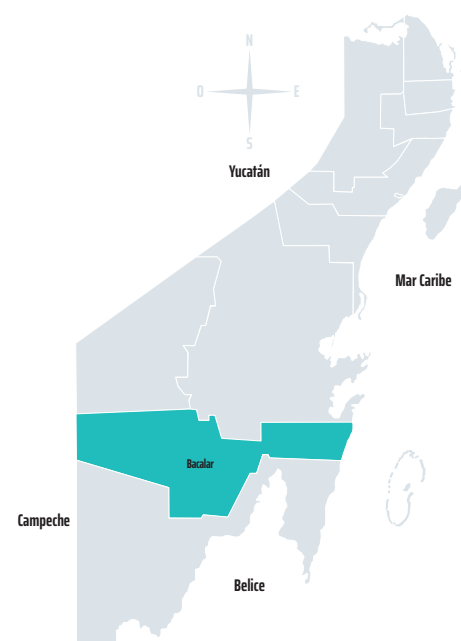
# BACALAR



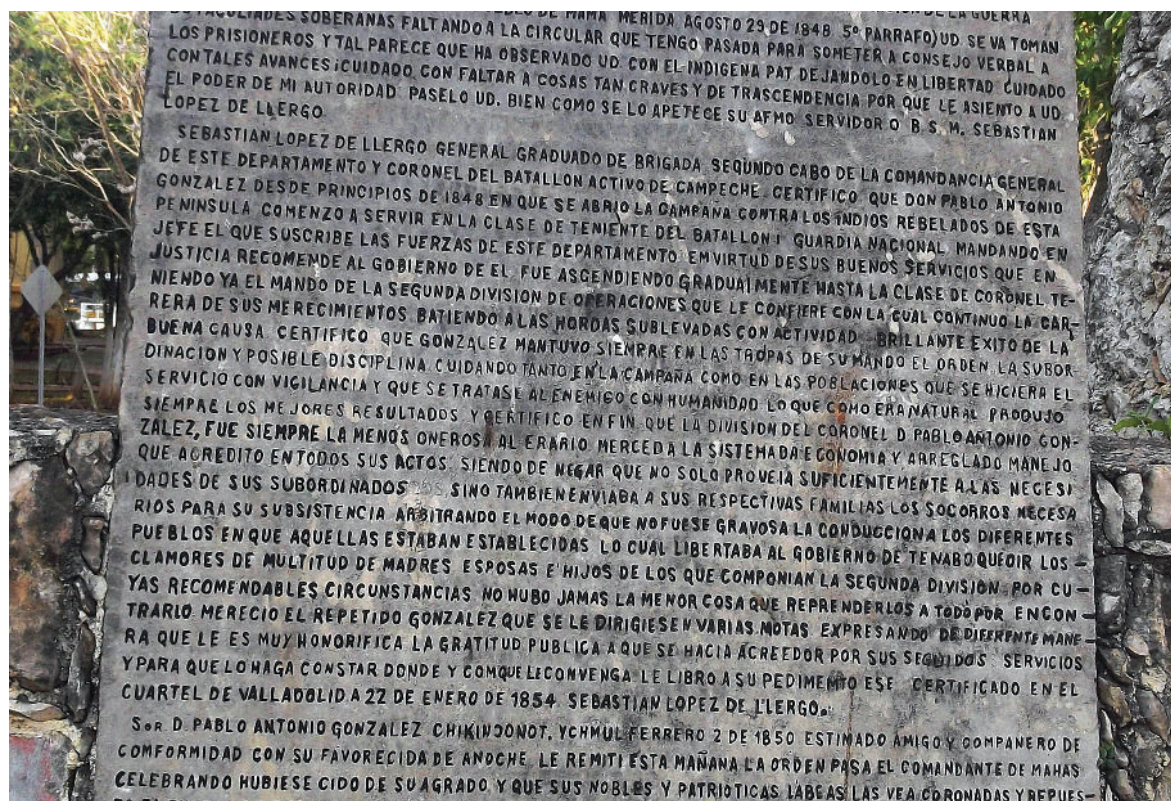
*Laguna de Bacalar.*

By Lidia Tretyakova - Own work, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=18982718>

**Bacalar.-** Se formó por decreto en 2011 con cabecera en Bacalar, segregando su territorio de 7,161 km<sup>2</sup>, del municipio de Othón P. Blanco, con el que colinda al sur. Cuenta con un litoral de 20 km de extensión en el Mar Caribe y contiene la ribera oeste de la laguna Bacalar. En la población de Bacalar, hoy Pueblo Mágico, una de las primeras fundadas en el periodo de la conquista española, se localiza el fuerte de San Felipe, que alberga el museo de sitio, ambos forman parte del Patrimonio Histórico Nacional desde 1983. Otro de sus atractivos es el Cenote Azul aledaño a la laguna y famoso por la transparencia y la intensidad del azul de sus aguas.



# FELIPE CARRILLO PUERTO



*Piedra grabada que narra un episodio de la Guerra de Castas.*

By Inri - Own work, Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=18904408>

**Felipe Carrillo Puerto.** Se localiza en el centro del Estado, su cabecera es la ciudad del mismo nombre, conocida con anterioridad como Chan Santa Cruz y Santa Cruz de Bravo. El municipio forma parte de la zona maya de Quintana Roo, al igual que José María Morelos y Lázaro Cárdenas. Tiene una extensión de 13,806 km<sup>2</sup>. La costa del municipio incluye dos grandes bahías, la de Ascensión y la de Espíritu Santo, ambas no permiten la navegación, salvo por embarcaciones pequeñas y ligeras debido a lo somero de sus aguas. La mayor parte del territorio está cubierto de selva mediana subperennifolia, con una gran diversidad de fauna. En la costa predominan los manglares, lagunas y marisma. En el municipio se localiza la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO debido a la gran diversidad y riqueza de su ecosistema terrestre y marino. Las principales actividades económicas son la agricultura, en milpas de temporal tradicionales que producen maíz entrelazado con frijol, calabaza y hortalizas; la ganadería de bovinos destinada a carne y leche, porcinos y aves; la apicultura que produce miel de calidad de exportación; la silvicultura de maderas finas como cedro y caoba y algunas preciosas. En el litoral de cerca de 250 km se captura langosta por parte de tres cooperativas que tienen exclusividad, otras especies como mero, chacchi, pargo, barracuda y cazón son explotadas por pescadores no afiliados. La ciudad de Carrillo Puerto es un importante nodo carretero de la península ya que ahí convergen la carretera federal 307 que va a Cancún hacia el norte desde Chetumal, la carretera federal 184 que comunica con José María Morelos y de ahí con el estado de Yucatán hasta Mérida y la carretera federal 195, que va hacia el noroeste comunicando localidades del estado como Tihosuco y Tepich hasta Valladolid en Yucatán.





# JOSÉ MARÍA MORELOS



*Semilla  
de Achiote.*

By Arria Belli - Own work, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=2251201>

**José María Morelos.-** Con territorio de 6,739 km<sup>2</sup> y su cabecera en la población del mismo nombre. Es considerado el granero del estado por su dedicación a la agricultura, ganadería, silvicultura y apicultura. En sus campos se sigue explotando el chicle y las maderas tropicales. Es también un centro de acopio de miel. Tiene turismo incipiente principalmente en la población de Dziuché, sus atractivos principales son la Laguna de Chichankanab, la Ruta de la Guerra de Castas, la Cueva de las Serpientes Colgantes de Kantemó, el Cenote Sagrado de Sacalaca y los centros arqueológicos de Yoko'ob en Sabán y de Santa Isabel. Es el único municipio del estado que no tiene línea costera. La cabecera municipal inició como un pequeño campamento que se dedicaba a la explotación del chicle y las maderas preciosas de la selva que la rodean. Su crecimiento se originó por la llegada de emigrantes de otros estados, la mayoría campesinos, por la promoción que dio el gobierno a la colonización y desarrollo económico del territorio entre 1940-1960.





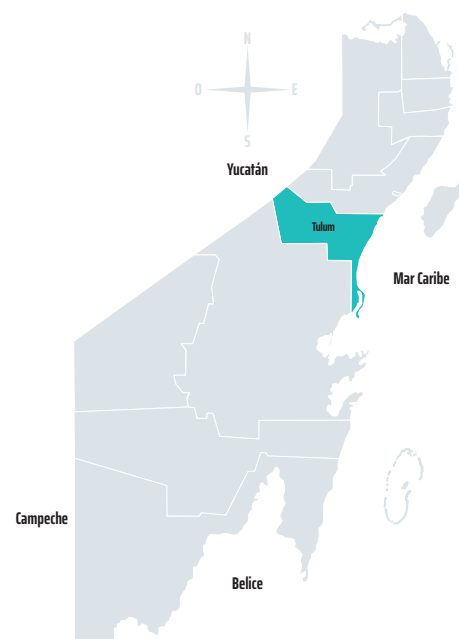
# TULUM



*Templo del Dios  
del Viento,  
Tulum.*

By Popo le Chien - Own work, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=52139698>

**Tulum.**- Con cabecera en Tulum, cuenta con un territorio de 2,090 km<sup>2</sup>. Fue creado en 2008 a partir de territorio segregado del municipio de Solidaridad. Debido al crecimiento del turismo, el municipio presenta un fuerte crecimiento demográfico, principalmente de inmigrantes de otras partes del país atraídos por la oferta de empleo en la construcción de hoteles y otros servicios turísticos, es actualmente uno de los municipios con mayor crecimiento demográfico del país. La parte sur del municipio se caracteriza por un gran número de lagunas litorales ubicadas entre Tulum y Punta Allen, separadas del Mar Caribe por una delgada franja de tierra, entre ellas Campechen, Boca Paila, San Miguel, Xamach y Catoche; hacia el oeste las lagunas Cobá, Verde y Nochacam. En su territorio se localizan los dos sitios arqueológicos más importantes del estado, Coba y Tulum, la ciudad amurallada. Dentro del municipio se ubican localidades que también constituyen destinos turísticos importantes como Akumal con sus caletas Kantena, Xacc y Yalku, que inició su desarrollo turístico antes que Cancún; y Punta Allen en la boca de la Bahía Espíritu Santo marcando el extremo sur de la Riviera maya, dentro de la Reserva de Sian Ka'an, en donde predominan el turismo ecológico y de aventura.



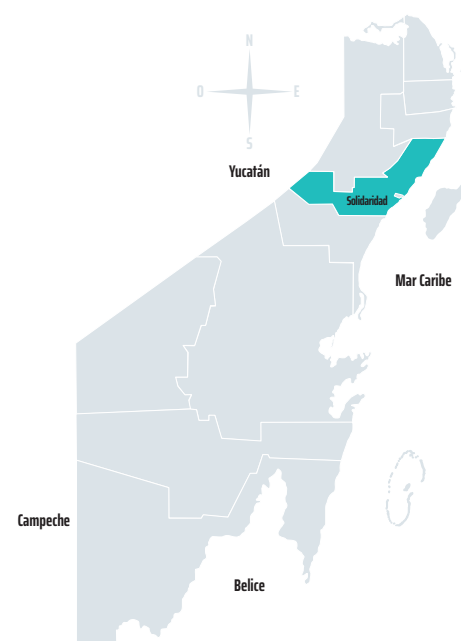
# SOLIDARIDAD



*Parque acuático y temático Xcaret.*

By Karla Quiñonez - Own work, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=21164413>

**Solidaridad.-** Con cabecera en Playa del Carmen, se fundó en 1993. Tiene un territorio de 2,040 km<sup>2</sup>. Este municipio se formó con una gran parte de la franja continental que poseía el municipio de Cozumel. Es también, junto con los municipios Benito Juárez y Tulum, uno de los de mayor crecimiento demográfico del país, su población está integrada en su mayoría por inmigrantes nacionales y extranjeros atraídos por la oferta de empleo generada por la construcción de hoteles en la Riviera Maya y el sorprendente crecimiento de todos los servicios turísticos, fenómeno que también se da en otros municipios como Cancún, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad y Tulum, y más recientemente, también en la parte continental de Isla Mujeres. La actividad económica preponderante es el turismo, en la que predomina la modalidad de servicio denominado “todo incluido” ofrecida por los grandes hoteles de playa. La agricultura es de cultivos tradicionales y para el autoconsumo, la ganadería extensiva en praderas de temporal, la industria manufacturera incipiente y centrada en la elaboración de alimentos. Se practica la apicultura y se explotan algunas especies de maderas duras tropicales y en extensión reducida el chicle. La convivencia de la población inmigrante ha dado lugar a cierto cosmopolitismo que se observa en Playa del Carmen, principalmente en la Quinta Avenida y sus alrededores. Cuenta con atractivos importantes como los parques temáticos Xcaret y las playas PaaMul, Playa Paraíso y Playa Maroma; también posee atractivos culturales como la Casa de la Cultura y el Parque La Ceiba.





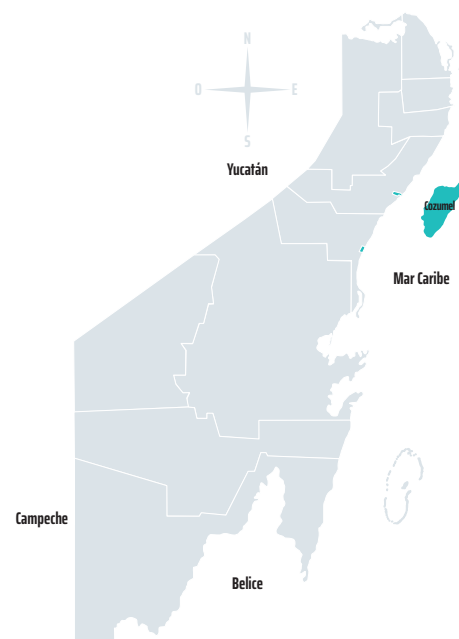
# COZUMEL



*Playa  
en Cozumel.*

By Ken Thomas - KenThomas.us(personal website of photographer), Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3512751>

**Cozumel.**- Es una isla de 647 km<sup>2</sup> ubicada a 20 kilómetros del litoral oeste del estado. Como parte del territorio municipal se incluyen dos franjas de tierra continental, en las que se ubican el parque temático de Xel-Ha aledaño al municipio de Tulum y las minas abiertas de piedra caliza de Calica, aledañas al municipio de Solidaridad. Es el principal puerto de cruceros del país y del Caribe Occidental, su principal actividad económica es el turismo. El territorio central de la isla se encuentra ocupado por llanuras cenagosas y cubierto de selva. En sus playas ofrece una muy amplia variedad de deportes acuáticos entre los que destacan el buceo y snorkel en los arrecifes de coral, pesca deportiva, kayak y otros muchos. La isla posee el Parque Nacional Palancar con su famoso arrecife coralino y la Reserva Ecológica Punta Sur, con el faro de Punta Celerain y la Laguna Colombia, además del parque Natural de la Laguna de Chankanaab que es un verdadero acuario natural y el sitio arqueológico de San Gervasio, con su santuario de la diosa Ixchel. Cozumel cuenta con aeropuerto internacional y servicio de transbordadores desde Playa del Carmen.





# PUERTO MORELOS



*Puerto Morelos.*

By Jaontiveros - Own work, Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3894705>



De Jaontiveros - Trabajo propio, Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3894731>

**Puerto Morelos.**- Con un territorio de 1,043 km<sup>2</sup> y cabecera en el puerto del mismo nombre, fue creado en 2015 de una fracción del territorio que poseía el municipio de Benito Juárez. Es el principal puerto de altura para el embarque de mercancías para abastecer a la demandante industria turística del estado. Cuenta con instalaciones para el manejo de carga suelta y en contenedores. También posee playas de fina arena blanca como Punta Bete.



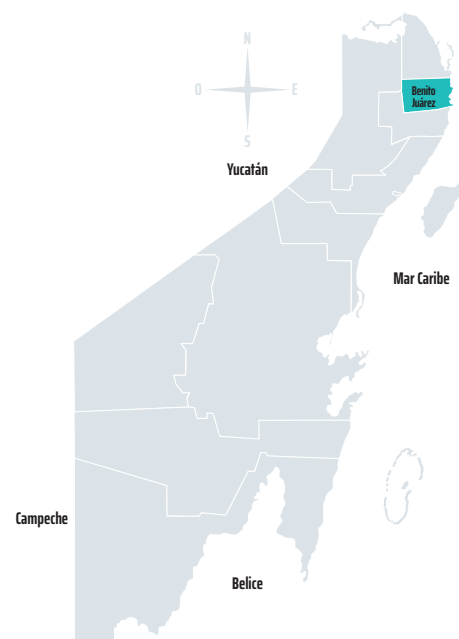
# BENITO JUÁREZ



Vista aérea de Cancún.

By Safa in la but uploaded by Mardetanha - <http://www.safainla.us/>, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=4726680>

**Benito Juárez.-** Tiene su cabecera en la Ciudad de Cancún, el primer Centro Turístico Integralmente Planeado del país y el más exitoso. Abarca un territorio de 1,644 km<sup>2</sup> en el que se encuentra el sistema lagunar que incluye las lagunas Nichupté, Bojórquez y Río Inglés. Las lagunas separan la Isla de Cancún del resto del continente. En la isla, que forma una estrecha franja alargada, con forma de 7 y una extensión de 23 km en la que se concentran varias de las playas públicas más conocidas y zonas residenciales de lujo, se construyó la zona hotelera más importante del país. En la zona costera del municipio, la orilla marina se encuentra cubierta de manglares y frente a la tierra firme se encuentra el sistema de arrecifes. Fuera de la zona urbana, el terreno del municipio está cubierto por selva media en la que predominan árboles como el Zapote y el Chicle. Las actividades agrícolas y ganaderas no son significativas y las industriales son incipientes, principalmente de micro y pequeños establecimientos orientados a la transformación de alimentos. La actividad más relevante es el turismo y otros servicios. Es el municipio más poblado del estado y el segundo por su ritmo de crecimiento. El crecimiento demográfico se explica por el gran impulso que dio el turismo al desarrollo económico y la consiguiente atracción de mano de obra, primero para la construcción de los grandes hoteles y posteriormente para operar los servicios turísticos. Conurbado a Cancún, se encuentra Puerto Juárez, desde donde se da servicio de ferry a Isla Mujeres y también se conecta por transbordador con Cozumel. Cancún tiene el aeropuerto más importante del país por cuanto a vuelos internacionales y el segundo en importancia por vuelos domésticos, superado en este renglón sólo por la Ciudad de México.





# ISLA MUJERES



By René Bongard, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=52105369>

*Isla Mujeres.*

**Isla Mujeres.**- Con 1,100 km<sup>2</sup> de territorio, ubicado en su mayor parte en la porción continental y también formado por las Islas Mujeres, Blanca y Contoy. Cuenta con una gran infraestructura turística ya instalada y muchos hoteles nuevos en construcción, sobre todo en Playa Mujeres, en la orilla continental del municipio. La actividad pesquera es importante en la economía local. Se cuenta con una flota camaronera, langostera y de pesca de escama. Existen 5 cooperativas pesqueras dedicadas principalmente a la captura de langosta, camarón y caracol, las especies de escama son capturadas por los pescadores libres. En Isla Mujeres se ubican las playas de Punta Sur con su faro y jardín escultórico y los restos del santuario de Ixchel, diosa de la fertilidad de los mayas, además de Playa Norte, Playa Garrafón, Playa Secreto y Playa Lancheros y el arrecife de coral Manchones, en todos ellos se practica el buceo, al igual que en la Cueva de los Tiburones Dormidos y el Museo Subacuático de Arte. También se realizan excursiones de naturaleza, entre las que destacan las dedicadas al avistamiento de tiburún ballena. Parte del territorio del municipio está ocupado por el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc que forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano.





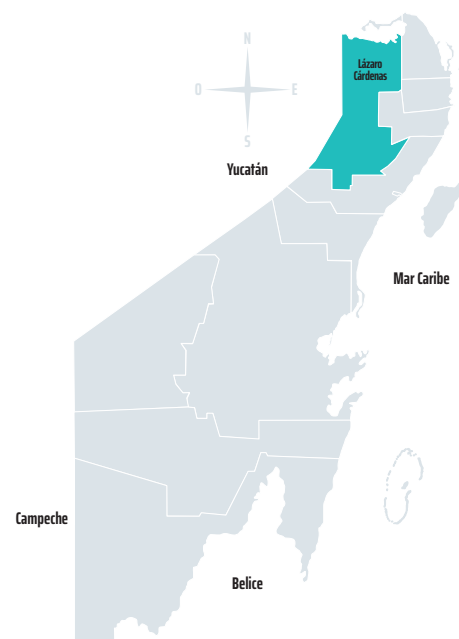
# LÁZARO CÁRDENAS



By dronepicr - Holbox island Mexico - Ort, CC BY 2.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=45111203>

**Lázaro Cárdenas.**- Situado al extremo norte del estado, tiene cabecera en la población de Kantunilkin; el territorio de 3,881 km<sup>2</sup>, a diferencia de los demás municipios del estado, no está totalmente cubierto por el bosque tropical, el norte tiene cubierta de vegetación acuática y semi-acuática, como manglar y pasto marino con un sector importante de bosque espinoso. La población se dedica a la agricultura, ganadería bovina para carne y leche, apicultura y silvicultura, los cultivos principales son maíz, chile, calabaza, frijol, hortalizas y frutas, como limón, naranja y sandía. Forma parte del municipio la Isla Holbox, de unos 40 km de largo por dos de ancho, con 34 km de playa. Holox está unida en forma intermitente a la península de Yucatán por una barra de arena atravesada por varios canales que forman la Laguna Yalahau o Laguna de Conil. Los habitantes de la isla se dedican a la pesca, incluyendo de manera importante la captura de langosta; sin embargo la actividad económica de mayor importancia es el turismo. A la isla llegan turistas de los segmentos de aventura y naturaleza para el avistamiento de aves y tiburón ballena.

Holbox.







## - II -

# FACTORES QUE FAVORECEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURISMO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



# POR QUÉ INVERTIR EN QUINTANA ROO

Invertir en el Estado de Quintana Roo, principalmente en las zonas de desarrollo turístico y en las actividades colaterales al turismo, está sustentado en una tradición y experiencia de desarrollo del turismo planificado de más de 50 años. Cancún es el primer desarrollo turístico planificado de América Latina y de su éxito se han derivado nuevos desarrollos, en las zonas con atractivos turísticos, naturales y culturales en todo el territorio del estado. Actualmente el estado de Quintana Roo presenta ventajas competitivas y resultados que soportan las decisiones de inversión, que de manera resumida se describen a continuación:

## Indicadores a nivel nacional

- El Estado de Quintana Roo, es el principal destino del turismo internacional que llega al país
- El aeropuerto de Cancún es el segundo en importancia del país por el número de pasajeros en vuelos nacionales e internacionales que atiende anualmente
- El Estado de Quintana Roo cuenta con el 12.7% de la planta hotelera del país.
- Es el tercer estado con el porcentaje mayor de usuarios de internet entre la población mayor a 10 años
- Cancún ocupa el lugar 13 en el Índice de Competitividad del IMCO
- La población del estado tiene un promedio de educación de 9.6 años. En este índice está en la posición 8 de los estados del país. El nivel de educación está 0.5 puntos por encima del promedio nacional
- En el estado hay 54 universidades, 10 públicas y 44 privadas
- Es el estado que cuenta con el mayor número de campos de golf (18 campos)

## Indicadores a nivel internacional

- Cancún ocupa el lugar 5 como destino más visitado del Continente Americano, sólo detrás de grandes metrópolis de negocios como Nueva York, Los Ángeles, Miami y de uno de los principales centros de entretenimiento, Las Vegas
- Cancún ocupa el lugar 32 de los 100 destinos más visitados del mundo
- El aeropuerto de Cancún tiene el mayor número de rutas aéreas internacionales de los aeropuertos del país, conectividad que facilita la diversificación del mercado
- En Quintana Roo se ubica el Arrecife Mesoamericano, que es el segundo arrecife coralino más importante del mundo
- Once de los 50 principales grupos de inversión hotelera del mundo operan en Quintana Roo

*Campo de Golf  
en Riviera Maya.*



# ¿POR QUÉ INVERTIR EN QUINTANA ROO?

En Quintana Roo las inversiones en turismo se sustentan en 50 años de experiencia exitosa del desarrollo planificado. Cancún es el primer destino planificado de América Latina, su éxito impulsa a nuevos destinos en todo el estado.

**2DO**  
AEROPUERTO

**MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS  
POR PASAJEROS ATENDIDOS**

EL MAYOR NÚMERO DE RUTAS ÁEREAS  
**INTERNACIONALES**  
— LA MEJOR CONECTIVIDAD DEL PAÍS

ES EL ESTADO CON  
**MAYOR**  
NÚMERO  
DE CAMPOS DE GOLF

LA POBLACIÓN  
DEL ESTADO TIENE  
UN PROMEDIO DE  
EDUCACIÓN DE **9.6** AÑOS

POSICIÓN **8**  
RESPECTO  
AL RESTO DEL PAÍS

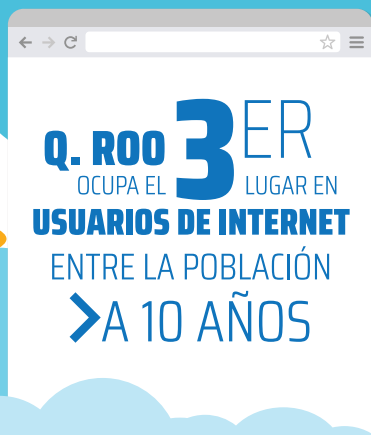
**0.5**  
PUNTOS  
POR ENCIMA  
DEL PROMEDIO  
NACIONAL

Q. ROO CUENTA CON EL

**12.7%**

DE LA PLANTA HOTELERA DEL PAÍS

LA MAYOR PLANTA  
**HOTELERA**  
DEL PAÍS



CANCÚN **13VO** LUGAR  
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA  
**IMCO**

**CANCÚN**  
— OCUPA EL LUGAR —  
**32/100**  
DE LOS DESTINOS  
**MÁS VISITADOS**  
EN EL MUNDO



**5TO** DESTINO  
**MÁS VISITADO**  
DEL CONTINENTE AMERICANO,  
— SÓLO DESPUÉS DE —  
**NY | LA | MIAMI | LAS VEGAS**

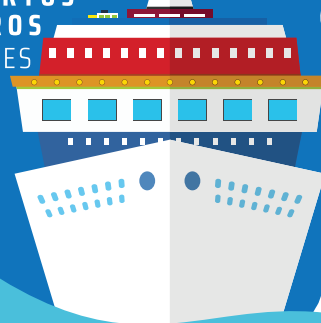
**PRINCIPAL**  
DESTINO DEL TURISMO INTERNACIONAL  
★ ★ ★ DE **MÉXICO** ★ ★ ★

CUENTA CON

**54**

UNIVERSIDADES

Q. ROO  
CUENTA CON LOS  
**DOS**  
PUERTOS  
DE CRUCEROS  
MÁS IMPORTANTES  
DEL PAÍS



**11** DE  
LOS **50**  
PRINCIPALES

GRUPOS DE INVERSIÓN HOTELERA DEL MUNDO  
OPERAN EN QUINTANA ROO



SE UBICA EL **2DO**  
**ARRECIFE** ARRECIFE CORALINO  
**MESOAMERICANO** MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO

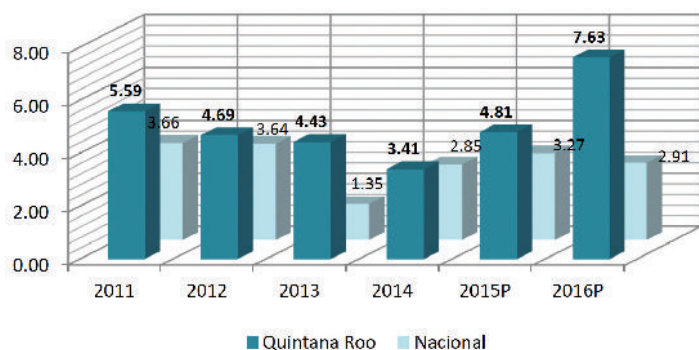




# CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO

Otra razón importante para realizar inversiones en Quintana Roo es el crecimiento económico que el Estado ha mostrado en los últimos años. En el periodo que va de 2010 a 2016, último año del que se tienen datos por parte del INEGI, la economía de Quintana Roo creció a una tasa promedio del 5.09% anual, un ritmo de crecimiento muy superior al del conjunto de la economía nacional que lo hizo al 2.95% promedio anual.

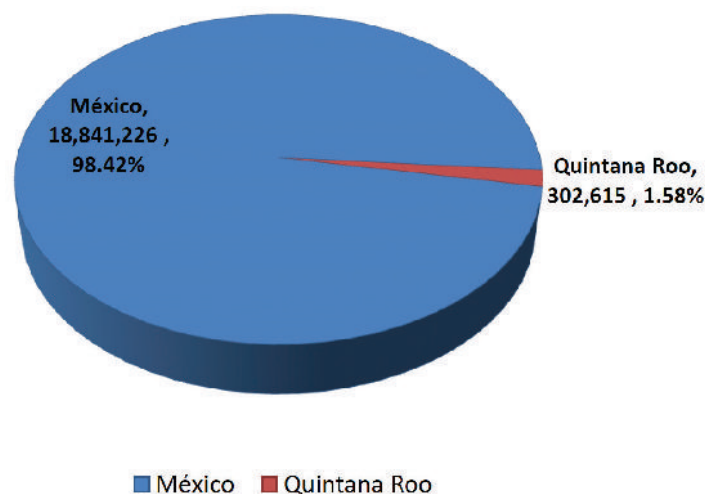
**CRECIMIENTO ECONÓMICO DE QUINTANA ROO Y DEL PAÍS**  
(Tasas de Crecimiento Anual)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)

Por consiguiente el peso de Quintana Roo en la economía del país pasó de representar una porción de 1.31% a una porción de 1.58%. Si bien se trata de sólo una fracción de la economía mexicana, porque es un estado joven, el ritmo de crecimiento muestra su pujanza y su potencial.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO 2016**  
(Millones de Pesos)

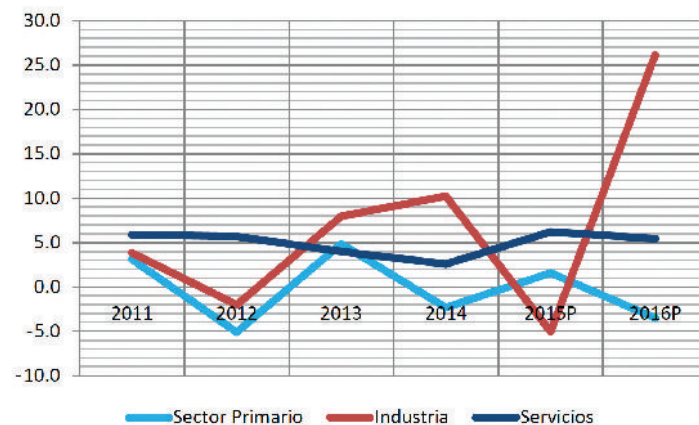


A nivel de los grandes sectores económicos, el primario, que incluye la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza muestra en el periodo un comportamiento errático, con años de crecimiento y años de contracción. En promedio resulta una leve contracción de -0.23%.

El sector industrial, en el que se incluyen actividades como minería, generación de electricidad, construcción, manufacturas, alimentos, bebidas, vestido, madera, muebles, entre otras, también presenta altibajos, pero prevalece el crecimiento debido al boom de la construcción que inició en los años 2013-2014, se contrajo en 2015 y readquirió gran fuerza en el 2016.

El sector servicios, en el que se incluyen los turísticos, la actividad de mayor relevancia económica del estado se mantiene en una racha estable de crecimiento promedio del 4.96%.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS GRANDES SECTORES**  
Tasas de crecimiento anual



Fuente INEGI. - Sistema de Cuentas Nacionales de México. P: cifras preliminares

**CRECIMIENTO DE LOS GRANDES SECTORES ECONÓMICOS 2011- 2016**

|                 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015P | 2016P | PROMEDIO |
|-----------------|------|------|------|------|-------|-------|----------|
| Sector Primario | 3.1  | -5.1 | 4.8  | -2.3 | 1.6   | -3.5  | -0.23    |
| Industria       | 3.8  | -2.0 | 8.0  | 10.2 | -5.0  | 26.1  | 6.86     |
| Servicios       | 5.9  | 5.7  | 4.0  | 2.6  | 6.2   | 5.4   | 4.96     |

Fuente INEGI.- Sistema de Cuentas Nacionales de México. P: cifras preliminares

Al llevar el análisis a mayor detalle podemos apreciar que las actividades que contribuyen mayormente a sostener el crecimiento económico del estado son, en la industria: Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y Construcción y; en los servicios, Comercio al Mayoreo y Comercio al Menudeo, Transporte, Correos y Almacenamiento, Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles, Corporativos y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas.

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJOR DESEMPEÑO EN EL PERIODO 2011- 2016

|                                 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 <sup>p</sup> | 2016 <sup>p</sup> | PROMEDIO    |
|---------------------------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|-------------|
| Electricidad                    | 2.0  | 10.0 | 3.2  | 9.4  | 8.4               | 1.6               | <b>5.8</b>  |
| Construcción                    | 9.7  | 1.3  | 11.2 | 9.1  | -8.5              | 34.5              | <b>9.6</b>  |
| Comercio mayorista              | 6.2  | 7.0  | -1.9 | 12.2 | 3.2               | 5.0               | <b>5.3</b>  |
| Comercio al menudeo             | 15.4 | 1.1  | 7.6  | -4.5 | 2.7               | 4.6               | <b>4.5</b>  |
| Trasporte y Almacenamiento      | 2.3  | 3.4  | 6.4  | 7.1  | 9.5               | 9.3               | <b>6.3</b>  |
| Información masiva              | 4.1  | 25.3 | 7.4  | 2.6  | 18.3              | 23.8              | <b>13.6</b> |
| Servicios Financieros y Seguros | 8.6  | 13.6 | 12.9 | 10.5 | 21.1              | 13.0              | <b>13.3</b> |
| Servicios Corporativos          | 4.2  | 5.6  | -1.0 | 2.7  | 8.0               | 13.4              | <b>5.5</b>  |
| Alojamiento y Alimentos         | 3.9  | 11.7 | 4.8  | 5.6  | 8.3               | 2.9               | <b>6.2</b>  |

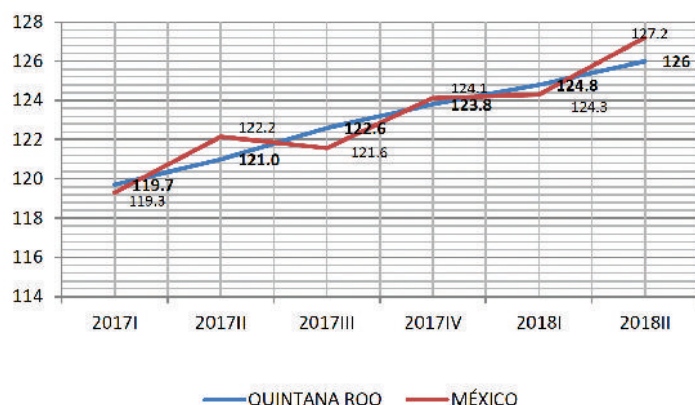
Fuente INEGI.- Sistema de Cuentas Nacionales de México. P: cifras preliminares

Por lo que respecta al crecimiento del Volumen Físico de las actividades productivas para el periodo 2017- 2018 (primer semestre) se observa que la actividad económica del estado sigue una tendencia muy parecida a la de la economía nacional en su conjunto, como lo revela el índice de actividad trimestral; se observa también que en el estado presenta menos altibajos que a nivel nacional.

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y EMPLEO

La población total del estado es de 1.66 millones de habitantes a mediados de 2017. Esta cifra se compone de 1.22 millones de habitantes en edad de 15 años o mayores, el 73.5% de total. La población Económicamente Activa (PEA) constituye el 48.6% de la población total y la no activa el 25%. La PEA se compone de 787.8 mil personas ocupadas y 22.1 mil desocupadas

#### ÍNDICE TRIMESTRAL DEL VOLUMEN FÍSICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2013=100



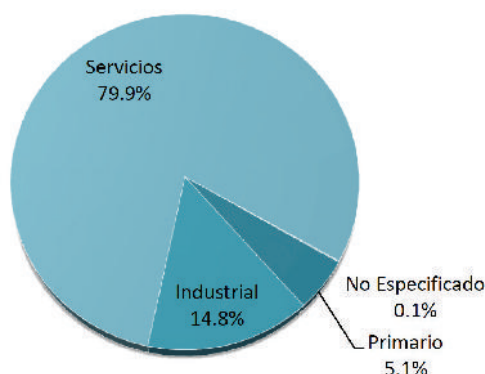
#### POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

| CATEGORÍA POBLACIONAL              | PERSONAS  | PORCENTAJE |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Población Total                    | 1,664,667 | 100.00     |
| Población de 15 y más              | 1,223,445 | 73.49      |
| Población económicamente activa    | 809,904   | 48.65      |
| Ocupados                           | 787,787   | 47.32      |
| Desocupados                        | 22,117    | 1.33       |
| Población no económicamente activa | 413,541   | 24.84      |
| Disponible                         | 55,311    | 3.32       |
| No disponible                      | 358,230   | 21.52      |

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la población en México, 2010-2030

La mayor parte de la PEA se encuentra ocupada en el sector servicios, el cual absorbe prácticamente el 80%. Le sigue el sector industrial con casi 15% y el primario, con 5%.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES ECONÓMICOS**



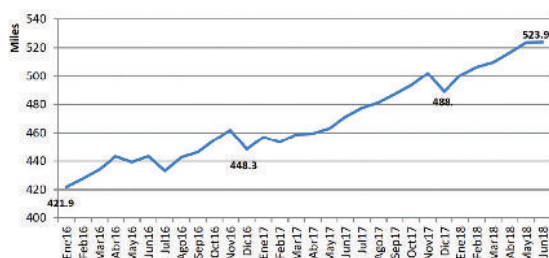
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

El total de la PEA ocupada se ubica en los rangos salariales que se indican en el cuadro siguiente:

| NIVEL SALARIAL DE LA PEA OCUPADA |                |
|----------------------------------|----------------|
| <b>PEA OCUPADA</b>               | <b>787,787</b> |
| Hasta Un Salario Mínimo          | 12.0%          |
| Entre 1 y 2 Salarios mínimos     | 22.0%          |
| Entre 2 y 3 Salarios Mínimos     | 26.2%          |
| Entre 3 y 5 Salarios Mínimos     | 17.8%          |
| Más de 5 Salarios Mínimos        | 8.4%           |
| Sin Ingreso o no especificado    | 13.6%          |

Durante los últimos años el empleo en el estado ha tenido una marcada tendencia al crecimiento. La inscripción de empleados en forma eventual y permanente al IMSS en el estado nos ofrece una medición que constata dicha tendencia. Tomando como ejemplo los últimos 18 meses, pues se trata de una variable que el propio Instituto mantiene actualizada, se puede observar que el número de empleados inscritos paso de 421.9 mil a 523.9 mil. Muestra un incremento de 102 mil, es decir el 24.2%. Traducida esta variación a la tasa media de crecimiento mensual de 1.2%, que es una tasa alta en el país.

**ASEGURADOS EVENTUALES Y PERMANENTES EN EL IMSS EN QUINTANA ROO**  
(Miles de Trabajadores)



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Estadísticas e Informes

Mientras que a nivel nacional la variación anual para el año 2017 es de 4.07%. En Quintana Roo alcanza el 9.27%, que es la más alta del país. Le siguen en orden de importancia Baja California Sur, Tlaxcala, Querétaro y Aguascalientes. Los otros estados de la región peninsular, Yucatán y Campeche, se ubican en las posiciones 14 y 32, respectivamente, haciendo notar que Campeche decreció a una tasa del -14.24%. Es decir que a nivel regional el estado constituye actualmente el motor del empleo. Esta dinámica explica en gran medida el fenómeno migratorio hacia Quintana Roo, cuya crecimiento económico constituye un factor de atracción de mano de obra.

**TASA DE CRECIMIENTO DE INSCRITOS AL IMSS EN 2017**

| ESTADO              | CRECIMIENTO | ESTADO         | CRECIMIENTO |
|---------------------|-------------|----------------|-------------|
| Quintana Roo        | 9.27        | Total Nacional | 4.07        |
| Baja California Sur | 9.12        | Nayarit        | 3.89        |
| Tlaxcala            | 7.89        | Chihuahua      | 3.70        |
| Querétaro           | 7.73        | Colima         | 3.70        |
| Aguascalientes      | 6.73        | Hidalgo        | 3.57        |
| Michoacán           | 5.95        | Sonora         | 3.36        |
| Jalisco             | 5.63        | Coahuila       | 2.94        |
| Sinaloa             | 5.60        | Guerrero       | 2.82        |
| Baja California     | 5.57        | Zacatecas      | 2.51        |
| Guanajuato          | 5.43        | Tamaulipas     | 2.36        |
| Puebla              | 5.34        | Morelos        | 2.17        |
| Nuevo León          | 4.63        | Oaxaca         | 1.63        |
| San Luis Potosí     | 4.62        | Chiapas        | 1.36        |
| Durango             | 4.59        | Veracruz       | -1.85       |
| Yucatán             | 4.21        | Tabasco        | -7.78       |
| México              | 4.17        | Campeche       | -14.24      |
| Ciudad de México    | 4.15        |                |             |

Fuente: IMSS. Consulta Dinámica de Información. En: [www.imss.gob](http://www.imss.gob)

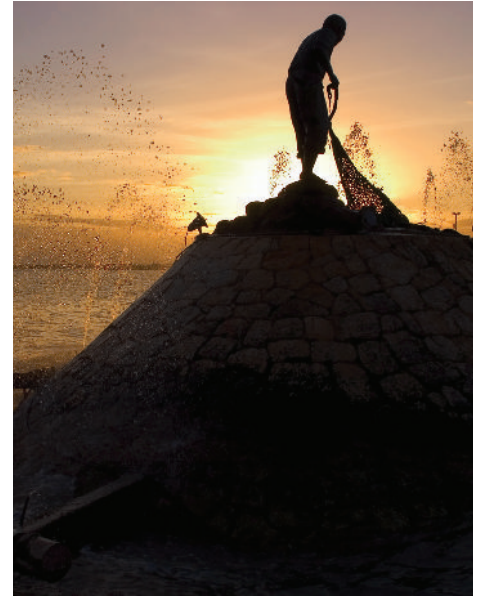
De manera correlativa, el estado muestra una tasa relativamente baja de desempleo. En los años 2016 y 2017 a nivel nacional se registraron tasas de desempleo de 3.9 y 3.5 respectivamente.

**TASA TRIMESTRAL DE DESEMPLEO DESESTACIONALIZADA (Porcentaje de la PEA)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Proyecciones Demográficas del CONAPO.





*Mana el látex de herido madero,  
el mar cede a la red su tesoro,  
el apiario sus lágrimas de oro  
y la tierra su fruto en sazón*

CHETUMAL



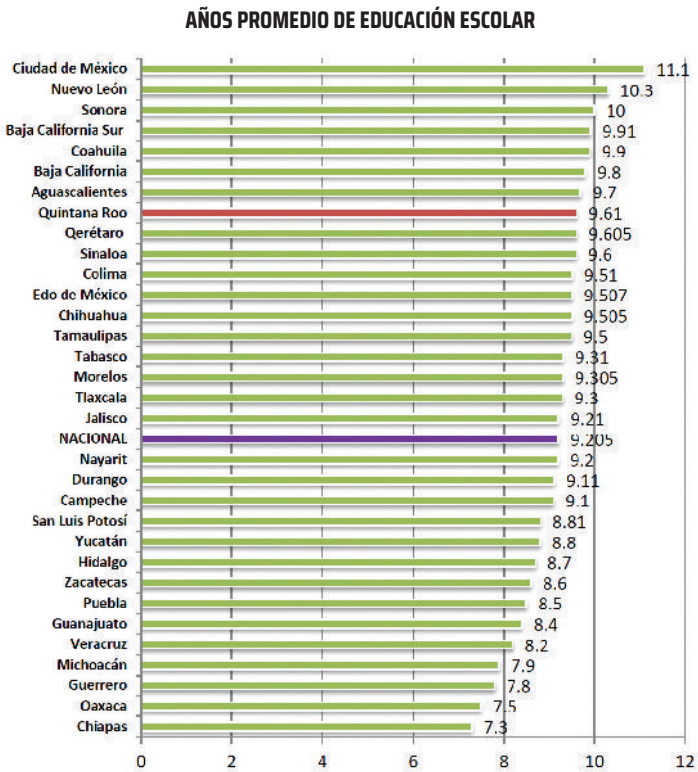
# INFRAESTRUCTURA SOCIAL

## EDUCACIÓN

### PROMEDIO DE GRADO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE QUINTANA ROO COMPARATIVO CON OTROS ESTADOS DEL PAÍS

En Quintana Roo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6, lo que equivale a poco más de la secundaria concluida, ubicándose en el lugar 8 dentro de los Estados del país.

Universidad UQROO, Chetumal  
y División de Ciencias e Ingenierías,  
UQROO.



By UQROO - UQROO, CC BY-SA 4.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=52297042>



By holachetumal, CC BY 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=53025713>

## SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo del estado de Quintana Roo, lo conforman las escuelas desde el nivel básico hasta las escuelas de educación superior, con una participación relevante de las escuelas públicas, complementadas con escuelas privadas en todos los niveles de educación.

Para el período 2015- 2016 la matrícula y oferta educativa en los diferentes niveles se conformaron como lo muestran los cuadros siguientes:

### EDUCACIÓN BÁSICA

| NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA | ALUMNOS |         |         | MAESTROS | ESCUELAS |
|--------------------------------|---------|---------|---------|----------|----------|
|                                | TOTAL   | MUJERES | HOMBRES |          |          |
| EDUCACIÓN BÁSICA               | 316,103 | 155,611 | 160,492 | 13,318   | 2,038    |
| EDUCACIÓN PREESCOLAR           | 54,025  | 26,720  | 27,305  | 2,240    | 750      |
| EDUCACIÓN PRIMARIA             | 176,865 | 86,741  | 90,124  | 5,801    | 860      |
| EDUCACIÓN SECUNDARIA           | 85,213  | 42,150  | 43,063  | 5,277    | 428      |

### EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

| NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA | ALUMNOS |         |         | MAESTROS | ESCUELAS |
|--------------------------------|---------|---------|---------|----------|----------|
|                                | TOTAL   | MUJERES | HOMBRES |          |          |
| EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR       | 57,623  | 28,504  | 29,199  | 5,897    | 244      |
| EDUCACIÓN SUPERIOR             | 34,871  | 17,008  | 17,863  | 4,201    | 52       |
| LICENCIATURA                   | 33,889  | 16,470  | 17,419  | 3,733    | 49       |
| UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA    | 33,012  | 15,822  | 17,190  | 3,606    | 44       |
| NORMAL                         | 877     | 648     | 229     | 127      | 5        |
| POSGRADO                       | 982     | 538     | 444     | 468      | 21       |

### CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

| NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA | ALUMNOS |         |         | MAESTROS | ESCUELAS |
|--------------------------------|---------|---------|---------|----------|----------|
|                                | TOTAL   | MUJERES | HOMBRES |          |          |
| CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO   | 33,277  | 23,707  | 9,570   | 604      | 48       |

## UNIVERSIDADES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

El dinámico desarrollo de Quintana Roo y de su población ha generado un crecimiento de la demanda de muchos servicios, entre ellos la educación. La diversidad de Universidades públicas y privadas que se han establecido refleja la existencia de una demanda intensa de la formación de profesionistas y personal especializado

que al integrarse a la actividad económica fortalecen la prestación de servicios directos y complementarios profesionales. En el estado existen 13 Universidades e Instituciones públicas, con una matrícula del 71.0% de los alumnos, y 48 Universidades privadas, con un registro del 29% de los alumnos.



## UNIVERSIDADES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

## MUNICIPIO: BENITO JUÁREZ

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Universidad Tecnológica de Cancún UTCANCUN

Universidad del Caribe UNICARIBE

Instituto Tecnológico de Cancún

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Angloamericano Centro Universitario

Campo Escuela San José

Centro de Estudios de Posgrado

Centro de Psicoterapia Cognitiva

Centro Universitario de Cancún

Escuela Normal Superior Andrés Quintana Roo

Escuela Superior de Leyes ESL

Instituto Culinario de Cancún ICCUN

Instituto de Estudios Universitarios IEU

Instituto Privado del Sur de México IPSUM

Instituto Superior de Estudios Creativos

Instituto Tecnológico de la Construcción ITC

Instituto Universitario Kukulcan IUK

Universidad Anáhuac Cancún

Universidad de Oriente Cancún

Universidad del Sur

Universidad Humanitas

Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID

Universidad Interamericana para el Desarrollo Nichupté UNID Nichupté

Universidad Internacional Maya Cancún

Universidad La Salle Cancún

Universidad Latinoamericana del Caribe ULAC

Universidad Magna UMA

Universidad Maya de las Américas

Universidad para la Cooperación Internacional de México

Universidad Tec Milenio

Universidad UNIVER

Universidad Valle del Grijalva UVG

Universidad Valle del Grijalva (UVG) Torres

University Center Coral Reef Caribe

Universidad Americana de Europa UNADE

## MUNICIPIO: FELIPE CARRILLO PUERTO

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Universidad Pedagógica Nacional UPN

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Instituto Educativo Felipe Carrillo Puerto

## UNIVERSIDADES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

## MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Universidad de Quintana Roo UQROO

Universidad Pedagógica Nacional UPN

Instituto Tecnológico de Chetumal

Instituto de Administración Pública de Quintana Roo IAPQROO

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas UVA

Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio

Universidad Modelo

Universidad para la Cooperación Internacional

Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos IMEP

Instituto Tecnológico de la Construcción ITC

Instituto Universitario Carl Roger IUCR

Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID

## MUNICIPIO: JOSÉ MARÍA MORELOS

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo UIMQR

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Universidad Azteca de Cancún

## PLAYA DEL CARMEN

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Centro Universitario Inglés

## MUNICIPIO: SOLIDARIDAD

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Universidad del Sur

Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID

Universidad Riviera

## MUNICIPIO: TULUM

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

Centro de Estudios Superiores Ulq Aliat Tulum

## MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO (EJIDO JUAN SARABIA)

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Instituto Tecnológico de la Zona Maya

Fuente: página web [www.altillo.com/universidades/mexico](http://www.altillo.com/universidades/mexico)

## SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO

El sistema de salud del estado de Quintana Roo está conformado por las instituciones de salud del sector público y los hospitales, clínicas y consultorios médicos privados. Cerca del 81% de los habitantes del estado son derechohabientes de alguna institución de salud pública.

| POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO<br>CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SALUD (%) |           |              |       |                          |                         |                |                     |                  |             |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|-------|--------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|------------------|-------------|-----------------|
| MUNICIPIO                                                                                 | POBLACIÓN | Afiliada (%) |       |                          |                         |                |                     |                  | NO AFILIADA | NO ESPECIFICADA |
|                                                                                           |           | TOTAL        | IMSS  | ISSSTE O ISSTE (ESTATAL) | PEMEX, DEFENSA O MARINA | SEGURO POPULAR | INSTITUCIÓN PRIVADA | OTRA INSTITUCIÓN |             |                 |
| Estado                                                                                    | 1,501,562 | 80.83        | 49.78 | 8.1                      | 0.76                    | 40.71          | 3.14                | 0.81             | 18.81       | 0.36            |
| Bacalar                                                                                   | 39,111    | 91.7         | 3.52  | 7.79                     | 0.35                    | 90.59          | 0.13                | 0.07             | 8.11        | 0.19            |
| Benito Juárez                                                                             | 743,626   | 77.4         | 67.66 | 4.72                     | 0.2                     | 24.04          | 4.61                | 1.09             | 22.21       | 0.39            |
| Cozumel                                                                                   | 86,415    | 84.15        | 51.27 | 11.03                    | 2.06                    | 31.72          | 4.23                | 1.06             | 15.55       | 0.3             |
| Felipe Carrillo Puerto                                                                    | 81,742    | 90.93        | 7.82  | 8.22                     | 0.09                    | 86.91          | 0.22                | 0.06             | 9.02        | 0.05            |
| Isla Mujeres                                                                              | 19,495    | 84.44        | 27.17 | 7.73                     | 2.84                    | 66.35          | 2.17                | 0.4              | 15.21       | 0.34            |
| José María Morelos                                                                        | 37,502    | 91.14        | 2.04  | 7.83                     | 0.05                    | 91.15          | 0.08                | 0.05             | 8.75        | 0.11            |
| Lázaro Cárdenas                                                                           | 27,243    | 85.26        | 3.4   | 6.51                     | 0                       | 90.57          | 0.35                | 0.01             | 14.61       | 0.13            |
| Otthón P. Blanco                                                                          | 224,080   | 87.18        | 29.23 | 22.21                    | 2.95                    | 49.88          | 1.33                | 0.46             | 12.55       | 0.27            |
| Solidaridad                                                                               | 209,634   | 76.33        | 62.98 | 3.05                     | 0.05                    | 34.9           | 2.77                | 1.07             | 23.06       | 0.61            |
| Tulum                                                                                     | 32,714    | 79.37        | 25.14 | 1.95                     | 0.07                    | 73.93          | 2.73                | 0.23             | 20.04       | 0.6             |

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2016

De la población derechohabiente, el 97.8% se concentra en dos instituciones, en el IMSS el 80.5% y en el ISSSTE el 17.3%; el 2.2% restante lo comparten la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR)

| POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD<br>Al 31 de diciembre de 2015 |             |          |          |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|----------|---------|--------|
| MUNICIPIO                                                                                                | TOTAL       | IMSS     | ISSSTE   | SEDENA  | SEMAR  |
| Estado                                                                                                   | 1, 033, 236 | 831, 578 | 179, 887 | 15 ,301 | 6, 470 |
| Bacalar                                                                                                  | 3,733       | 0        | 3,733    | 0       | 0      |
| Benito Juárez                                                                                            | 568,094     | 512,346  | 50,419   | 5,329   | 0      |
| Cozumel                                                                                                  | 66,996      | 53,138   | 12,203   | 1,655   | 0      |
| Felipe Carrillo Puerto                                                                                   | 20,931      | 11,062   | 9,869    | 0       | 0      |
| Isla Mujeres                                                                                             | 9,017       | 5,686    | 3,331    | 0       | 0      |
| José María Morelos                                                                                       | 5,771       | 0        | 5,771    | 0       | 0      |
| Lázaro Cárdenas                                                                                          | 2,287       | 0        | 2,287    | 0       | 0      |
| Otthón P. Blanco                                                                                         | 195,441     | 97,749   | 82,905   | 8,317   | 6,470  |
| Solidaridad                                                                                              | 160,966     | 151,597  | 9,369    | 0       | 0      |
| Tulum                                                                                                    | ND          | ND       | ND       | ND      | ND     |

Fuente: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas

## RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD

El personal especializado del sector salud se ubica en las tres principales instituciones de Salud Pública; en el IMSS el 45.5%, en la Secretaría de Salud el 44.26% y en el ISSSTE el 7.36%. El personal médico, representa el 22.25% del personal especializado, lo que representa dos médico por cada 10,000 habitantes. Lo anterior representa un área de oportunidad muy importante para los profesionales de la medicina y las empresas dedicadas a la atención de la salud.

### RECURSOS HUMANOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD

Al 31 de diciembre de 2015

| TIPO DE PERSONAL                                              | TOTAL         | IMSS         | ISSTE      | SEDENA    | SEMAR     | SSA          | DIF        |
|---------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------|-----------|-----------|--------------|------------|
| <b>Total</b>                                                  | <b>11,934</b> | <b>5,342</b> | <b>879</b> | <b>81</b> | <b>89</b> | <b>5,271</b> | <b>272</b> |
| Personal médico                                               | 2,656         | 1,179        | 225        | 20        | 20        | 1,175        | 37         |
| En contacto directo con el paciente                           | 2,470         | 1,089        | 204        | 19        | 18        | 1,106        | 34         |
| Médicos generales                                             | 817           | 228          | 59         | 9         | 5         | 499          | 17         |
| Médicos especialistas                                         | 1,136         | 566          | 130        | 6         | 6         | 419          | 9          |
| Odontólogos                                                   | 66            | 0            | 10         | 4         | 4         | 40           | 8          |
| Residentes                                                    | 171           | 108          | 0          | 0         | 0         | 63           | 0          |
| Pasantes c/                                                   | 280           | 187          | 5          | 0         | 3         | 85           | 0          |
| En otras labores                                              | 186           | 90           | 21         | 1         | 2         | 69           | 3          |
| Personal no médico                                            | 9,278         | 4,163        | 654        | 61        | 69        | 4,096        | 235        |
| Personal paramédico                                           | 3,703         | 1,485        | 296        | 42        | 35        | 1,793        | 52         |
| De enfermería                                                 | 3,552         | 1,485        | 266        | 34        | 35        | 1,690        | 42         |
| Auxiliar                                                      | 1,156         | 439          | 103        | 1         | 4         | 590          | 19         |
| General                                                       | 1,732         | 671          | 118        | 18        | 13        | 896          | 16         |
| Especializado                                                 | 311           | 240          | 22         | 2         | 7         | 39           | 1          |
| Pasantes                                                      | 247           | 82           | 5          | 13        | 11        | 130          | 6          |
| Otros                                                         | 106           | 53           | 18         | 0         | 0         | 35           | 0          |
| Otro personal paramédico                                      | 151           | 0            | 30         | 8         | 0         | 103          | 10         |
| Personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento | 1,497         | 883          | 52         | 2         | 3         | 467          | 90         |
| Personal administrativo                                       | 3,234         | 1,795        | 214        | 10        | 9         | 1,120        | 86         |
| Otro personal                                                 | 844           | 0            | 92         | 7         | 22        | 716          | 7          |

Fuente: INEGI, Dirección General de Estadística Sociodemográfica



## PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO POR MUNICIPIO Y SEGÚN INSTITUCIÓN

El personal médico especializado se localiza en los tres principales municipios del estado: Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen) y Othón P. Blanco (Chetumal).

En Cancún se encuentra el 41.3% de este personal médico especializado, en el Municipio de Solidaridad el 12.1% y en Othón P. Blanco el 27.9%. Los tres municipios anteriores concentran el 81.3% de este personal.

### PERSONAL MÉDICO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD

Al 31 de diciembre de 2015

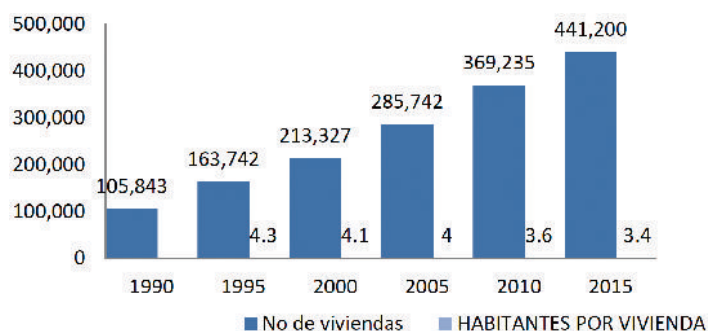
| MUNICIPIO              | TOTAL  | IMSS  | ISSSTE | SEDENA | SEMAR | SSA   | DIF |
|------------------------|--------|-------|--------|--------|-------|-------|-----|
| Estado                 | 2, 656 | 1,179 | 225    | 20     | 20    | 1,175 | 37  |
| Bacalar                | 64     | 0     | 1      | 0      | 0     | 63    | 0   |
| Benito Juárez          | 1,098  | 647   | 76     | 2      | 0     | 362   | 11  |
| Cozumel                | 161    | 60    | 33     | 2      | 0     | 63    | 3   |
| Felipe Carrillo Puerto | 124    | 8     | 12     | 0      | 0     | 104   | 0   |
| Isla Mujeres           | 34     | 3     | 2      | 0      | 0     | 29    | 0   |
| José María Morelos     | 45     | 0     | 1      | 0      | 0     | 43    | 1   |
| Lázaro Cárdenas        | 38     | 0     | 1      | 0      | 0     | 37    | 0   |
| Othón P. Blanco        | 741    | 295   | 95     | 16     | 20    | 298   | 17  |
| Solidaridad            | 321    | 166   | 4      | 0      | 0     | 147   | 4   |
| Tulum                  | 30     | 0     | 0      | 0      | 0     | 29    | 1   |

Fuente: INEGI, Dirección General de Estadística Sociodemográfica

## VIVIENDA

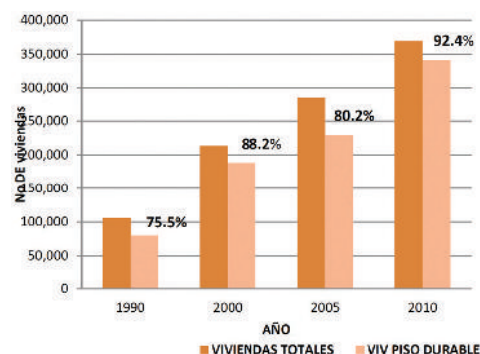
### VIVIENDAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO 1990-2015

El número de viviendas en el estado se ha multiplicado por 4 en un período de 25 años. Por otra parte, en número de habitantes por vivienda ha disminuido casi en 1 habitante menos en el período de 1995 al 2015.

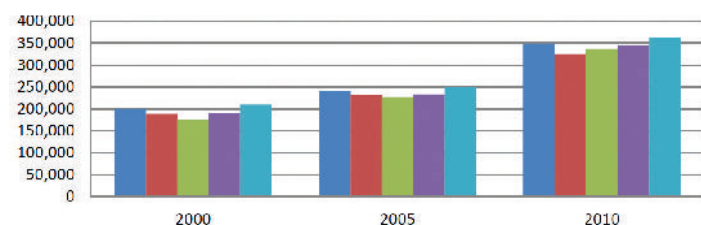


### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN QUINTANA ROO, PERIODO Y MATERIAL DURABLE EN PISOS

En 20 años, el porcentaje de viviendas con pisos durable pasó de un 75% del total de viviendas en el año 1990, a un 92.4% en el 2010.



### SERVICIOS EN VIVIENDAS



### PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS

| SERVICIO     | 2000  | 2005  | 2010  |
|--------------|-------|-------|-------|
| Electricidad | 95.3% | 96.3% | 96.2% |
| Agua Potable | 90.0% | 92.8% | 89.7% |
| Drenaje      | 83.7% | 90.9% | 92.9% |
| Sanitario    | 90.9% | 93.6% | 94.9% |

# - III -

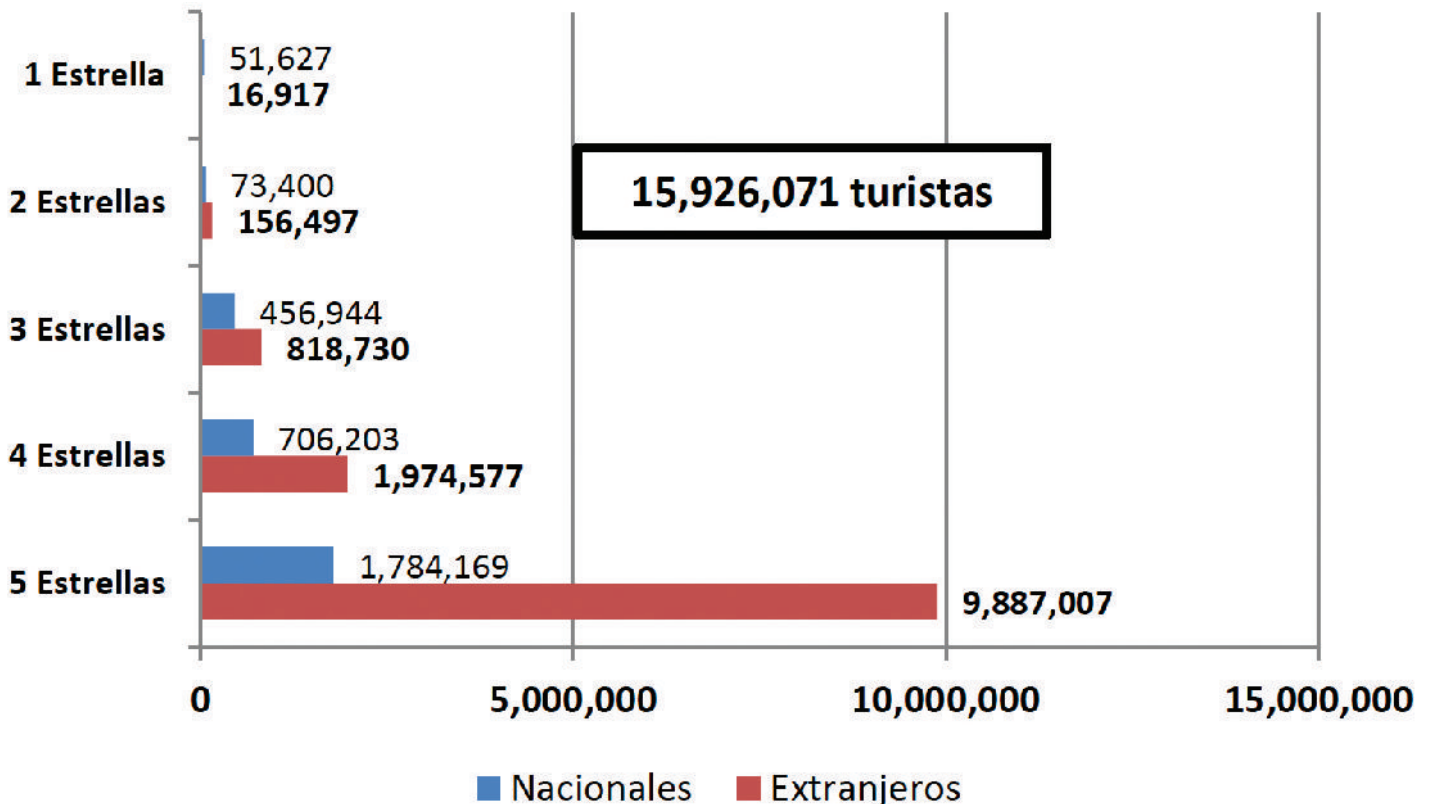
## OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

**DEMANDA DE HOSPEDAJE**  
Por categoría

|                     | CONCEPTO    | 5 ESTRELLAS | 4 ESTRELLAS | 3 ESTRELLAS | 2 ESTRELLAS | 1 ESTRELLA | TOTAL      |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Cuartos             | Promedio    | 69,553      | 13,893      | 8,043       | 1,684       | 736        | 93,909     |
|                     | Disponibles | 25,384,727  | 5,070,834   | 2,937,180   | 614,500     | 268,637    | 34,275,879 |
|                     | Ocupados    | 20,350,282  | 3,988,316   | 2,030,983   | 360,007     | 82,459     | 26,812,048 |
| %                   | Ocupación   | 80.17       | 78.65       | 69.15       | 58.59       | 30.70      | 78.22      |
| Llegada de Turistas | Total       | 11,671,176  | 2,680,779   | 1,275,673   | 229,898     | 68,544     | 15,926,071 |
|                     | Nacionales  | 1,784,169   | 706,203     | 456,944     | 73,400      | 51,627     | 3,072,343  |
|                     | Extranjeros | 9,887,007   | 1,974,577   | 818,730     | 156,497     | 16,917     | 12,853,728 |
| Turistas Noche      | Total       | 47,216,567  | 8,913,462   | 4,063,703   | 679,739     | 160,236    | 61,033,707 |
|                     | Nacionales  | 5,065,048   | 1,660,322   | 1,178,742   | 161,013     | 115,680    | 8,180,804  |
|                     | Extranjeros | 42,151,519  | 7,253,140   | 2,884,961   | 518,726     | 44,557     | 52,852,903 |
| Estadía             | Total       | 4.05        | 3.32        | 3.19        | 2.96        | 2.34       | 3.83       |
|                     | Nacionales  | 2.84        | 2.35        | 2.58        | 2.19        | 2.24       | 2.66       |
|                     | Extranjeros | 4.26        | 3.67        | 3.52        | 3.31        | 2.63       | 4.11       |
|                     | Densidad    | 2.32        | 2.23        | 2.00        | 1.89        | 1.94       | 2.28       |

Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México 2017, SECTUR

**LLEGADA DE TURISTAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE  
2017**





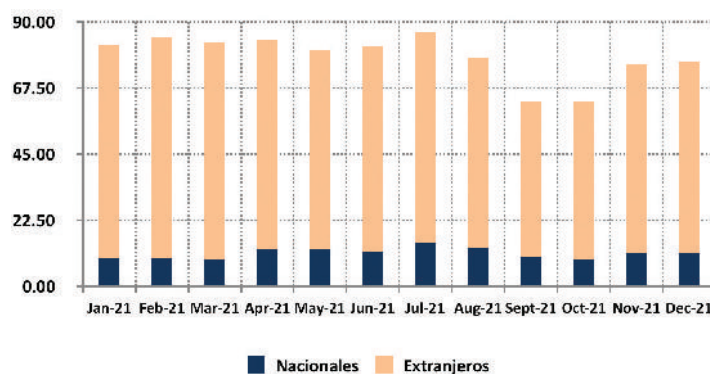
| OCUPACIÓN HOTELERA Por origen (Porcentaje) |              |              |              |
|--------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| MES                                        | NACIONALES   | EXTRANJEROS  | TOTAL        |
| ene-17                                     | 9.55         | 72.81        | 82.36        |
| feb-17                                     | 9.27         | 75.27        | 84.54        |
| mar-17                                     | 8.97         | 74.16        | 83.13        |
| abr-17                                     | 12.27        | 71.45        | 83.72        |
| may-17                                     | 12.29        | 68.37        | 80.66        |
| jun-17                                     | 11.78        | 70.03        | 81.81        |
| jul-17                                     | 14.67        | 72.09        | 86.76        |
| ago-17                                     | 12.98        | 64.98        | 77.95        |
| sep-17                                     | 9.86         | 53.10        | 62.96        |
| oct-17                                     | 9.02         | 53.98        | 62.99        |
| nov-17                                     | 11.23        | 64.27        | 75.50        |
| dic-17                                     | 11.05        | 65.30        | 76.35        |
| <b>2017</b>                                | <b>11.09</b> | <b>67.13</b> | <b>78.22</b> |

Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México 2017, SECTUR

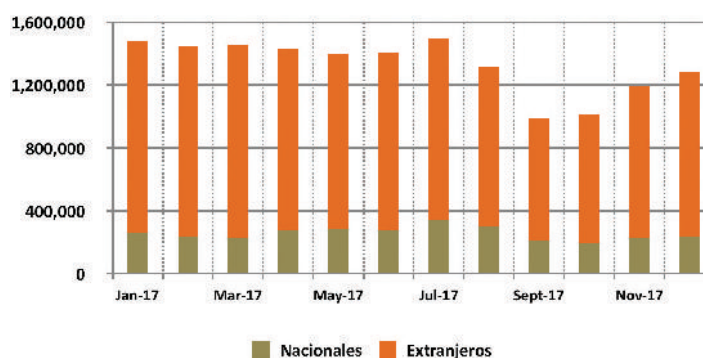
| LLEGADA DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS |                  |                   |                   |
|----------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| MES                                          | NACIONALES       | EXTRANJEROS       | TOTAL             |
| ene-17                                       | 258,991          | 1,224,223         | 1,483,214         |
| feb-17                                       | 236,251          | 1,208,739         | 1,444,990         |
| mar-17                                       | 230,223          | 1,228,020         | 1,458,243         |
| abr-17                                       | 277,057          | 1,154,969         | 1,432,026         |
| may-17                                       | 280,236          | 1,116,966         | 1,397,202         |
| jun-17                                       | 278,349          | 1,125,060         | 1,403,409         |
| jul-17                                       | 343,100          | 1,158,563         | 1,501,663         |
| ago-17                                       | 300,188          | 1,019,444         | 1,319,632         |
| sep-17                                       | 211,403          | 778,567           | 989,970           |
| oct-17                                       | 191,898          | 824,340           | 1,016,238         |
| nov-17                                       | 228,786          | 962,705           | 1,191,490         |
| dic-17                                       | 235,860          | 1,052,133         | 1,287,993         |
| <b>2017</b>                                  | <b>3,072,343</b> | <b>12,853,728</b> | <b>15,926,071</b> |

Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México 2017, SECTUR

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN



LLEGADA DE TURISTAS 2017

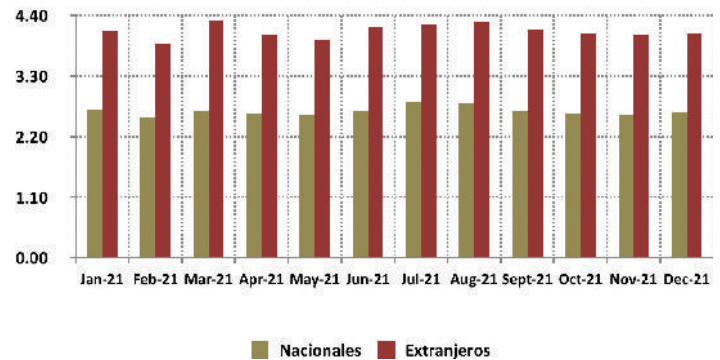


Cancún,  
Quintana Roo.

**ESTADÍA DE NACIONALES Y EXTRANJEROS (NOCHES)**

| MES         | NACIONALES  | EXTRANJEROS | TOTAL       |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ene-17      | 2.68        | 4.13        | 3.87        |
| feb-17      | 2.54        | 3.88        | 3.66        |
| mar-17      | 2.67        | 4.31        | 4.05        |
| abr-17      | 2.61        | 4.05        | 3.77        |
| may-17      | 2.58        | 3.96        | 3.69        |
| jun-17      | 2.65        | 4.18        | 3.88        |
| jul-17      | 2.83        | 4.23        | 3.91        |
| ago-17      | 2.80        | 4.28        | 3.94        |
| sep-17      | 2.66        | 4.13        | 3.82        |
| oct-17      | 2.62        | 4.07        | 3.80        |
| nov-17      | 2.58        | 4.05        | 3.77        |
| dic-17      | 2.65        | 4.08        | 3.82        |
| <b>2017</b> | <b>2.66</b> | <b>4.11</b> | <b>3.83</b> |

Fuente: Censo de Estadística del Turismo en México 2017, SECTUR

**ESTADÍA (NOCHES) 2017**

**ACTIVIDAD HOTELERA EN LOS PRINCIPALES DESTINOS. CÁLCULO DE REVPAR**

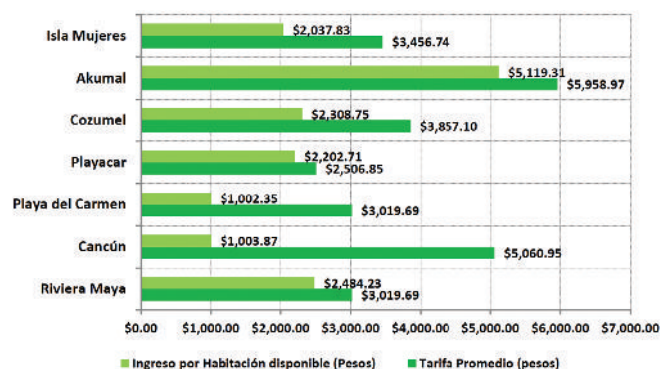
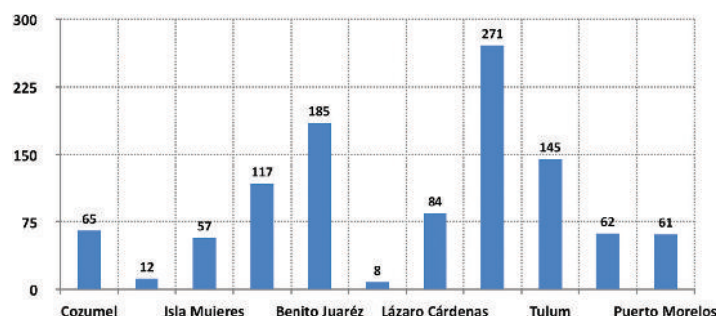
| CONCEPTO                           |             | RIVIERA MAYA    | CANCÚN          | PLAYA DEL CARMEN | PLAYACAR       | COZUMEL        | AKUMAL         | ISLA MUJERES   |
|------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CUARTOS                            | DISPONIBLES | 15,169,897      | 12,225,924      | 3,352,552        | 2,287,438      | 1,688,212      | 1,567,701      | 541,184        |
|                                    | TOTAL       | 12,479,924      | 9,350,844       | 2,606,129        | 2,009,921      | 1,010,517      | 1,346,802      | 319,041        |
| CUARTOS OCUPADOS                   | NACIONALES  | 108,169         | 2,718,131       | 30,363           | 31,764         | 275,100        | 22,115         | 125,826        |
|                                    | EXTRANJEROS | 12,371,755      | 6,632,713       | 2,575,766        | 1,978,157      | 735,417        | 1,324,687      | 193,215        |
| PORCENTAJE DE OCUPACIÓN            | TOTAL       | 82.27           | 76.48           | 77.74            | 87.87          | 59.86          | 85.91          | 58.95          |
|                                    | NACIONALES  | 0.71            | 22.23           | 0.91             | 1.39           | 16.30          | 1.41           | 23.25          |
|                                    | EXTRANJEROS | 81.55           | 54.25           | 76.83            | 86.48          | 43.56          | 84.50          | 35.70          |
| LLEGADA DE TURISTAS                | TOTAL       | 4,578,911       | 8,315,004       | 1,103,917        | 677,694        | 743,057        | 433,473        | 527,333        |
|                                    | NACIONALES  | 68,565          | 2,172,437       | 23,552           | 16,068         | 223,430        | 10,087         | 232,095        |
|                                    | EXTRANJEROS | 4,510,346       | 6,142,567       | 1,080,365        | 661,626        | 519,627        | 423,386        | 295,238        |
| TURISTAS NOCHE                     | TOTAL       | 26,914,138      | 24,730,413      | 5,339,869        | 4,217,349      | 2,094,051      | 3,082,459      | 676,872        |
|                                    | NACIONALES  | 229,685         | 6,126,825       | 78,063           | 57,467         | 553,220        | 31,480         | 269,518        |
|                                    | EXTRANJEROS | 26,684,453      | 18,603,588      | 5,261,806        | 4,159,882      | 1,540,831      | 3,050,979      | 407,354        |
| ESTADÍA (NOCHES)                   | TOTAL       | 5.88            | 2.97            | 4.84             | 6.22           | 2.82           | 7.11           | 1.28           |
|                                    | NACIONALES  | 3.35            | 2.82            | 3.31             | 3.58           | 2.48           | 3.12           | 1.16           |
|                                    | EXTRANJEROS | 5.92            | 3.03            | 4.87             | 6.29           | 2.97           | 7.21           | 1.38           |
| DENSIDAD (TURISTAS POR HABITACIÓN) | TOTAL       | 2.16            | 2.64            | 2.05             | 2.10           | 2.07           | 2.29           | 2.12           |
|                                    | NACIONALES  | 2.12            | 2.25            | 2.57             | 1.81           | 2.01           | 1.42           | 2.14           |
|                                    | EXTRANJEROS | 2.16            | 2.80            | 2.04             | 2.10           | 2.10           | 2.30           | 2.11           |
| TARIFA PROMEDIO (PESOS)            |             | \$3,019.69      | \$5,060.95      | \$3,019.69       | \$2,506.85     | \$3,857.10     | \$5,958.97     | \$3,456.74     |
| INGRESOS (MILES DE PESOS)          |             | \$37,685,448.44 | \$47,324,160.65 | \$7,869,690.56   | \$5,038,570.73 | \$3,897,662.67 | \$8,025,549.68 | \$1,102,842.56 |
| INGRESO POR HABITACIÓN DISPONIBLE  |             | \$2,484.23      | \$1,003.87      | \$1,002.35       | \$2,202.71     | \$2,308.75     | \$5,119.31     | \$2,037.83     |

Fuente: estimación con datos de las globalizadoras y de SECTUR

**INGRESO PROMEDIO POR HABITACIÓN DISPONIBLE 2017**

| CONCEPTO         | TARIFA PROMEDIO (PESOS) | INGRESOS (PESOS)    | INGRESO POR HABITACIÓN DISPONIBLE (PESOS) |
|------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------------|
| Riviera Maya     | \$3,019.69              | \$37,685,448,444.15 | \$2,484.23                                |
| Cancún           | \$5,060.95              | \$47,324,160,652.51 | \$1,003.87                                |
| Playa del Carmen | \$3,019.69              | \$7,869,690,558.08  | \$1,002.35                                |
| Playacar         | \$2,506.85              | \$5,038,570,725.19  | \$2,202.71                                |
| Cozumel          | \$3,857.10              | \$3,897,662,670.86  | \$2,308.75                                |
| Akumal           | \$5,958.97              | \$8,025,549,676.54  | \$5,119.31                                |
| Isla Mujeres     | \$3,456.74              | \$1,102,842,556.53  | \$2,037.83                                |

Fuente: estimación con datos de las globalizadoras y de SECTUR

**TARIFA E INGRESO PROMEDIO POR HABITACIÓN DISPONIBLE (REVPAR) 2017**

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN QUINTANA ROO 2017**

**OFERTA DE HOSPEDAJE EN QUINTANA ROO 2017**  
**Número de establecimientos de hospedaje por municipio y categorizado**

| CLAVE          | MUNICIPIO              | NO. DE LOCALIDADES | Categoría de los establecimientos (Estrellas) |       |       |      |      |              | TOTAL  | PARTICIPACIÓN |
|----------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|-------|-------|------|------|--------------|--------|---------------|
|                |                        |                    | 5                                             | 4     | 3     | 2    | 1    | S. CATEGORÍA |        |               |
| 001            | Cozumel                | 1                  | 12                                            | 12    | 18    | 9    | 7    | 7            | 65     | 6.1%          |
| 002            | Felipe Carrillo Puerto | 1                  |                                               | 2     | 3     | 4    |      | 3            | 12     | 1.1%          |
| 003            | Isla Mujeres           | 2                  | 12                                            | 4     | 11    | 8    | 4    | 18           | 57     | 5.3%          |
| 004            | Othón P. Blanco        | 5                  | 4                                             | 11    | 33    | 13   | 12   | 44           | 117    | 11.0%         |
| 005            | Benito Juárez          | 1                  | 66                                            | 34    | 78    | 6    | 1    |              | 185    | 17.3%         |
| 006            | José María Morelos     | 1                  |                                               |       |       | 7    |      | 1            | 8      | 0.7%          |
| 007            | Lázaro Cárdenas        | 2                  | 6                                             | 3     | 13    | 6    |      | 56           | 84     | 7.9%          |
| 008            | Solidaridad            | 12                 | 97                                            | 42    | 65    | 17   | 1    | 49           | 271    | 25.4%         |
| 009            | Tulum                  | 6                  | 13                                            | 10    | 23    | 5    | 1    | 93           | 145    | 13.6%         |
| 010            | Bacalar                | 1                  | 3                                             | 2     | 14    | 10   | 6    | 27           | 62     | 5.8%          |
| 011            | Puerto Morelos         | 1                  | 13                                            | 2     | 37    | 7    | 2    |              | 61     | 5.7%          |
| Cuenta general |                        | 33                 | 226                                           | 122   | 295   | 92   | 34   | 298          | 1,067  | 100.0%        |
| Participación  |                        |                    | 21.2%                                         | 11.4% | 27.6% | 8.6% | 3.2% | 27.9%        | 100.0% |               |

Fuente: elaborado con información de la SEDETUR Quintana Roo



NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD Y CATEGORÍA 2017

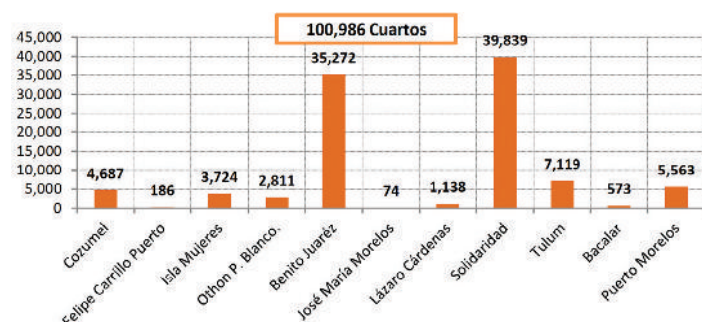
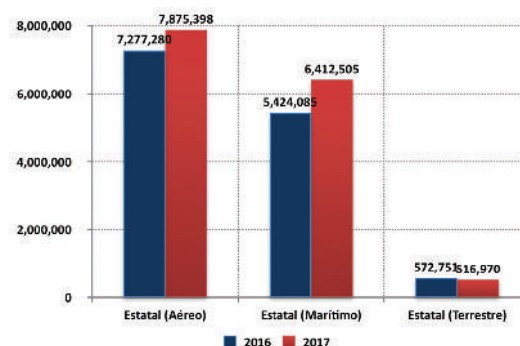
| CLAVE         | MUNICIPIO              | NO. DE LOCALIDADES     | Categoría de los establecimientos (Estrellas) |       |       |      |      |              | TOTAL  | PARTICIPACIÓN |
|---------------|------------------------|------------------------|-----------------------------------------------|-------|-------|------|------|--------------|--------|---------------|
|               |                        |                        | 5                                             | 4     | 3     | 2    | 1    | S. CATEGORÍA |        |               |
| 001           | Cozumel                | Cozumel                | 12                                            | 12    | 18    | 9    | 7    | 7            | 65     | 6.1%          |
| 002           | Felipe Carrillo Puerto | Felipe Carrillo Puerto |                                               | 2     | 3     | 4    |      | 3            | 12     | 1.1%          |
| 003           | Isla Mujeres           | Isla Mujeres           | 5                                             | 4     | 11    | 8    | 4    | 18           | 50     | 4.7%          |
| 003           | Isla Mujeres           | Zona Continental       | 7                                             |       |       |      |      |              | 7      | 0.7%          |
| 004           | Othón P. Blanco        | Chetumal               | 2                                             | 8     | 18    | 10   | 7    | 19           | 64     | 6.0%          |
| 004           | Othón P. Blanco        | Mahahual               | 1                                             | 3     | 12    | 1    | 5    | 20           | 42     | 3.9%          |
| 004           | Othón P. Blanco        | Subt. López            |                                               |       | 3     | 2    |      | 3            | 8      | 0.7%          |
| 004           | Othón P. Blanco        | Kohunlich              | 1                                             |       |       |      |      | 1            | 2      | 0.2%          |
| 004           | Othón P. Blanco        | Rio Hondo              |                                               |       |       |      |      | 1            | 1      | 0.1%          |
| 005           | Benito Juárez          | Cancún                 | 66                                            | 34    | 78    | 6    | 1    |              | 185    | 17.3%         |
| 006           | José María Morelos     | José María Morelos     |                                               |       |       | 7    |      | 1            | 8      | 0.7%          |
| 007           | Lázaro Cárdenas        | Holbox                 | 6                                             | 3     | 13    | 6    |      | 45           | 73     | 6.8%          |
| 007           | Lázaro Cárdenas        | Kantunilkin            |                                               |       |       |      |      | 11           | 11     | 1.0%          |
| 008           | Solidaridad            | Playa del Carmen       | 21                                            | 27    | 64    | 17   | 1    | 46           | 176    | 16.5%         |
| 008           | Solidaridad            | Playacar               | 15                                            | 9     |       |      |      |              | 24     | 2.2%          |
| 008           | Solidaridad            | Punta Bete Xcalacoco   | 15                                            | 1     |       |      |      | 1            | 17     | 1.6%          |
| 008           | Solidaridad            | Puerto Aventuras       | 9                                             | 4     |       |      |      | 1            | 14     | 1.3%          |
| 008           | Solidaridad            | Playa Paraíso          | 12                                            |       |       |      |      |              | 12     | 1.1%          |
| 008           | Solidaridad            | Kantena                | 10                                            |       |       |      |      |              | 10     | 0.9%          |
| 008           | Solidaridad            | Punta Maroma           | 7                                             | 1     |       |      |      |              | 8      | 0.7%          |
| 008           | Solidaridad            | Xpu-ha                 | 3                                             |       |       |      |      | 1            | 4      | 0.4%          |
| 008           | Solidaridad            | Punta Brava            | 2                                             |       |       |      |      |              | 2      | 0.2%          |
| 008           | Solidaridad            | Xcaret                 | 2                                             |       |       |      |      |              | 2      | 0.2%          |
| 008           | Solidaridad            | Paamul                 |                                               |       | 1     |      |      |              | 1      | 0.1%          |
| 008           | Solidaridad            | Playa del Secreto      | 1                                             |       |       |      |      |              | 1      | 0.1%          |
| 009           | Tulum                  | Tulum                  | 3                                             | 3     | 17    | 4    | 1    | 74           | 102    | 9.6%          |
| 009           | Tulum                  | Akumal                 | 9                                             | 3     | 5     |      |      | 8            | 25     | 2.3%          |
| 009           | Tulum                  | Punta Allen            |                                               | 2     |       |      |      | 5            | 7      | 0.7%          |
| 009           | Tulum                  | SianKa'an              |                                               |       |       |      |      | 5            | 5      | 0.5%          |
| 009           | Tulum                  | Tankah                 | 1                                             | 1     | 1     | 1    |      |              | 4      | 0.4%          |
| 009           | Tulum                  | Coba                   |                                               | 1     |       |      |      | 1            | 2      | 0.2%          |
| 010           | Bacalar                | Bacalar                | 3                                             | 2     | 14    | 10   | 6    | 27           | 62     | 5.8%          |
| 011           | Puerto Morelos         | Puerto Morelos         | 13                                            | 2     | 37    | 7    | 2    |              | 61     | 5.7%          |
| Suma          |                        |                        | 226                                           | 122   | 295   | 92   | 34   | 298          | 1,067  | 100.0%        |
| Participación |                        |                        | 21.2%                                         | 11.4% | 27.6% | 8.6% | 3.2% | 27.9%        | 100.0% |               |

Fuente: elaborado con información de la SEDETUR Quintana Roo

**NÚMERO DE CUARTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE POR MUNICIPIO Y CATEGORÍA 2017**

| CLAVE                 | MUNICIPIO              | NO. DE LOCALIDADES | Categoría de los establecimientos (Estrellas) |               |              |              |             |              |                | PARTICIPACIÓN |
|-----------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|-------------|--------------|----------------|---------------|
|                       |                        |                    | 5                                             | 4             | 3            | 2            | 1           | 5. CATEGORÍA | TOTAL          |               |
| 001                   | Cozumel                | 1                  | 2346                                          | 1385          | 538          | 177          | 143         | 98           | <b>4,687</b>   | <b>4.6%</b>   |
| 002                   | Felipe Carrillo Puerto | 1                  |                                               | 33            | 73           | 51           |             | 29           | <b>186</b>     | <b>0.2%</b>   |
| 003                   | Isla Mujeres           | 2                  | 2,784                                         | 155           | 287          | 191          | 69          | 238          | <b>3,724</b>   | <b>3.7%</b>   |
| 004                   | Othón P. Blanco        | 5                  | 278                                           | 538           | 964          | 338          | 248         | 445          | <b>2,811</b>   | <b>2.8%</b>   |
| 005                   | Benito Juárez          | 1                  | 23,416                                        | 7,354         | 4,260        | 192          | 50          |              | <b>35,272</b>  | <b>34.9%</b>  |
| 006                   | José María Morelos     | 1                  |                                               |               |              | 69           |             | 5            | <b>74</b>      | <b>0.1%</b>   |
| 007                   | Lázaro Cárdenas        | 2                  | 165                                           | 164           | 187          | 63           |             | 559          | <b>1,138</b>   | <b>1.1%</b>   |
| 008                   | Solidaridad            | 12                 | 33,491                                        | 3,084         | 1,900        | 392          | 28          | 944          | <b>39,839</b>  | <b>39.5%</b>  |
| 009                   | Tulum                  | 6                  | 3,827                                         | 1,053         | 676          | 52           | 36          | 1,475        | <b>7,119</b>   | <b>7.0%</b>   |
| 010                   | Bacalar                | 1                  | 51                                            | 14            | 160          | 117          | 90          | 141          | <b>573</b>     | <b>0.6%</b>   |
| 011                   | Puerto Morelos         | 1                  | 4,864                                         | 121           | 489          | 74           | 15          |              | <b>5,563</b>   | <b>5.5%</b>   |
| <b>Cuenta general</b> |                        | <b>33</b>          | <b>71,222</b>                                 | <b>13,901</b> | <b>9,534</b> | <b>1,716</b> | <b>679</b>  | <b>3,934</b> | <b>100,986</b> | <b>100.0%</b> |
| <b>Participación</b>  |                        |                    | <b>70.5%</b>                                  | <b>13.8%</b>  | <b>9.4%</b>  | <b>1.7%</b>  | <b>0.7%</b> | <b>3.9%</b>  | <b>100.0%</b>  |               |

Fuente: elaborado con información de la SEDETUR Quintana Roo

**NÚMERO DE CUARTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DE QUINTANA ROO 2017**

**MEDIO DE ENTRADA DE EXTRANJEROS A QUINTANA ROO 2017**

**Entrada de extranjeros a Quintana Roo<sup>2</sup>**
**Entrada de extranjeros a Quintana Roo por punto de internación 2016-2017**

La llegada de extranjeros al estado durante el 2017 fue de 14 millones 805 mil extranjeros de los cuales el 52.3% (7,875,398) arribaron por la vía aérea en sus 3 aeropuertos: Cancún (51.8%), Cozumel (1.4%) y Chetumal (0.001%).

Por la vía marítima el arribo correspondió al 43.3% (6,412,505), principalmente por el desembarco de pasajeros en crucero por la Isla Cozumel (34%) y el puerto de Mahahual (9.2%) y la participación marginal de otros 6 puertos (0.1%).

La entrada de extranjeros por medio terrestre fue del orden del 3.5% (516,970) por los puntos de entrada en frontera con Belice Subteniente López II, "Chactemal" (2.7%), Subteniente López, "Chetumal" (0.7%) y La Unión (0.1%).

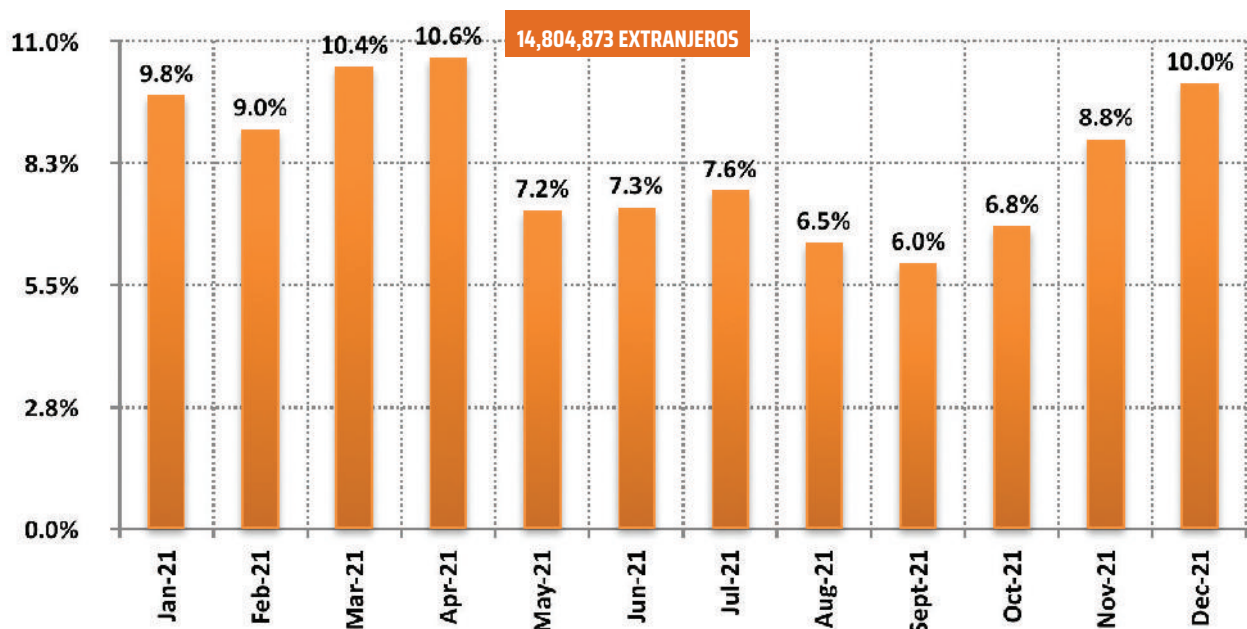
<sup>2</sup> Fuente: Elaborado con información de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del Instituto Nacional de Migración y Banjercito, registrada en los puntos de internación a México y consulados.

LLEGADA DE EXTRANJEROS AL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2017

| ENTRADA                           | Enero-Diciembre   |                   | Variaciones 2017/2016 |                  | Participaciones |               |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------|---------------|
|                                   | 2016              | 2017              | RELATIVAS             | ABSOLUTAS        | ENE-DIC 2016    | ENE-DIC 2017* |
| <b>Total Estatal</b>              | <b>13,274,116</b> | <b>14,804,873</b> | <b>11.5%</b>          | <b>1,530,757</b> | <b>100.0%</b>   | <b>100.0%</b> |
| <b>Estatal (Aéreo)</b>            | <b>7,277,280</b>  | <b>7,875,398</b>  | <b>8.2%</b>           | <b>598,118</b>   | <b>54.8%</b>    | <b>53.2%</b>  |
| Cancún, A. I.                     | 7,078,093         | 7,672,137         | 8.4%                  | 594,044          | 53.3%           | 51.8%         |
| Cozumel, A. I.                    | 199,140           | 203,065           | 2.0%                  | 3,925            | 1.5%            | 1.4%          |
| Chetumal, A. I.                   | 47                | 196               | 317.0%                | 149              | 0.0%            | 0.0%          |
| <b>Estatal (Marítimo)</b>         | <b>5,424,085</b>  | <b>6,412,505</b>  | <b>18.2%</b>          | <b>988,420</b>   | <b>40.9%</b>    | <b>43.3%</b>  |
| Isla Cozumel                      | 4,475,741         | 5,035,530         | 12.5%                 | 559,789          | 33.7%           | 34.0%         |
| Majahual                          | 927,380           | 1,357,069         | 46.3%                 | 429,689          | 7.0%            | 9.2%          |
| Chetumal                          | 11,684            | 12,953            | 10.9%                 | 1,269            | 0.1%            | 0.1%          |
| Playa del Carmen                  | 1,142             | -                 | -                     | -                | 0.01%           | -             |
| Punta Venado Calica               | 6,016             | 4,742             | -21.2%                | -1,274           | 0.05%           | 0.03%         |
| Isla Mujeres                      | 1,139             | 1,172             | 2.9%                  | 33               | 0.01%           | 0.01%         |
| Puerto Morelos                    | 653               | 616               | -5.7%                 | -37              | 0.00%           | 0.00%         |
| Puerto Juárez                     | 275               | 365               | 32.7%                 | 90               | 0.00%           | 0.00%         |
| Puerto Aventuras                  | 55                | 58                | 5.5%                  | 3                | 0.00%           | 0.00%         |
| <b>Estatal (Terrestre)</b>        | <b>572,751</b>    | <b>516,970</b>    | <b>-9.7%</b>          | <b>-55,781</b>   | <b>4.3%</b>     | <b>3.5%</b>   |
| Subteniente López II, "Chactemal" | 437,546           | 397,424           | -9.2%                 | -40,122          | 3.3%            | 2.7%          |
| Subteniente López, "Chetumal"     | 113,800           | 109,991           | -3.3%                 | -3,809           | 0.9%            | 0.7%          |
| La Unión                          | 21,405            | 9,555             | -55.4%                | -11,850          | 0.2%            | 0.1%          |

Fuente: Elaborado con información de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM y Banjercito, registrada en los puntos de internación a México y consulados.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA LLEGADA DE EXTRANJEROS A QUINTA ROO 2017





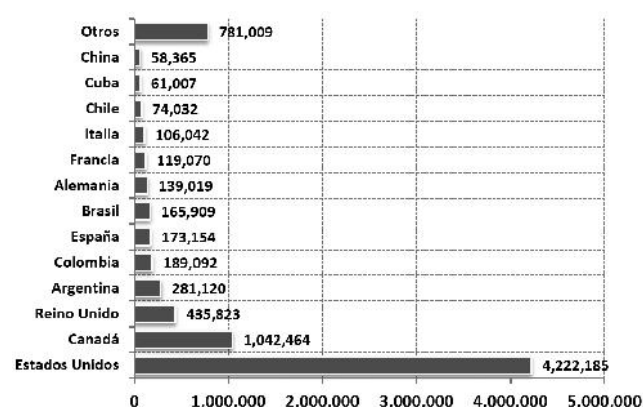
# Entradas aéreas por nacionalidad y punto de internación 2017

La principal entrada de extranjeros por la vía aérea se da a través del Aeropuerto Internacional de Cancún con una participación del 97.4% y el 2.6% a través del Aeropuerto de Cozumel. La llegada por el Aeropuerto de Chetumal es mínima.

## Entradas aéreas por país de nacionalidad

A Quinta Roo arribaron en 2017 7 millones 848 mil turistas por la vía aérea (7,848,291) procedentes de 213 países en 8 regiones del mundo. Por país el mayor volumen corresponden a los procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica (53.8%) y del Canadá (13.3%). 13 países representan el 90% del total, los dos antes nombrados y Reino Unido (5.6%), Argentina (3.6%), Colombia (2.4%), España (2.2%), Brasil (2.1%), Alemania (1.8%), Francia (1.5%), Italia (1.4%), Chile (0.9%), Cuba (0.8%), China (0.7%) y otros 200 nacionalidades (10%).

## ENTRADAS AÉREAS A QUINTANA ROO POR PAÍS DE NACIONALIDAD 2017



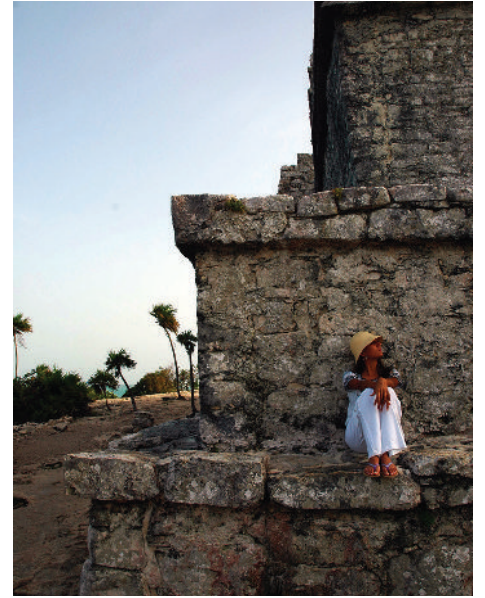
## ENTRADAS AÉREAS POR PAÍS DE NACIONALIDAD Y PUNTO DE INTERNACIÓN

| PAÍS DE NACIONALIDAD        | CANCÚN           | COZUMEL        | TOTAL            | PARTICIPACIÓN | ACUMULADO |
|-----------------------------|------------------|----------------|------------------|---------------|-----------|
| Estados Unidos              | 4,060,709        | 161,476        | 4,222,185        | 53.8%         | 53.8%     |
| Canadá                      | 1,011,060        | 31,404         | 1,042,464        | 13.3%         | 67.1%     |
| Reino Unido                 | 435,160          | 663            | 435,823          | 5.6%          | 72.6%     |
| Argentina                   | 280,480          | 640            | 281,120          | 3.6%          | 76.2%     |
| Colombia                    | 188,805          | 287            | 189,092          | 2.4%          | 78.6%     |
| España                      | 172,934          | 220            | 173,154          | 2.2%          | 80.8%     |
| Brasil                      | 165,137          | 772            | 165,909          | 2.1%          | 82.9%     |
| Alemania                    | 138,664          | 355            | 139,019          | 1.8%          | 84.7%     |
| Francia                     | 118,786          | 284            | 119,070          | 1.5%          | 86.2%     |
| Italia                      | 105,446          | 596            | 106,042          | 1.4%          | 87.6%     |
| Chile                       | 73,915           | 117            | 74,032           | 0.9%          | 88.5%     |
| Cuba                        | 60,982           | 25             | 61,007           | 0.8%          | 89.3%     |
| China                       | 58,121           | 244            | 58,365           | 0.7%          | 90.0%     |
| Otros (200 países)          | 775,335          | 5,674          | 781,009          | 10.0%         | 100.0%    |
| <b>Total de Extranjeros</b> | <b>7,645,534</b> | <b>202,757</b> | <b>7,848,291</b> | <b>100.0%</b> |           |



Mahahual,  
Quintana Roo.





# - IV -

## GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



### I. Constitución de Empresa Mexicana

Fedatario Público/Secretaría de Economía

Acta Constitutiva:

- ★ Inscripción al RFC
- ★ Inscripción al Registro Público del Comercio
- ★ Licencia de funcionamiento

1

### II. Inclusión de Inversión Extranjera

- ★ Autorización de Relaciones Exteriores
- ★ Convenio de renuncia a protección de leyes extranjeras y conducirse como nacional
- ★ Actividades reguladas o no reguladas
- ★ Sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros
- ★ Fideicomiso sobre Bienes Inmuebles en la zona restringida

2

### III. Realización de Construcciones

Permisos Municipales:

- ★ Licencia de construcción
- ★ Conexión a servicios de agua potable y drenaje
- ★ Aviso de terminación de obra

3

### IV. Impacto Ambiental de competencia federal:

#### Desarrollos Inmobiliarios, infraestructura turística y urbana

(Hoteles, condominios, villas, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios, marinas, muelles, rompeolas, campos de golf, vías de comunicación, recuperación de playas y arrecifes)

- ★ Autorización de SEMARNAT
- ★ Informe Preventivo
- ★ Manifestación de Impacto Ambiental
- ★ Estudio de Riesgo

### Impacto Ambiental de competencia estatal:

#### Fraccionamientos fuera de ecosistemas costeros

(Hoteles, restaurantes y centros comerciales que no se encuentren en zonas de jurisdicción Federal. Centrales de autotransporte público y privado de carácter estatal. Plantas de tratamiento de aguas residuales. Obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas estatales y municipales)

- ★ Autorización del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado de Quintana Roo
- ★ Informe Preventivo
- ★ Manifestación de Impacto Ambiental
- ★ Estudio de Riesgo

4

### V. Inscripción al Registro Nacional de Turismo

- ★ Actividades turísticas a registrar
- ★ Clasificación hotelera obligatoria

5

### VI. Otros trámites

Para algunos proyectos:

- ★ Constancia de compatibilidad urbanística estatal para modificación de fraccionamiento

6

# GUÍA DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN QUINTANA ROO





# SISTEMA LEGAL MEXICANO

México es una República Federal integrada por 31 estados soberanos y la Ciudad de México, también denominados entidades federativas. Como en muchas otras democracias representativas del planeta, el gobierno federal está organizado en tres poderes o ramas. El Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República, es el encargado de la Administración Pública; el Legislativo –organizado en dos cámaras, la de diputados, cuyos integrantes representan a la población según su número y la de senadores que representa a los estados federados– tiene facultades para hacer las leyes que rigen la vida nacional y, el Judicial, organizado en juzgados, tribunales y corte suprema, tiene a su cargo dirimir las controversias, preservar el orden legal y sancionar las violaciones al mismo en el plano federal.

El gobierno de cada uno de los estados federados se organiza también en tres ramas y en dos órdenes. El ejecutivo estatal, encabezado por el Gobernador, es el encargado de la Administración Pública del Estado, conformada por dependencias de gobierno y empresas públicas de naturaleza paraestatal (organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos); el legislativo estatal, unicameral, encargado de la creación de las leyes de jurisdicción local y, el judicial del estado, organizado en juzgados y Tribunal Superior de Justicia, que tiene a su cargo la preservación del orden local dentro del estado. En el plano administrativo, cada uno de los estados se compone de municipios con circunscripción territorial. El municipio está conformado por el Presidente Municipal, que encabeza la Administración Pública del Municipio y el Cabildo, con facultades de Concejo y para emitir bandos municipales que regulan los servicios que proporciona el municipio a sus habitantes.

La Ciudad de México es una entidad federada, constituida por alcaldías, bajo un régimen de excepción, por cuanto a que el Ejecutivo del gobierno local no cuenta con todas las facultades y prerrogativas de los gobiernos estatales, pero comparte con éstos la forma de organización y la gran mayoría de las facultades conferidas a los poderes locales.

Dentro del país, en todo lugar y momento, una persona que realiza alguna actividad económica legítima se encuentra regida al mismo tiempo por normas federales, con jurisdicción en todo el país; estatales, con jurisdicción dentro del territorio de la entidad federativa y, municipales, válidas únicamente dentro del ámbito territorial del municipio.

*Cancún,  
Quintana Roo.*





# I. CONSTITUCIÓN Y APERTURA EMPRESAS

El proceso de apertura de una empresa en México incluye trámites municipales, estatales y federales. Para constituir y formalizar una sociedad mercantil, el interesado debe realizar trámites i) previos al registro, ii) de registro y iii) posteriores al registro.

Tanto los trámites previos como los de registro pueden ser llevados a cabo por un fedatario público. Previamente al registro es necesario obtener el permiso de uso de denominación o razón social de la empresa, puede hacerse por medio del portal Gob. mx. (Tuempresa<sup>3</sup>). Una vez obtenida la autorización del nombre de la compañía, el fedatario procede a realizar el aviso de uso de denominación o razón social ante la Secretaría de Economía y a redactar el acta constitutiva, para ello es conveniente contar con un proyecto que comprenda el objeto deseado de la sociedad, los estatutos y la forma de gobierno, elementos que serán afinados con el fedatario, de acuerdo con los objetivos que tendrá la empresa. El registro comprende los trámites que darán personalidad jurídica a la sociedad y permitirán su autorización para operar como negocio. La sociedad debe inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes y el acta constitutiva en el Registro Público de Comercio (RPC).

El acta constitutiva debe ser registrada por el fedatario público. Los fedatarios cuentan con dos opciones: pueden hacer la inscripción en línea, a través del SIGER<sup>4</sup>, o realizar el trámite de manera presencial en las oficinas del Registro Público de Comercio. Para acceder al SIGER y realizar la inscripción en línea, los fedatarios necesitan contar con Certificado Digital para Fedatarios Públicos (CD-FP) y la Firma Electrónica Avanzada (FEA), los dispositivos biométricos necesarios para poder firmar documentos electrónicamente y de una garantía vigente. La mayor parte del costo total de los trámites de apertura está conformada por los honorarios de los notarios, el pago de derechos al RPC es el segundo costo más alto.

## INSCRIPCIÓN EN EL RFC

La empresa debe obtener un número de identificación fiscal del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los notarios pueden obtenerlo a través del portal en línea (<http://www.rfc-sat.com.mx/>), sólo debe ingresar la información de la compañía y obtiene el RFC y la Tarjeta de Identificación Fiscal en formato PDF, esta opción incrementa los costos notariales. El interesado puede tramitarlo, para ello debe acudir personalmente al centro de servicio del SAT, en donde además obtendrá la firma electrónica de la razón social.

En la mayoría de los municipios del país se requiere licencia de funcionamiento para comenzar a operar. Después del registro, se realiza la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para dar de alta a los empleados en el seguro

social, se inscribe en el Registro Estatal de Contribuyentes para la declaración del impuesto sobre la nómina y se registra en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) a través de las cámaras empresariales. En los municipios de Quintana Roo se requiere un permiso municipal adicional dependiendo del giro e inscribirse en el padrón estatal de contribuyentes. Ambos trámites se realizan presencialmente, asimismo se requiere una licencia especial si el establecimiento requiere operar en horas extraordinarias o si generará más de 27 Kg. diarios de basura (Plan de manejo de residuos sólidos). Posteriormente las licencias deben ser refrendadas anualmente. Los costos varían en cada municipio.

## OBTENCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

Se realiza ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para realizar las contribuciones estatales por concepto del Impuesto sobre Nómina (ISN), al tramitar el registro se obtiene también la licencia de funcionamiento, los requisitos son:

- Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes formato R-1
- Croquis de ubicación
- Patente original y copia, si expende bebidas alcohólicas
- Copia del acta constitutiva si es persona moral
- Formulario Múltiple de Trámites (FMT)

El interesado debe acudir a la oficina de recaudación de rentas correspondiente, entregar la documentación y llenar el formato FMT donde se marca que el trámite es tanto para la licencia de funcionamiento como para la inscripción al pago del Impuesto Sobre Nómina. Al día siguiente le entregan el folio y clave correspondientes para poder realizar las declaraciones y pagos del impuesto por medio de internet.

## AVISO DE APERTURA

Los requisitos específicos para en el municipio de Benito Juárez (Cancún)<sup>5</sup> son los siguientes:

- Formato Único cumplimentado en original y copia
- Original y copia de la Constancia de uso y destino de suelo para operación vigente
- Dictamen aprobatorio para locales comerciales vigente, expedido por la Dirección General de Protección Civil
- Recibo oficial de pago vigente de derecho de servicios de recolección de residuos sólidos (SIRESOL)
- Recibo oficial de pago vigente para el funcionamiento del establecimiento mercantil en horas extraordinarias (en caso de venta de bebidas alcohólicas)
- Constancia de no adeudo de pago vigente de Zona Federal Marítimo Terrestre (en su caso)
- Anuencia vigente para operar como establecimiento público (en su caso)

8. Plan de Manejo de Residuos Sólidos a partir de 27 kg de generación diaria (en su caso)

Los requisitos para la Inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes son:

- Original de formato único (FUAP)
- Original y copia de alta de hacienda federal R-1 para cotejo
- Copia de identificación oficial con fotografía

### INSCRIPCIÓN EN EL IMSS

Trámite federal que se realiza si se va a dar de alta al menos un trabajador. Presentar el Formato AFIL02. Puede realizarse una pre-alta por internet y después acudir a la subdelegación administrativa del IMSS, donde se obtiene el registro patronal y el alta para al menos un trabajador. Al mismo tiempo que se registra ante el IMSS, se hace el registro en el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y se abre una cuenta de ahorro para el retiro (AFORE).

### INSCRIPCIÓN EN EL SIEM

La inscripción de los establecimientos en el SIEM de las cámaras empresariales ya sea de industria o de comercios servicios y turismo es obligatoria y debe actualizarse anualmente. Puede hacerse de tres modos: por medio de la visita de un promotor al establecimiento, por medio de la visita directa del empresario a la ventanilla de la cámara correspondiente o a través de un correo certificado, fax o correo electrónico. El interesado debe contactar a la cámara que le corresponde, la cual varía dependiendo de su localización y tipo de actividad. Algunas de las actividades turísticas, como la hotelería y otros servicios de hospedaje, están agrupadas en las Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR). Otras actividades están representadas en Cámaras Industriales, tal es el caso del transporte terrestre de pasajeros, que está agrupado en la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), el transporte aéreo, agrupado en la Cámara Nacional del Aerotransporte. El costo varía con el número de empleados y actividades.

### Personas morales:

- R.F.C. y CURP (Representante Legal)
- Dirección de Correo Electrónico
- Copia fotostática del Acta Constitutiva
- Copia fotostática de la Cédula de Contribuyentes
- Copia fotostática del último movimiento ante la S.H.C.P. (Debe constar su Domicilio Fiscal)
- Copia de Comprobante de Domicilio

Copia de Credencial de Elector del representante legal  
Pago de cuotas

### Personas Físicas:

- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Dirección de Correo Electrónico
- Copia fotostática del Alta ante la S.C.H.P.
- Copia fotostática de la Cédula de Contribuyentes
- Copia fotostática del último movimiento ante la S.H.C.P. (Debe constar su Domicilio Fiscal)
- Copia de Comprobante de Domicilio
- Copia de Credencial de Elector
- Pago de cuotas

### En el caso de servicios de transporte terrestre se deberá proporcionar:

- Copias de tarjetas de circulación de los vehículos
- Relación de unidades

*Telar maya de cintura.*



CC BY-SA 2.5, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=310779>

3 En la liga: <https://www.gob.mx/tuempresa>

4 Sistema Integral de Gestión Registral de la Secretaría de Economía.

5 [cancun.gob.mx/servicios/tramites/mi-negocio/](http://cancun.gob.mx/servicios/tramites/mi-negocio/) consultado el 30 de septiembre de 2018. Respecto de los demás municipios del estado puede presentarse variación en los requisitos.

## II. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Si el negocio requiere de la realización de una construcción especial, nueva o que requiera de realizarse modificaciones a una ya existente, para poder llevarse a cabo deberán tramitarse los permisos correspondientes que deben ajustarse al reglamento de construcciones. La licencia de construcción se tramita ante la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio. Los trámites para conectarse a los servicios de agua potable y drenaje se realizan ante organismos operadores descentralizados, que pueden ser públicos o privados, de orden municipal o intermunicipal. En algunos casos se requieren trámites adicionales de protección civil, medio ambiente o salubridad, entre otros. Para obtener el permiso de construcción se requiere tramitar:

1. Constancia de alineamiento y número oficial
2. Licencia de uso de suelo
3. Licencia de construcción para obra mayor, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad (en su caso)
4. Asignación de Licencia

La Constancia de Alineamiento y Número Oficial es un documento que indica la ubicación del terreno en el que se realizará la construcción e indica los límites del predio y su posición respecto de la vía o vías públicas que le da acceso o que existirá en el futuro y que está determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados, desde el punto de vista constructivo. El número oficial es único para cada predio y debe colocarse a la entrada del mismo. Este trámite aplica para la obtención de las distintas modalidades de licencias de construcción (antena, obra nueva, ampliación, regularización, prórroga, remodelación, demolición y cambio de proyecto). Para realizar el trámite, el usuario debe presentar ante la Dirección General de Desarrollo Urbano:

- a. 2 formatos de solicitud de alineamiento y número oficial
- b. Comprobante del pago de impuesto predial
- c. Documento que acredite la propiedad
- d. Copia de identificación oficial

La Licencia de Uso del Suelo es el documento donde se especifica la zona, densidad e intensidad de uso en razón de su ubicación y al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, para realizar el trámite, el interesado debe contar con:

- a. Formato de solicitud impreso y en digital (PDF)
- b. Copia del pago del impuesto predial
- c. Documento que acredite la propiedad
- d. Croquis de ubicación con medidas y colindancias
- e. Copia del acta constitutiva

La Licencia de Construcción es el documento en el que la autoridad municipal autoriza a los propietarios construir, ampliar o modificar una edificación. Para realizar el trámite, el usuario debe presentar:

- a. Formato de solicitud firmado por el propietario y el Director Responsable de Obra
- b. Comprobante del pago de impuesto predial
- c. 2 copias de los planos arquitectónicos firmados por el Director Responsable de Obra y propietario
- d. Carta responsiva firmada por el Director Responsable de Obra y el propietario
- e. Bitácora con el registro del proceso de la obra
- f. Documento que acredite la propiedad
- g. Planos arquitectónicos y estructurales del proyecto con memoria de cálculo y responsiva del ingeniero calculista (se entrega de forma digital);
- h. Cuantificación del área total del proyecto avalado por el Director Responsable de Obra (se entrega de forma digital)
- i. Dictamen de impacto urbano realizado por el Corresponsable de Obra (se entrega de forma digital)
- j. Copia dictamen de uso de suelo (se entrega de forma digital)
- k. Fotografías de frente, fondo y conjunto de la zona solicitada

El trámite se puede realizar conjuntamente con el alineamiento y número oficial, sin embargo, para el caso del dictamen de factibilidad de agua y drenaje se requiere contar de antemano con el de número oficial.



*Construcción hotelera en Playa Mujeres.*



## III. SOLICITUD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se presenta ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), deben presentarse:

- a. 4 copias del croquis con referencia de calles;
- b. 2 copias del dictamen de uso de suelo autorizado;
- c. 2 copias del número oficial;
- d. 2 copias de la escritura de propiedad del predio;
- e. 2 copias de la identificación oficial del propietario;
- f. Copia del plano arquitectónico;
- g. Copia del plano isométrico hidráulico;
- h. Copia del acta constitutiva

En el caso de ciertas empresas que requieren la dotación de los servicios en volúmenes con tarifas especiales (diferentes a la de uso doméstico) como son Desarrolladores de Vivienda, Fraccionadores, Giros Comerciales y Hoteleros, entre otros, es necesario realizar trámites adicionales para solicitar servicios especiales como son:

- Factibilidad y Dotación de Litros por Segundo (L.P.S) que tiene como propósito estudiar los requerimientos de agua y calcular el costo de la dotación de litros que requiere el solicitante de acuerdo a la actividad que va a desarrollar
- Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales, que tiene como propósito realizar la recepción de aguas residuales transportadas en carros tanque, para su tratamiento, cuando el usuario no cuenta con capacidad para hacerlo directamente.
- Suministro de Agua Residual Tratada, para su reutilización en uso público urbano, principalmente en grandes superficies, para riego de parques, campos de golf, lavado de calles, etc.
- Suministro de Agua en Bloque, para usuarios con consumo mínimo mensual de 120 mil m<sup>3</sup> y se encuentran ubicados en áreas en donde no existen obras de infraestructura primaria para el abastecimiento y requieren solicitar un punto de conexión de agua, sin incluir el servicio de drenaje

### CONEXIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

Es el trámite que otorga la autorización para la conexión a las redes de agua potable y drenaje en el inmueble correspondiente. Se presenta ante el organismo operador del servicio en el municipio (AGUAKAN) en el caso de Benito Juárez (Cancún), Isla Mujeres y Solidaridad, en donde se celebra el contrato de suministro correspondiente. Para realizar el trámite, el usuario debe presentar:

- a. Documento que acredite la propiedad
- b. Comprobante del pago del impuesto predial con clave catastral
- c. Copia de identificación oficial
- d. Acta constitutiva de la empresa
- e. Copia del Registro Federal de Contribuyentes

### AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

El interesado debe presentarse físicamente en la dependencia a notificar la terminación de la obra. Para realizar el trámite, el usuario debe presentar:

- a. Planos de licencia de construcción
- b. Licencia de construcción
- c. Formato de aviso de terminación de obra debidamente firmado por el propietario y el Director Responsable de Obra

### OBTENCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE OBRA PARA EL USO Y OCUPACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Es el trámite que hace constar que las edificaciones e instalaciones correspondientes han sido terminadas y reúnen las condiciones de seguridad para su operación. Se obtiene al día siguiente de su solicitud.

### CAMBIO DE CONDICIÓN DE UN PREDIO (MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE OBRA)

Una vez concluidas las obras se solicita el registro o modificación, por parte del catastro, de las modificaciones en los datos de identificación y registrales del predio, así como las modificaciones en su superficie de construcción. Se realiza ante la Tesorería Municipal (Dirección de Catastro) presentando:

- a. Documento que acredite la propiedad
- b. Copia de identificación oficial
- c. Comprobante del pago del impuesto predial
- d. Planos arquitectónicos del proyecto
- e. 2 fotografías del predio
- f. Acta constitutiva

## IV. OTROS TRÁMITES PREVISTOS POR LA LEY

De acuerdo con la naturaleza de las actividades que se van a realizar en la empresa y de acuerdo con el lugar en que va a estar ubicada, puede ser necesaria la realización de otros trámites, previstos por los ordenamientos legales vigentes. Estos trámites adicionales afectan de manera importante a las actividades turísticas por diferentes motivos que es necesario comprender cuando se piensa en realizar inversiones.

Los recursos turísticos generalmente se asocian a recursos naturales y a recursos culturales que son los que constituyen los atractivos para las corrientes del turismo. Las actividades y los servicios turísticos se planean con el objetivo de aprovechar los recursos turísticos disponibles, por ello es necesario ubicarlos cerca de los atractivos. Ya sean naturales o culturales, es necesario tomar toda clase de precauciones para evitar que el aprovechamiento turístico incida en su deterioro y contribuyan a su eventual destrucción. Este cuidado es la única garantía de que el aprovechamiento será factible en el largo plazo y que reportará los beneficios que se esperan de él como actividad económica. De otra manera el turismo se convertiría en una actividad socialmente indeseable. Con esta lógica, en México y en muchos otros países, las empresas turísticas han tenido que evolucionar hacia conceptos y prácticas conservacionistas, que se enfocan en la reducción de su propio impacto en el medio natural y cultural, muchas veces a contrapelo de las premisas de la viabilidad y rentabilidad económica de corto plazo. Es por ello que el turismo, de acuerdo con las leyes vigentes en nuestro país, se concibe como una actividad sustentable, que debe cumplir con tres criterios cardinales<sup>6</sup>, a) dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes; b) respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y c) asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, los cuales contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

En este contexto, las empresas y emprendimientos turísticos deben actuar para alcanzar sus objetivos y minimizar su impacto en los ecosistemas y en el medio ambiente, no sólo porque así lo establecen las leyes, sino como una condición para alcanzar sus propios objetivos económicos. La realización de inversiones en el Estado de Quintana Roo debe ajustarse a varios ordenamientos de tipo federal y local.

### LEY GENERAL DE TURISMO (LGT)

De acuerdo con este ordenamiento los prestadores de servicios turísticos deben realizar los trámites que se detallan a continuación:

### INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)

El Registro Nacional de Turismo es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país. Constituye el mecanismo por el que el gobierno acopia información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, quienes deben solicitar su inscripción dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de operaciones. Es obligatorio para los empresarios y personas físicas que prestan los servicios turísticos incluidos en el catálogo siguiente:

1. Agencia de Viajes Mayorista
2. Agencia de Viajes Minorista
3. Agencia Integradora de Servicios
4. Alimentos y Bebidas
5. Arrendadora de Autos
6. Balneario y Parque Acuático
7. Campo de Golf
8. Guardavida o Salvavida
9. Guía de Turistas
10. Hospedaje
11. Operadora de Aventura o Naturaleza
12. Operadora de Buceo
13. Operadora de Marina Turística
14. Parque Temático
15. Spa
16. Tiempos Compartidos
17. Tour Operador Receptivo
18. Transportadora Turística
19. Vuelo en Globo Aerostático

La SECTUR inscribe a los solicitantes que cumplan los requisitos y expide los Certificados de Inscripción al RNT. La solicitud debe indicar los datos siguientes:

- I. Nombre o, en su caso, denominación o razón social tratándose de personas morales, así como nacionalidad del Prestador de Servicios Turísticos
- II. Domicilios en los que prestará los Servicios Turísticos
- III. Números telefónicos y, cuando proceda, direcciones de correo electrónico y cuentas oficiales de redes sociales del solicitante
- IV. Descripción clara y precisa de los Servicios Turísticos que presta
- V. Fecha de apertura o inicio de operaciones del establecimiento

<sup>6</sup> Ley General de Turismo, Artículo 3, fracción XIX.

Debe acompañarse con los documentos en original y copia simple que se enlistan a continuación:

- I. Que acrediten estar autorizado para desarrollar la prestación de los Servicios Turísticos manifestados
- II. Comprobante de pago de derechos
- III. Comprobante de inscripción de los trabajadores del solicitante al Instituto Mexicano del Seguro Social
- IV. Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- V. Clave Única de Registro de Población si se trata de una persona física, o acta constitutiva tratándose de persona moral
- VI. Escritura pública o contrato que demuestre la propiedad o legal posesión del inmueble o inmuebles que ocupe el solicitante, siempre que para la prestación de los servicios se requiera de un inmueble o más
- VII. Certificados expedidos por instituciones o empresas acreditadas, en los que se haga constar la calidad de los Servicios Turísticos que el solicitante presta, sólo si los tuviera al momento de solicitar la inscripción al Registro Nacional de Turismo
- VIII. Credencial vigente expedida por la Secretaría, si la solicitud corresponde a un Guía de Turistas.

La sanción que puede imponer la SECTUR a los prestadores que no se inscriban en el Registro Nacional de Turismo en los plazos señalados la Ley, serán sancionados con multa que podrá ir de quinientas hasta mil quinientas veces de la Unidad de Medida y Actualización, vigente al momento en que se cometa la violación. En caso de persistencia en la conducta, podrá imponerse la clausura temporal del establecimiento, misma que se levantará hasta 24 horas después de que se realice el trámite de registro y el prestador de servicios quede debidamente registrado.

Cuando el interesado presente información inexacto u omitan información en su inscripción al RNT podrá ser requerido por la Secretaría para que en un término de cinco días hábiles proporcione o corrija la información solicitada. En caso de omitir la atención del requerimiento, se hará acreedor a una multa que podrá ir de doscientas hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, vigente al momento en que se cometa la infracción. En caso de persistencia se podrá imponer clausura temporal del establecimiento correspondiente, la cual se levantará veinticuatro horas después de que el prestador de servicios turísticos de que se trate quede debidamente inscrito en el Registro Nacional de Turismo.

## OTRAS OBLIGACIONES

Para los prestadores de servicios, derivadas de la LGT son:

- I. Anunciar visiblemente en los lugares de acceso al establecimiento la dirección, teléfono o correo electrónico, tanto del responsable del establecimiento, como de la autoridad competente, ante la que puede presentar sus quejas
- II. Informar al turista los precios, tarifas, condiciones, características y costo total, de los servicios y productos que éste requiera
- III. Implementar los procedimientos alternativos que determine la Secretaría, para la atención de quejas
- V. Participar en el manejo responsable de los recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables
- V. Inscribirse en el Registro Nacional de Turismo y actualizar los datos oportunamente
- VI. Cumplir con los servicios, precios, tarifas y promociones, en los términos anunciados, ofrecidos o pactados
- VII. Expedir, aún sin solicitud del turista, factura detallada, nota de consumo o documento fiscal que ampare los cobros realizados por la prestación del servicio turístico proporcionado
- VIII. Profesionalizar a sus trabajadores y empleados, en los términos de las leyes respectivas, en coordinación con la Secretaría
- IX. Disponer de lo necesario para que los inmuebles, edificaciones y servicios turísticos incluyan las especificaciones que permitan la accesibilidad a toda persona de cualquier condición
- X. Cumplir con las características y requisitos exigidos, de acuerdo a su clasificación en los términos de la presente Ley
- XI. Prestar sus servicios en español como primera lengua, lo que no impide que se puedan prestar los servicios en otros idiomas o lenguas.

La infracción que corresponde en caso de incumplir con las obligaciones establecidas en las Fracciones I, III y X anteriores, se sancionarán con multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, vigente al momento en que se cometa la infracción.

La infracción correspondiente al incumplimiento de la Fracción VI será de hasta tres veces la suma correspondiente al servicio incumplido. En este caso se actualiza la reincidencia si el mismo infractor incurre en dos o más violaciones del mismo precepto legal durante el transcurso de seis meses, contado a partir del día en que se cometió la primera infracción. La reincidencia faculta a la SECTUR a elevar la multa hasta seis veces el valor del servicio incumplido.



Contra las resoluciones adoptadas por la Secretaría podrá interponerse el recurso de revisión previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRAMITES ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDETUR)

Los prestadores de servicios de Agencia de Viajes o de Guía de Turismo deben realizar los trámites siguientes en la Secretaría de Turismo Estatal:

- 1. Aviso de inicio de operaciones agencia de viajes
- 2. Baja definitiva para guías de turistas
- 3. Canje de credencial por deterioro o anexo de idioma para guías de turistas.
- 4. Expedición o acreditación inicial como guía de turistas general.
- 5. Expedición o acreditación para guía de turistas especializado en actividades específicas.
- 6. Expedición o acreditación para guía de turistas especializado en un tema o localidad específica de carácter cultural
- 7. Refrendo de la acreditación para guía de turista general y guía especializado en actividades específicas
- 8. Refrendo de la acreditación para guía de turistas especializado en un tema o localidad específica

Asimismo, SEDETUR proporciona facilidades para que por su medio se realice la inscripción de los prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional de Turismo de la SECTUR federal. Contacto: Cancun.- Sm. 17, Mza 3, Lt5, Av. Nichupté Y Calle Nizuc, C.P. 77500, Cancún. Chetumal.- Centro de Convenciones, Anexo A, Blvd. Bahía, Esq. Ignacio Comonfort, Col. 5 De Abril, C.P. 77018, Chetumal.

LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera en México puede participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes. Puede darse en muy diversas actividades económicas, pero está sujeta a reglas específicas que tienen como propósito salvaguardar el mandato constitucional que establece la exclusividad para los mexicanos del derecho de adquirir el dominio sobre las tierras y aguas del país. La inversión extranjera se puede dar ya sea como participación en el capital social de empresas mexicanas; o como empresas constituidas en México con mayoría de capital extranjero y como la participación de inversionistas extranjeros en actividades económicas contempladas por la Ley. Dependiendo del tipo de actividad económica a realizar, la inversión extranjera puede participar en aquellas actividades no reservadas al estado o a personas físicas y morales mexicanas. Puede darse en actividades de regulación específica hasta en los porcentajes autorizados por la ley y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera. Dependiendo de la Ubicación de la inversión, se puede realizar dentro de la zona restringida o fuera de ella.

En todos los casos los inversionistas extranjeros deben realizar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores un convenio por el que se comprometan a considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo.

| PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS                                             |                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UBICACIÓN                                                                                                      | ACTIVIDADES ECONÓMICAS/ TIPO DE PROPIEDAD                                                                                                                                                                                                                     | PART. INVERSIÓN EXTRANJERA | REQUERIMIENTO DE LEY                                                                                                                             |
| Fuera de la Zona Restringida (Faja de 50 km a lo largo de las costas y de 100 km a lo largo de las fronteras)  | Estratégicas reservadas al Estado                                                                                                                                                                                                                             | Ninguna                    |                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                | Reservadas a mexicanos                                                                                                                                                                                                                                        | Ninguna                    | Cláusula de Exclusión de extranjeros                                                                                                             |
|                                                                                                                | De regulación específica, incluye algunas turísticas:<br>-Administración Portuaria Integral<br>-Servicios de pilotaje para navegación interior<br>-Navegación Interior y de Cabotaje<br>-Transporte aéreo regular y no regular, especializado y de taxi aéreo | Hasta 49%                  | Convenio de Renuncia a Derechos de Protección por Leyes Extranjeras                                                                              |
|                                                                                                                | Servicios portuarios a embarcaciones de navegación interior<br>-Navegación de altura<br>-Operadoras de aeródromos de servicio al público<br>-Construcción, operación y explotación de vías férreas que sean vía general de comunicación                       | Superior a 49%             | Convenio de Renuncia a Derechos de Protección por Leyes Extranjeras<br>Permiso de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera                   |
|                                                                                                                | Demás actividades económicas                                                                                                                                                                                                                                  | Hasta 100%                 | Convenio de Renuncia a Derechos de Protección por Leyes Extranjeras                                                                              |
| Dentro de la Zona Restringida (Faja de 50 km a lo largo de las costas y de 100 km a lo largo de las fronteras) | Propiedad Residencial. Vivienda para uso del propietario o terceros.                                                                                                                                                                                          | Hasta 100%                 | Convenio de Renuncia a Derechos de Protección por Leyes Extranjeras                                                                              |
|                                                                                                                | Sin derechos de dominio para los extranjeros.                                                                                                                                                                                                                 |                            | Constitución de Fideicomiso Sobre Bienes Inmuebles en la Zona Restringida                                                                        |
|                                                                                                                | Propiedad NO Residencial<br>-Tiempos compartidos<br>-Destinada a actividad comercial, industrial o turística y simultáneamente residencial<br>-Desarrollo de proyectos inmobiliarios<br>Sin derechos de dominio para los extranjeros.                         | Hasta 100%                 | Convenio de Renuncia a Derechos de Protección por Leyes Extranjeras<br>Constitución de Fideicomiso Sobre Bienes Inmuebles en la Zona Restringida |

## CONTRATO DE FIDEICOMISO

Los requisitos del contrato de Fideicomiso Sobre Bienes Inmuebles en la Zona Restringida deben tener las características siguientes:

- I. Que el instrumento público respectivo establezca que los fideicomisarios extranjeros convienen en considerarse como mexicanos respecto a sus derechos como fideicomisarios y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder dichos derechos en beneficio de la Nación. Esta condición no es aplicable para los casos en que figuren como fideicomisarios gobiernos extranjeros y que el objeto del fideicomiso sea el establecimiento de oficinas consulares y residencias oficiales de gobiernos extranjeros
- II. Que durante toda la vigencia del fideicomiso la institución fiduciaria conserve la titularidad del bien inmueble fideicomitado sin conceder derechos reales a los fideicomisarios;
- III. Que la institución fiduciaria presente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a más tardar en abril de cada año, un informe sobre los fideicomisos autorizados en caso de sustitución fiduciaria, así como de designación de fideicomisarios sustitutos o cesión de derechos fideicomisarios en favor de personas físicas o morales extranjeras, o de sociedades mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros, tratándose de inmuebles adquiridos para fines residenciales;
- IV. Que los fideicomisarios se obligan a informar a la institución fiduciaria sobre el cumplimiento de los fines del fideicomiso, y que esta última se obliga a informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el particular, cuando sea requerida para ello, siempre que existan motivos que hagan suponer el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgado el permiso; En caso de incumplimiento la fiduciaria cuenta con un plazo de 60 días hábiles para subsanarlo
- V. Que la institución fiduciaria obtenga permiso previo de la Secretaría de Relaciones Exteriores tratándose de ampliación de la materia y cambio de los fines del fideicomiso;
- VI. Que la institución fiduciaria se comprometa a notificar la extinción del fideicomiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a su fecha de extinción, y
- VII. Que las partes en el contrato se comprometan a extinguir el fideicomiso a petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la fecha de notificación del requerimiento, en caso de incumplimiento o violación a cualquiera de las condiciones establecidas en el permiso correspondiente.

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Las inversiones extranjeras deberán inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras<sup>7</sup>, dentro de los cuarenta días hábiles contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad o de protocolización de los documentos relativos a la sociedad extranjera o, en su caso, de la constitución del fideicomiso respectivo u otorgamiento de derechos de fideicomisario en favor de la inversión extranjera. La obligación de inscripción corresponde a las personas físicas y morales interesadas o, en el caso de constitución de fideicomisos, a la institución fiduciaria.

<sup>7</sup> Registro no público.

Los requisitos son:

### Para las personas físicas y morales:

- a) Nombre, denominación o razón social, domicilio, fecha de constitución en su caso, y principal actividad económica a desarrollar;
- b) Nombre y domicilio del representante legal;
- c) Nombre y domicilio de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones;
- d) Nombre, denominación o razón social, nacionalidad y condición de estancia en su caso, domicilio de los inversionistas extranjeros en el exterior o en el país y su porcentaje de participación;
- e) Importe del capital social suscrito y pagado o suscrito y pagadero; y
- f) Fecha estimada de inicio de operaciones y monto aproximado de inversión total con su calendarización.

### En el caso de fideicomisos:

- a) Denominación de la institución fiduciaria;
- b) Nombre, denominación o razón social, domicilio y nacionalidad de la inversión extranjera o de los inversionistas extranjeros fideicomitentes;
- c) Nombre, denominación o razón social, domicilio y nacionalidad de la inversión extranjera o de los inversionistas extranjeros designados fideicomisarios;
- d) Fecha de constitución, fines y duración del fideicomiso; y
- e) Descripción, valor, destino y en su caso, ubicación del patrimonio fideicomitado.

En caso de modificación de la información registrada, los cambios deberán ser notificados a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LGEPA)

Esta Ley, vigente en todo el país, tiene como propósito la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección y mejoramiento del medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la regulación del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para que esta sea compatible con la obtención de beneficios económicos y con la preservación de los ecosistemas, la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas. La SEMARNAT tiene la facultad de evaluar el impacto ambiental y, en su caso, expedir las autorizaciones correspondientes para la realización de las obras o actividades siguientes:

- I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos
- II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica
- III.- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
- IV.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos
- V.- Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración;
- VI.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;

VII.-Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas

VIII.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros

IX.- Obras y actividades en humedales, ecosistemas costeros, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales

X.- Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación

XI.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

XII.- Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

### EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. En tal virtud, las personas que pretendan realizar alguna de estas obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la SEMARNAT para poder llevarla a cabo. El procedimiento correspondiente se denomina Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental. Esta evaluación se realiza en tres niveles de riesgo ambiental, denominados Informe Preventivo (IP); Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y, Estudio de Riesgo (ER).

Las actividades turísticas que se realizan en el Estado de Quintana Roo están muy relacionadas con algunas de las actividades mencionadas, particularmente con aquellas que se resaltan. Por este motivo, para llevarse a cabo deberán contar con la autorización previa de la Secretaría. Esta autorización puede ser negada o, en otros casos, implicar la modificación de los proyectos que pretenden llevar a la práctica los empresarios y emprendedores turísticos. Cuando se trate de actividades consideradas altamente riesgosas, la manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente. En este estudio deberán incluirse escenarios y medidas preventivas resultantes del análisis de los riesgos ambientales relacionados con el proyecto, la descripción de las zonas de protección en torno a las instalaciones y el señalamiento de medidas de seguridad.

Si después de la presentación de una manifestación de impacto ambiental se realizan modificaciones al proyecto de la obra o actividad respectiva, los interesados deberán hacerlas del conocimiento de la Secretaría, a fin de que ésta, en un plazo no mayor de 10 días les notifique si es necesaria la presentación de información adicional para evaluar los efectos al ambiente,

que pudiesen ocasionar tales modificaciones, en términos de lo dispuesto en la LGEEPMA.

La MIA puede ser de dos modalidades, la regional y particular. A los proyectos turísticos les corresponde la modalidad particular. Sus requisitos son:

- I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental;
- II. Descripción del proyecto;
- III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo;
- IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto;
- V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales;
- VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales;
- VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas, y
- VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

La realización de obras y actividades comprendidas en las fracciones de la I a la VII podrán ser autorizadas mediante la presentación de un informe preventivo y no de una manifestación de impacto ambiental en las siguientes condiciones:

- I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;
- II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente, o
- III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales cuyo impacto ambiental haya sido evaluado por la propia SEMARNAT

En estos casos, la Secretaría determinará si se requiere la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

El informe preventivo deberá contener los datos de identificación, en los que se señalen el nombre y la ubicación del proyecto, los datos generales del promovente y los datos generales del responsable de la elaboración del informe. Deberá hacer referencia, según sea el caso a:

Las normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad; al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad y; a la autorización por parte de la Secretaría del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad. Además debe contener la información detallada de:

- a) La descripción general de la obra o actividad proyectada



- b) La identificación de las sustancias o productos que vayan a emplearse y que puedan impactar el ambiente, así como sus características físicas y químicas
- c) La identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como las medidas de control que se pretendan llevar a cabo
- d) La descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto
- e) La identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y la determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación
- f) Los planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto, y
- g) En su caso, las condiciones adicionales que se propongan con el fin de evitar, atenuar o compensar los impactos ambientales adversos que pudieran ocasionarse por la realización del proyecto y su operación futura

En los estudios de riesgo, manifestaciones de impacto ambiental y en los informes preventivos deben incorporarse las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de prevención y mitigación más efectivas, referirse a las circunstancias ambientales relevantes, vinculadas con la realización del proyecto. Pueden ser presentados tanto por el interesado como por instituciones de investigación, colegios o asociaciones profesionales, la responsabilidad respecto del contenido del documento corresponderá a quien lo suscriba.

La SEMARNAT llevará a cabo la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), revisando que se ajuste a las formalidades previstas por la ley y su reglamento, las normas oficiales mexicanas y los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, así como las declaratorias de áreas naturales protegidas aplicables al proyecto. Evaluará los posibles efectos de las obras o actividades propuestas a realizar en el ecosistema de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

Muchos de los proyectos turísticos que se realizan para aprovechar atractivos naturales pueden caer en los supuestos previstos por la Ley y que por tanto deben ser evaluados por SEMARNAT, ya que se localizan en áreas forestales, selvas o zonas áridas –este último supuesto no en el caso de Quintana Roo (inciso VI) y para su construcción y aprovechamiento requieren la autorización de cambios de uso del suelo; o bien se ubican en los ecosistemas costeros, como es el caso de los hoteles establecidos en la franja costera del Estado, o en áreas naturales protegidas (inciso VIII) en humedales, aledaños a ríos, lagos o esteros conectados al mar (inciso IX). La realización de los estudios de impacto ambiental debe verse entonces como un requisito previo a la realización de inversiones en proyectos de gran impacto, como hoteles, restaurantes y otros tipos de obras a ubicarse en las áreas geográficas mencionadas.

## **LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (LEPAEQR).**

Corresponde al Ejecutivo estatal a través del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental la evaluación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental que no sean competencia de la SEMARNAT y, en su caso expedir las autorizaciones correspondientes. Las actividades cuyo impacto ambiental será evaluado por el Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado son:

I.- Obra pública

II.- Vías estatales de comunicación y caminos rurales

III.- Procesadoras de alimentos, rastros y frigoríficos; procesadoras de hule natural y sus derivados; procesadoras de bebidas, ladrilleras, textiles, maquiladoras, curtidurías, industria automotriz y del vidrio y sus derivados

IV.- Obras realizadas dentro de predios agropecuarios tales como almacenamientos pequeños para riego y control de avenidas

V.- Instalaciones para captación de agua, para extraer volúmenes considerables, en los términos que se determinen en el reglamento de la ley

VI.- Corredores Industriales, Parques y Zonas Industriales, a excepción de aquellas en las que se prevean la realización de actividades altamente riesgosas de competencia federal

VII.- Exploración, explotación, extracción y procesamiento físico de sustancias que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos; tales como la roca y demás materiales pétreos, o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales, construcción u ornamento de obras

VIII.- Sistemas de manejo y disposición de residuos de manejo especial

IX.- Confinamientos, instalaciones de tratamiento o de eliminación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

X.- Fraccionamientos y unidades habitacionales, desarrollos inmobiliarios que no se encuentren en ecosistemas costeros y nuevos centros de población

XI.- Hoteles, restaurantes y centros comerciales que no se encuentren en zonas de jurisdicción Federal

XII.- Centrales de autotransporte público y privado de carácter estatal

XIII.- Hospitales y establecimientos en donde se realicen actividades riesgosas

XIV.- Las que se susciten de convenios o acuerdos de coordinación con el objeto de que el Estado asuma funciones de la Federación

XV.- Plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado, bordos, represamientos y plantas de potabilización de aguas

XVI.- Granjas agrícolas o pecuarias de explotación intensiva

XVII.- Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia estatal o municipal

XVIII.- Cambio de uso del suelo en terrenos considerados como acahuales

XIX.- Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia estatal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables daños a la salud pública o a los

ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente

Tratándose de las actividades marcadas relacionadas con la inversión turística, corresponde al gobierno del estado autorizar las manifestaciones de impacto ambiental correspondientes, en los niveles de a) Informe Preventivo; Manifestación de Impacto Ambiental y, Estudio de Riesgo, en los que se identifiquen los impactos negativos generados por el proyecto y se establezcan las medidas para mitigar, rehabilitar y compensar dichos impactos. Para ello se sigue el procedimiento siguiente:

1. Presentar ante el Instituto una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener la descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.
2. Cuando se trate de actividades consideradas riesgosas, en los términos de la presente ley, la manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente.
3. Si después de la presentación de una manifestación de impacto ambiental se realizan modificaciones al proyecto de la obra o actividad respectiva, los interesados deberán hacerlas del conocimiento del Instituto, a fin de que ésta, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, les notifique si es necesaria la presentación de información adicional para evaluar los efectos al ambiente, que pudiesen ocasionar tales modificaciones, en términos de lo dispuesto en la LEEPAEQR.

Requisitos para la Evaluación del Informe Preventivo, de la Manifestación de Impacto Ambiental o del Estudio de Riesgo, en su caso:

- 1.- Original y copia de la Manifestación de Impacto Ambiental o el Informe Preventivo, y en su caso el Estudio de Riesgo y el Programa de Prevención de Accidentes, así como su respaldo electrónico.
- 2.- Resumen ejecutivo del contenido de la Manifestación de Impacto Ambiental o del Informe Preventivo y su respaldo electrónico.
- 3.- Constancia del pago de derechos correspondientes (copia simple).
- 4.- Registro del prestador de servicios en materia de impacto ambiental, ante la Secretaría a través del instituto.

Cuando se trate de actividades riesgosas en los términos de la ley, deberá incluirse un Estudio de Riesgo y un Programa para la Prevención de Accidentes.

En caso de requerirse la presentación de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones al contenido de la manifestación de impacto ambiental y/o informe preventivo, deberá presentarse solicitud por escrito acompañada de los documentos originales de la manifestación originalmente presentada.

Se exenta de la evaluación de la manifestación en los casos siguientes, ya sean que se trate de obras nuevas o de la ampliación y rehabilitación de inmuebles existentes:

- A).- Superficie máxima del proyecto a realizar de dos mil m<sup>2</sup>.
- B).- Obras o actividades que no impliquen riesgo.
- C).- Estar reguladas por algún programa de desarrollo urbano.
- D).- Estar reguladas por un programa de ordenamiento ecológico territorial.
- E).- Contar con factibilidad de uso de suelo emitida por la autoridad municipal.
- F).- Contar con factibilidad emitida por la comisión federal de electricidad para suministrar el servicio.
- G).- Contar con factibilidad de agua potable y/o drenaje emitida por la autoridad que corresponda.
- H).- Contar con factibilidad emitida por la comisión nacional del agua.

Para ello debe presentarse:

- 1.- Oficio de solicitud de exención de presentación de los estudios de impacto ambiental
- 2.- Descripción de la obra
- 3.- Constancia de uso de suelo
- 4.- Factibilidades de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Comisión Federal de Electricidad (o en su caso Comisión Nacional del Agua).

#### OTROS TRÁMITES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO

De acuerdo con la naturaleza del proyecto de inversión turística puede ser necesaria la realización de trámites y gestiones adicionales. Los más importantes, en relación con proyectos turísticos son los siguientes.

#### CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA ESTATAL PARA MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO O CONJUNTO HABITACIONAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

Se realiza ante la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS), aplica para la construcción fraccionamientos o modificación de la construcción respecto de los prototipos. De acuerdo con el Artículos 82 y 84 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado:

ARTICULO 82.- El ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría (SEDETUS) podrá en todo tiempo, autorizar y en su caso expedir, negar, cancelar, condicionar y exigir la constancia de compatibilidad de compatibilidad urbanística estatal para fraccionamientos en cualquiera de sus modalidades.

ARTICULO 84.- Las constancias de compatibilidad urbanística estatal, son independientes de las que otorgan los ayuntamientos, y deberán ser tramitadas previamente a las que expidan los gobiernos municipales. Tanto la secretaria como los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán expedir constancias de compatibilidad urbanística que amparen la ejecución de prototipos de vivienda de varios lotes o predios o en conjuntos habitacionales. Cuando un constructor modifique el prototipo, deberá solicitar individualmente las constancias correspondientes en cualquiera de los casos señalados.

Las constancias urbanísticas municipales que expidan los ayuntamientos, que no cuenten con las constancias que expida la secretaría en los términos y casos que establece ésta ley. En caso de que lo señalado en las constancias de compatibilidad urbanística estatal y municipales, no sean en el mismo sentido o sean contrarias, el asunto se elevara a la consideración de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado, para que esta emita su opinión. Serán nulas de pleno derecho, aquellas constancias que no se ajusten a lo dispuesto en el párrafo anterior de éste artículo.

Aplica para:

1. Fraccionamiento o Conjunto Habitacional
2. Fraccionamiento Habitacional Suburbano o Rural
3. Fraccionamiento Mixto Hotelero- Habitacional
4. Fraccionamiento Turístico Hotelero
5. Fraccionamiento Industrial
6. Fraccionamiento de Servicios Funerarios

Los requisitos son:

1. Solicitud firmada por el propietario del predio
2. En caso de que el fraccionamiento sea para vivienda de interés social, deberá acreditar mediante oficio del organismo público correspondiente
3. Escritura pública o título que acredite la propiedad, inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio
4. Acta constitutiva de la sociedad (si el propietario es empresa)
5. Plano de ubicación en coordenadas UTM
6. Autorización de uso de suelo del proyecto vigente
7. Autorización en materia de impacto ambiental
8. Certificación de medidas y colindancias expedida por catastro municipal
9. Constancia de compatibilidad urbanística estatal vigente
10. Planos sellados de conjunto, manzanas, lotificación con zonificación y usos de suelo y de sembrado de vivienda; con anuencia u oficio emitido por la dirección de desarrollo urbano municipal
11. Memoria descriptiva del proyecto, especificando las modificaciones a realizar
12. Presupuesto de las obras de urbanización desglosado por conceptos
13. Avance físico de la obra y lo que falta por ejecutar en plano y fotos
14. Respaldo en CD que contenga: los planos en AUTOCAD y toda la documentación solicitada para el expediente

#### PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ante la Dirección de Residuos Sólidos de la Secretaría Estatal de Ecología y Medio Ambiente, las empresas que generan residuos sólidos en volúmenes superiores a los 27Kg. diarios, deberán tramitar el Análisis y Resolución de Planes de Manejo de Residuos Sólidos. Los requisitos son los siguientes:

I.- Solicitud ante la Secretaría para el registro y aprobación del plan de manejo, anexando la información:

- 1.- Nombre, denominación o razón social del solicitante, domicilio, giro o actividad preponderante. Nombre de su representante legal;

- 2.- Nombre, denominación o razón social de los responsables de la ejecución del plan de manejo;
- 3.- Formato del plan de manejo que establece la secretaría debidamente requisitado y
- 4.- Comprobante de pago correspondiente de conformidad con lo establecido en la ley de hacienda del Estado.

II. A la información proporcionada se anexarán de manera digital o impresa según sea el trámite, los siguientes documentos:

- a).- Copia de identificación oficial
- b).- Copia de documento que acredite la personalidad del representante legal
- c).- Copia del registro ambiental único
- d).- Archivo fotográfico
- e).- Información complementaria.

Cuando el proyecto cuente con planta de procesamiento de lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, deberá tramitarse la autorización correspondiente ante la Dirección de Residuos Sólidos de la Secretaría Estatal de Ecología y Medio Ambiente. Los requisitos son:

Persona Física:

1. Solicitud ante la secretaría, para el registro de las instalaciones de procesamiento de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales, misma que podrá ser de forma personal, o bien a través del sistema electrónico establecido para este efecto.

- Nombre, denominación o razón social del solicitante, domicilio, teléfono, mail, giro o actividad preponderante, nombre de su representante legal o responsable de la empresa;

2. Proyecto ejecutivo que tendrá como mínimo los siguientes capítulos:

- Resumen ejecutivo;
- Diagnóstico de las condiciones actuales;
- Selección del sitio;
- Aspectos del medio natural y socioeconómico;
- Vinculación con ordenamientos legales;
- Proyecto de ingeniería del sitio;
- Generación y control de biogás, en caso de que la tecnología produzca biogás.
- Generación y control de olores;
- Obras complementarias;
- Manuales de operación;
- Controles;
- Monitoreo ambiental, con manual de operación;
- Presentación del diseño proyectado con una descripción de los siguientes puntos:

- a. Descripción e identificación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se pretenden manejar, donde se indiquen sus características relevantes y cantidad anual estimada de manejo;
- b. El diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación;



- c. Las acciones a realizar cuando arriben los residuos en la instalación, donde se llevará a cabo la actividad respectiva, incluyendo descarga y pesaje de los mismos, separación, o el tratamiento;
- d. La descripción de los equipos a emplear en la actividad de manejo, detallando sus sistemas de control;
- Programas de ejecución de obras;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Planos en todo el conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas y zona de manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial recibidos, cuando sea aplicable y
- Aquellos que por su importancia y características de control y protección ambiental, deba considerar la secretaría.

A la información proporcionada se anexará los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial del solicitante o del acta constitutiva de la persona moral cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar;
- b) Copia de la autorización de uso de suelo expedida por la autoridad competente;
- c) Copia de la autorización en materia de impacto ambiental, cuando sea aplicable, de acuerdo al reglamento en la materia;
- d) Plano de localización del centro de acopio, identificando las principales vías de comunicación;
- e) Plan de contingencia ambiental, el cual contendrá un programa de prevención de accidentes (PPA) en donde se incluya el impacto al ambiente, así como la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales, autorizado previamente por la autoridad competente;
- f) Archivo fotográfico;

#### **PERMISOS ADMINISTRATIVOS PARA USO Y GOCE TEMPORAL DE UN BIEN INMUEBLE DEL ESTADO**

Se realiza ante la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado (AGEPRO) tienen vigencia máxima de 10 años; siempre se otorgan a título oneroso. Tiene los requisitos siguientes:

Persona Física:

- a) Solicitud por escrito del interesado;
- b) Tratándose de bienes inmuebles, croquis de la ubicación del predio y, en su caso, delimitación del espacio solicitado, acompañado de medidas, linderos y colindancias;
- c) Uso y destino del inmueble solicitado;
- d) Tratándose de bienes muebles, la descripción de los mismos y la autoridad que los tiene a su resguardo, y
- e) Los demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

#### **RENTA DE ESPACIOS CULTURALES PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Es a título oneroso. Requisitos para persona física:

- Oficio de solicitud dirigida a la Dirección General del Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, con 15 días hábiles de anticipación a la fecha del evento.

Los espacios y costos son:

- a) Teatro Constituyentes del 74. De 105 UMA hasta 420 UMA por día
- b) Teatro Minerva. 50 UMA por día
- c) Salón Latinoamericano. 75 UMA por día
- d) Auditorio de la Casa de la Cultura en Cancún. 65 UMA por día
- e) Salón de Conferencias de la Casa de la Cultura en Cancún. 50 UMA por día
- f) Cafetería de la Cultura en Cancún. 30 UMA por mes
- g) Salón de Danzas de la Cultura en Cancún. 10 UMA 30 horas
- h) Jardín del Arte. 40 UMA por evento
- i) Auditorio del Museo de la Cultura Maya. 50 UMA por evento
- j) Polifórum. 50 UMA por evento
- k) Galería de la Casa de la Cultura de Cozumel. 30 UMA por evento
- l) Auditorio del Fuerte de San Felipe de Bacalar. 20 UMA por evento
- m) Cafetería del Jardín del Arte. 30 UMA por mes
- n) Plazoleta al Aire Libre de la Casa de la Cultura de Chetumal. 20 UMA por evento
- o) Foro de la Casa de la Cultura de Chetumal. 10 UMA por evento
- p) Cafetería de la Casa de la Cultura de Chetumal. 30 UMA por mes

#### **ASESORÍA EN LAS GESTIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL / ARTESANAL**

La Secretaría de Desarrollo Económico proporciona asesoría a los industriales y artesanos interesados en iniciar emprendimientos para la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial/Artesanal (SRL MI / ART).

Los requisitos son:

- 1.- Copia acta de nacimiento (de cada uno de los socios).
- 2.- Copia comprobante de domicilio (de cada uno de los socios).
- 3.- Copia de identificación oficial (de cada uno de los socios).
- 4.- Proporcionar posibles nombres para la sociedad.
- 5.- Croquis de ubicación externo (cruzamientos).
- 6.- Comprobar un capital social de \$ 3,000.00 MXN mínimo.

También proporciona asesoría en las siguientes materias:

- Energía renovable y uso eficiente de la energía
- Financiamiento
- Capacitación empresarial
- Enlaces comerciales entre ofertantes y demandantes de productos “Hecho en Quintana Roo”
- Vinculación y enlace para la promoción de productos “Hecho en Quintana Roo” en el exterior
- Recepción y evaluación de solicitudes para la gestión de apoyos, estímulos e incentivos para el establecimiento de empresas en Quintana Roo.

Los requisitos pueden consultarse en la página: <http://citascentrocompetitividad.sede.qroo.gob.mx>

#### **PROGRAMA VEN A COMER**

Con respaldo de NAFIN e INADEM el programa Ven a Comer de la Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo ofrece asesoría para obtener apoyos crediticios para negocios de restaurante o servicio de preparación de alimentos que cuenten

con antigüedad mínima de operación de dos años y buen historial crediticio. Hasta 15 millones de pesos de crédito para ampliación o remodelación de instalaciones, activo fijo o capital de trabajo. Contacto: Centro Internacional de Negocios, Blvd. Bahía e Ignacio Comonfort, col. Zona de Granjas, Chetumal. Cancún.- Plaza las Palmas, Ed. A Locales A-38, A-39, Av. Xcaret, S. M. 36, M. 2 Lote 2, Cancún.

#### **ASESORÍA EN INVERSIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA**

En la oficina de la Representación del Gobierno de Quintana Roo en la Ciudad de México se puede obtener asesoría en inversión económica y turística, consistente en proporcionar información y canalizar a las personas interesadas en invertir en el estado con las autoridades competentes, brindando todas las facilidades para acceder a la información necesaria para. Es un servicio que se proporciona sin costo para el interesado y en forma presencial.

Domicilio: Av. Álvaro Obregón No. 161, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700 Ciudad de México. Tel: (0155) 5242-0170

*Cozumel,  
Quintana Roo.*



## LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO

Esta ley está bajo la tutela de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), tiene por objeto regular los procedimientos, las etapas, las modalidades y los contratos relativos a Proyectos de Asociación Público-Privada que lleven a cabo las personas de derecho público a que se refiere el artículo 2, con el sector privado. Es de interés público la promoción de la inversión privada mediante las Asociaciones Público-Privadas para contribuir a la dinamización de la economía, la generación de empleo productivo y la competitividad del Estado de Quintana Roo.

Las disposiciones de la Ley son aplicables a los Proyectos de Asociaciones Público-Privadas que realicen:

- I. Las Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. Los Municipios;
- III. Los órganos públicos autónomos, reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- IV. Los órganos del Poder Legislativo y del Poder Judicial del Estado. Las entidades públicas referidas en las fracciones II, III y IV que anteceden, podrán celebrar con la Agencia los convenios para establecer la mejor forma para que ésta última les asista en las distintas etapas del proyecto de asociación público-privada que pretendan realizar, y se establezcan las responsabilidades, términos y condiciones pertinentes para la ejecución del proyecto de asociación público-privada de que se trate.

Las Entidades y Dependencias, en el desarrollo de sus funciones, tendrán un enfoque de resultados, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, por lo que sus acciones deberán facilitar la ejecución eficiente y oportuna de la inversión privada, en relación con las Asociaciones Público-Privadas reguladas por esta Ley.

Para realizar Proyectos de Asociación Público-Privada se requiere, en términos de la presente Ley:

- I. La celebración de un contrato de Largo Plazo en los términos de la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de la Contratante y del Desarrollador;
- II. Cuando así sea necesario, el otorgamiento de una o varias Autorizaciones. El Contrato de Asociación Público-Privada y las Autorizaciones otorgadas al Desarrollador estarán coaligados y correrán la misma suerte, por lo que la terminación del Contrato generará la terminación de las Autorizaciones, debiéndose establecer esta condición en los Contratos de Asociaciones Público-Privadas y en las Autorizaciones.

La viabilidad de los Proyectos de Asociaciones Público-Privadas será determinada mediante el dictamen que emita la Agencia, el cual se fundará en los análisis siguientes, que obligatoriamente se deberán llevar a cabo en relación con cualquier Proyecto de Asociación Público-Privada:

- I. La descripción del servicio materia del Contrato y de la infraestructura o equipamiento asociados que se requieran para la prestación del servicio, incluyendo las obras necesarias para

preservar o restituir las condiciones ambientales cuando éstas pudieren resultar afectadas

II. La viabilidad técnica, de construcción y la normativa técnica aplicable

III. Los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del Proyecto; incluyendo:

- a). El análisis de la situación jurídica de los inmuebles, que considere en su caso la titularidad, gravámenes y anotaciones marginales existentes en el o los registros públicos de la propiedad
- b). La problemática que puedan presentar y factibilidad de su adquisición o afectación al Proyecto
- c). La estimación sobre el valor de adquisición en los términos requeridos por el Proyecto
- d). El análisis preliminar sobre la compatibilidad del uso de suelo y el Proyecto, con la opinión preliminar de las autoridades competentes
- e). La relación de los bienes muebles e inmuebles afectados por el Proyecto y el costo estimado de tales afectaciones.

IV. La lista de las Autorizaciones estatales y municipales, y en su caso federales requeridas para su desarrollo, el análisis de requisitos, factibilidad y oportunidad de su obtención

V. La viabilidad jurídica tomando en consideración las disposiciones aplicables en el ámbito estatal, municipal y federal

VI. La viabilidad ambiental considerando los análisis preliminares de las autoridades competentes, conforme a los planes y programas vigentes

VII. La viabilidad urbana considerando los análisis preliminares de las autoridades competentes, conforme a los planes y programas vigentes

VIII. La aportación de otros bienes y los aportantes; LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO Página 10 de 63

IX. La rentabilidad social, mediante la evaluación del costo y beneficio del proyecto que muestre que este último es susceptible de generar un beneficio social neto bajo supuestos razonables; y en su caso el mecanismo de consulta a los pueblos indígenas que corresponda conforme a las disposiciones aplicables

X. Las estimaciones del monto total de inversión y sus fuentes potenciales

XI. La viabilidad económica y financiera, considerando los plazos de construcción y de prestación del servicio que correspondan

XII. El análisis de los riesgos transferidos al sector privado y los riesgos retenidos por el Estado

XIII. La opinión de las Dependencias y Entidades a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 28

XIV. La conveniencia de llevar a cabo el Proyecto mediante la modalidad de Asociación Público-Privada, en el que se incluya en su caso un análisis comparativo respecto de la opción de no hacer el Proyecto y la opción de hacerlo mediante al menos otra modalidad de contratación pública.



# - V -

## ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

La atención gubernamental a la actividad turística del Estado de Quintana Roo está conformada, en el nivel federal, por la Secretaría de Turismo (SECTUR) que es la instancia rectora, ésta cuenta con organismos auxiliares directos en los dos ámbitos centrales de la actuación gubernamental, el fomento y la promoción. En el primero de ellos se ubica el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y, en el segundo, el Consejo de Promoción Turística de México, cuenta, además con un organismo de auxilio e información al turista, denominado Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes. En el nivel estatal el órgano rector de la actividad es la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado (SEDETUR), cuenta, a su vez, con el recientemente creado Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ) el cual concentró las actividades de los Fideicomisos de Promoción Turística de la Grand Costa Maya, Riviera Maya y la Oficina de Visitantes y Convenciones de Cancún.

# INSTANCIAS FEDERALES RESPONSABLES

- **SECTUR.**- Política Turística Nacional; Planeación; Programación; Fomento y Desarrollo; Coordinación con las Entidades Federativas. La Secretaría de Turismo tiene como objetivos generales: conducir el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística; promover la innovación en el sector; mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional; para ello impulsa estrategias transversales que articulan las acciones gubernamentales, del sector privado y social que contribuyen al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

- **CPTM.**- Es el organismo encargado de llevar a cabo la promoción turística de México ante el mundo, para ello realiza campañas; programas cooperativos; ferias y eventos; promoción y mercadeo personalizado y vía Internet y; turismo de reuniones. Respecto del turismo de reuniones cuenta con las certificaciones de los organismos internacionales siguientes: CMM (Certification in Meeting Management): [www.mpiweb.org](http://www.mpiweb.org), CMP (Certified Meeting Professional): [www.mpiweb.org](http://www.mpiweb.org); CEM (Certified in Exhibition Management): [www.iaee.com](http://www.iaee.com) y, CIS (Certified Incentive Specialist): [www.sitecis.com](http://www.sitecis.com); [www.site-intl.org](http://www.site-intl.org); [www.site.org.mx](http://www.site.org.mx).

- **FONATUR.**- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo es el organismo encargado de concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población; por tal motivo es un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, con el que se contribuye a mejorar la igualdad social, a la consolidación y modernización de destinos turísticos y a la competitividad del sector turístico en beneficio de la población. Realiza proyectos de Inversión Sustentables; Asistencia Técnica a Estados y Municipios; Asesoría de Proyectos; Venta de Inmuebles en Zonas Turísticas.

- **Ángeles Verdes.**- Es una corporación de auxilio vial y orientación turística dependiente de la SECTUR. Opera en todas las carreteras de México. Cuenta con el número telefónico gratuito 078 para cumplir sus funciones de información, orientación, asesoría, asistencia telefónica, mecánica de emergencia, auxilio y apoyo. Cuenta con tecnología de punta, que permite además de la comunicación del radio con las patrullas de Ángeles Verdes, integrar el servicio de localización automática de vehículos y la posibilidad de interconexión con otros equipos de comunicación (UHF/VHF) para la atención de emergencias.



Bacalar,  
Quintana Roo

# INSTANCIAS ESTATALES

• **SEDETUR.**- Es la dependencia responsable de la instrumentación de la política del desarrollo turístico en el estado. Ejerce funciones eminentemente regulatorias y de supervisión, debiendo dejar bajo la responsabilidad de los órganos desconcentrados y de las entidades paraestatales la operación de los servicios que se proporcionan al sector. Tiene, entre otras, facultades para concertar y promover con la Federación los programas, acciones y recursos que se emprendan en el estado para desarrollar el turismo e impulsar su transformación económica y social, otorgando prioridad a las zonas con mayor potencialidad turística y asegurando la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable, así como la extensión de los beneficios a los distintos sectores de la población y las diversas regiones; organizar, operar, supervisar y evaluar el ejercicio de las funciones que en materia de turismo el Gobierno Federal descentralice al Gobierno del Estado. También se encarga de vigilar y evaluar sus resultados.

En su ámbito de especialidad debe opinar sobre el otorgamiento de permisos, concesiones, facilidades y franquicias a los prestadores de servicios de parte de las autoridades federales y locales y participar con las dependencias competentes, en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística. Asimismo, debe promover los atractivos del estado a través de los medios de comunicación e instrumentar programas, con los prestadores de servicios turísticos nacionales y extranjeros, para incrementar el flujo de turistas al estado y además le compete ejecutar las órdenes de verificación a que haya lugar, en términos de los acuerdos de Coordinación que suscriba con la SECTUR, participar en la formulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, en el ámbito de su competencia e impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que operen en el estado. Proporciona capacitación turística a prestadores de servicios y, en coordinación con la Federación otorga certificaciones y distintivos de calidad, además de contar con un área especializada de atención directa al turista o visitante en todos los destinos del estado ante cualquier eventualidad.

• **CPTQ.**- Es un organismo público descentralizado del gobierno del estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la SEDETUR, creado por decreto del Ejecutivo Estatal el 20 de diciembre de 2017, con la finalidad de auxiliarlo en las actividades prioritarias para la entidad, para ese fin se le asignó el objeto de promover, impulsar y ejecutar programas, proyectos estratégicos en materia de turismo y la comercialización de sus marcas, necesarios para el crecimiento, la atracción de capitales y, en general, el progreso del turismo en el estado. Para ello tiene como atribuciones: realizar la previsión, planeación y dirección de estudios e investigaciones que respalden la toma de decisiones estratégicas, en todo lo referente al comportamiento pasado y el

comportamiento actual de la actividad turística en los municipios del Estado de Quintana Roo, que permitan orientar las acciones estratégicas para mejorar las condiciones y posicionamiento de los destinos turísticos; organizar los servicios de información de información, apoyo y asistencia para los visitantes de los destinos turísticos, llevar a cabo la comercialización de las marcas y logotipos que formen parte del patrimonio del Consejo; concertar con organismos y entes de carácter internacional, federal, estatal y municipal, públicos y privados, la realización de acciones para la promoción, difusión, desarrollo y mejora de los destinos turísticos, además de instrumentar la operación de campañas de promoción turística a nivel estatal, nacional e internacional y fomentar, con la participación de los sectores público, social y privado, todo tipo de actividades que promuevan los atractivos y servicios turísticos de la entidad.

*Iglesia de Sabán.*





# OTRAS INSTANCIAS FEDERALES DE APOYO

Además de los organismos que atienden directamente a la actividad turística, otras instituciones de la Administración Pública Federal también inciden con sus programas y acciones en apoyo a la actividad turística. Estas funciones pueden ser realizadas de manera directa, con programas específicamente diseñados para apoyar el turismo, o de manera indirecta, con programas de carácter general en los que pueden participar actores turísticos. En el primer caso se trata de apoyos establecidos para personas o emprendimientos que forman parte del sector, en alguna de sus múltiples modalidades tales como turismo de naturaleza, turismo en zonas indígenas, turismo rural, etc., por instituciones que no forman parte del sector, tales como instituciones de la banca de desarrollo, los cuales se detallarán en el apartado siguiente.

En el segundo caso se trata de apoyos diseñados en función de características de los agentes económicos y sociales sobre las que se busca incidir con políticas públicas para fortalecer su desarrollo y/o coadyuvar a su inclusión. No son originalmente diseñados para atender necesidades de la actividad turística, sino como apoyos de carácter general que son susceptibles de ser aprovechados por agentes o emprendimientos turísticos. En términos generales se trata de programas sujetos a Reglas de Operación en las que se detallan objetivos, población objetivo hacia la que están orientados, naturaleza de los apoyos, montos, requisitos para beneficiarse de ellos, etc. Debido a la periodicidad anual de los presupuestos de que disponen las instituciones encargadas de la ejecución de los programas este tipo, las reglas de Operación son determinan anualmente, por tal motivo es importante mantener un seguimiento de los cambios y ajustar la información que se difunde al público interesado.

En este trabajo los apoyos que hemos denominado indirectos se agrupan en torno de dos conceptos: Sustentabilidad e Inclusión. En el primero se recogen los apoyos derivados de políticas públicas diseñadas para favorecer el desarrollo turístico sustentable en las comunidades y en el segundo para atenuar los efectos de prácticas negativas que han marginado a grupos sociales vulnerables de los beneficios del desarrollo económico-social. Debido a la transversalidad de la actividad turística, en muchos de los casos los programas reseñados participan de ambos grupos.

Los apoyos directos e indirectos a la inversión en el turismo se dan por parte de instituciones externas al turismo. En este apartado se hace mención de los programas de las instituciones gubernamentales que si bien no forman parte de la arquitectura institucional de atención al sector turismo, cuentan con programas que significan incentivos económicos y apoyos a las actividades turísticas. Se clasifican en directos cuando entre las condiciones para su asignación se establece como requisito aplicarse en emprendimientos o empresas dedicadas a la prestación de servicios

turísticos. Son indirectos cuando son diseñados para apoyar grupos o actividades que aunque no son de naturaleza turística, pueden ser aprovechados por las empresas y emprendimientos turísticos. Tal es el caso de apoyos que van orientados hacia los municipios, para infraestructura, por ejemplo. Cuando el municipio cuenta con atractivos turísticos, las mejoras en los servicios municipales benefician de manera indirecta a los prestadores de servicios turísticos y a la actividad turística en general porque contribuyen a incrementar la afluencia de visitantes. En otros casos se apoyan, por ejemplo, actividades de conservación ambiental; cuando se otorgan a lugares y comunidades que pueden desarrollar actividades en lugares susceptibles de aprovecharse para actividades de turismo de naturaleza o de algún otro segmento, se apoya indirectamente al turismo.

## BANCA DE DESARROLLO

Ofrece tanto apoyos directos como indirectos por medio de tres instituciones: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

• **BANOBRAS.-** Proyectos de Infraestructura; Proyectos Municipales (Modernización catastral, Organismos operadores de agua y drenaje, Alumbrado Público, Capacitación a funcionarios municipales); Transporte; Sustentabilidad Urbana; Garantías a Estados y Municipios. Sus programas de apoyo específico al turismo son:

### Proyecto de Transformación del Transporte Urbano (PTTU).

Este Proyecto busca mejorar la eficiencia, calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental de la prestación de servicios de transporte público en las ciudades participantes. Contempla dos componentes: el primero incluye modelos integrados de transporte masivo, que consiste en la adopción de sistemas de transporte rápido por autobús; el segundo, los sistemas estratégicos de tránsito público, como el reacondicionamiento de la red vial, la renovación urbana, y la construcción de ciclovías, entre otros. Los detalles pueden consultarse en: [https://www.gob.mx/BANOBRAS/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/BANOBRAS/archivo/acciones_y_programas)

• **NAFIN.-** Crédito a la Construcción; Formalización; Crédito a Jóvenes Emprendedores; Nuevos Negocios; PYMES; Transportistas; Mujeres Empresarias; Equipamiento de Restaurantes. Sus programas de apoyo específico al turismo son:

### Financiamiento para la Micro y Pequeña Empresa Transportista.

Respaldo para el autotransporte federal de carga, pasaje y turismo. Ofrece crédito en condiciones competitivas para comprar unidades nuevas y seminuevas, a fin de apoyar en la modernización de unidades de transporte de carga, pasaje y turismo, de la micro y

pequeña empresa transportista. Monto máximo 15 millones de pesos.

**Crédito Ven a Comer.** Mejora tu restaurante. Ofrece crédito dirigido a restaurantes y empresas que brinden servicios de preparación de alimentos para banquetes, para la remodelación de sus locales, la adquisición de equipo o la operación de su negocio. Monto máximo 15 millones de pesos. Los detalles pueden consultarse en: <http://www.NAFIN.com/portalfn/content/home/home.html>

• **FIRA.-** Financiamiento y Garantía a Hoteles y Restaurantes; Financiamiento a Proveedores de Restaurantes; Hoteles y Ecoturismo. Programa de Financiamiento para el Turismo Rural. FIRA opera dos productos diferenciados para atender por una parte, la demanda de financiamiento de las actividades del sector turístico en poblaciones rurales de hasta 50 mil habitantes en el país, a través de Crédito Orgullo Rural y por otra, las necesidades de financiamiento para la proveeduría de alimentos nacionales en la cadena de valor turística con el programa Del campo al Plato.

**Orgullo Rural.** La línea de crédito Orgullo Rural está diseñada para otorgar financiamiento y garantías a hoteles, restaurantes y actividades turísticas en comunidades rurales para construcción, ampliación o modernización de instalaciones en hoteles y restaurantes; mobiliario y equipo (incluyendo especializado como tirolesas, juegos y albercas); equipo de transporte (incluyendo especializados como motos, lanchas y bicicletas); arrendamiento de equipos y vehículos especializados; compra de materia prima; Factoraje de clientes.

**Del Campo al Plato.** Ofrece crédito y garantías a la proveeduría de alimentos para la industria turística: construcción, ampliación o modernización de instalaciones; cámaras de refrigeración; mobiliario y equipo; equipo de transporte (incluyendo equipo

refrigerado); áreas de proceso y acondicionamiento; compra de material prima; capital de trabajo; factoraje para proveeduría de alimentos. Los detalles pueden consultarse en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/turismo.jsp>

## OTRAS INSTITUCIONES

Otras instituciones cuentan con programas y realizan acciones de incidencia directa en el turismo o bien dirigen sus apoyos la población en general, conforme a sus reglas de operación. En este último caso pueden ser aprovechados por emprendedores turísticos o por municipios y comunidades con atractivo turístico y con vocación para su aprovechamiento:

• **CONAFOR (Comisión Nacional Forestal).**- Estudios Técnicos Forestales Desarrollo de Capacidades; Restauración Forestal y Reconversión Productiva; Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización; Servicios Ambientales; Plantaciones Forestales Comerciales. Las reglas de Operación pueden consultarse en: [http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app\\_apoyos/#detalle/2018/72](http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos/#detalle/2018/72)

• **CONAPESCA (Comisión Nacional de Acuacultura Rural).**- Infraestructura y Equipamiento; Mejoramiento Productivo de Embalses; Acuacultura Comercial en Aguas Interiores; Maricultura. Las reglas de Operación pueden consultarse en: [http://conapescas.gob.mx/wb/cona/i\\_acuacultura\\_rural\\_rop\\_2018](http://conapescas.gob.mx/wb/cona/i_acuacultura_rural_rop_2018)

• **CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).**- Conservación para el Desarrollo Sostenible; Capacitación y Nuevas Tecnologías; Conservación y restauración de ecosistemas; Proyectos Productivos Ecoturísticos; Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; Plantaciones Agroforestales; Viveros; Huertos Comunitarios; Talleres; Apiarios; Atracaderos; Producción Acuícola; Certificación de Productos Orgánicos.



Tulum,  
Quintana Roo.

| RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS REGIONES PRIORITARIAS 2018 DE LA CONANP EN QUINTANA ROO |                                                                                     |                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ESTADO                                                                                | REGIÓN PRIORITARIA                                                                  | MUNICIPIOS                                          |
| Quintana Roo                                                                          | Arrecife de Puerto Morelos                                                          | Puerto Morelos                                      |
|                                                                                       | Arrecifes de Cozumel                                                                | Cozumel                                             |
|                                                                                       | Porción Norte y la Franja Costera Oriental Terrestre y Marina de la Isla de Cozumel | Cozumel                                             |
|                                                                                       | Arrecifes de Sian Ka'an                                                             | Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Cozumel              |
|                                                                                       | Arrecifes de Xcalak                                                                 | Othón P. Blanco                                     |
|                                                                                       | Bala'an K'aax                                                                       | Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto |
|                                                                                       | Banco Chinchorro                                                                    | Othón P. Blanco                                     |
|                                                                                       | Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún, Punta Nizuc                         | Benito Juárez, Isla Mujeres                         |
|                                                                                       | Isla Contoy                                                                         | Benito Juárez, Isla Mujeres                         |
|                                                                                       | Manglares de Nichupté                                                               | Benito Juárez                                       |
|                                                                                       | Otoch Ma 'ax Yetel Kooh                                                             | Lázaro Cárdenas, Solidaridad                        |
|                                                                                       | Sian Ka'an                                                                          | Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum              |
|                                                                                       | Tiburón Ballena                                                                     | Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas                       |
|                                                                                       | Tulum                                                                               | Tulum                                               |
|                                                                                       | Uaymil                                                                              | Othón P. Blanco                                     |
|                                                                                       | Bahía de Akumal                                                                     | Tulum                                               |
|                                                                                       | Yum Balam                                                                           | Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas                       |
|                                                                                       | Caribe Mexicano                                                                     | Isla Mujeres, Tulum , Solidaridad                   |



Cozumel,  
Quintana Roo.



En todos estos municipios la CONANP apoya la realización de obras para la conservación y restauración de ecosistemas (cultivos de cobertura; establecimiento de barreras vivas y/o cortinas rompevientos; conservación y restauración de suelos; plantaciones forestales reforestación; enriquecimiento de acahuales; saneamiento de ecosistemas; restauración del hábitat; protección de arrecifes, islas y esteros; protección de playas de anidación de tortugas marinas; manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas; monitoreo y conservación de especies; plantas para tratamiento de aguas residuales; construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña; construcción de obras para el manejo y captación del agua) todos ellos susceptibles de formar parte de proyectos ecoturísticos y de turismo alternativo, al igual que el establecimiento y mantenimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA); establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales; establecimiento de viveros forestales, apiarios y la recuperación de suelo para uso productivo.

**Proyectos ecoturísticos.** La CONANP apoya proyectos productivos ecoturísticos entre los que se pueden incluir la delimitación del área con potencial turístico, el establecimiento de obras de infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de las medidas y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo con base en el Programa de Turismo en Áreas Protegidas. También puede incluir la construcción de cabañas, servicios básicos, equipamiento y acondicionamiento de senderos interpretativos y veredas, la infraestructura de servicios y la operación e instalación de plataformas flotantes; la producción y difusión de materiales con promoción del proyecto, así como la compra de vehículos terrestres y embarcaciones menores, motores y equipamiento de las mismas.

**Otros proyectos productivos.** Pueden incluir la construcción y equipamiento de locales donde se realice la transformación de los recursos naturales para su venta, los recursos explotables son minerales metálicos y no metálicos, maderas muertas, y fibras

naturales, para la producción de artesanías y manualidades; así como la elaboración de conservas, dulces, panes y otros productos comestibles con productos de la región, puede incluir el equipamiento de estos talleres si la persona beneficiaria cuenta con la infraestructura del local previamente establecida o en su caso, sólo si la construcción del local está considerada en el proyecto solicitado; atracadero para embarcaciones menores; cuarto frío; instalación de artes de cultivos marinos; jaulas para captura y cría de peces; certificación de la producción orgánica.

Las reglas de Operación pueden consultarse en: <https://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/procodes2018/ReglasdeOperaciondelPROCOCODES%202018.pdf>

• **CDI (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS).**- Realiza programas de apoyo a las comunidades indígenas del país incluye Turismo de Naturaleza; Mujer Indígena; Proyectos Productivos Comunitarios; Infraestructura Indígena. Entre sus programas de apoyo comprende el turismo de naturaleza en comunidades indígenas, con especial énfasis en la continuidad y consolidación de proyectos turísticos de naturaleza de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habitan en localidades con 40% y más de población indígena para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.

Los proyectos de turismo deberán estar orientados al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Los apoyos se orientan a proyectos y grupos apoyados por la CDI que cuenten con un Plan de Negocios actualizado conforme al anexo 9 (Términos de Referencia para la presentación de Proyectos de Turismo), ubicados en zonas con afluencia turística, condiciones estratégicas para el desarrollo de los mismos, que tengan identificado un centro emisor turístico y que cumplan con la escala “adecuada”, o “suficiente”, de acuerdo a la Metodología de Calificación de Proyectos de Turismo de Naturaleza en comunidades indígenas, establecida por la CDI.

#### APOYO A PROYECTOS DE TURISMO DE NATURALEZA

| VERTIENTE                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                | CARACTERÍSTICAS                                                                                                    | MONTOS                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I. Consolidación (Equipamiento)                           | Consiste en apoyo para cubrir las necesidades de los sitios turísticos que requieran elevar los estándares de calidad de los servicios que ofrecen.                                                        | Aquellas sociedades o empresas que cuenten con una figura jurídica registradas ante la SHCP, y estén en operación. | Hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) único apoyo, con la finalidad de complementar las necesidades de los requerimientos del sitio turístico. |
| II. Inicio y Continuidad (Infraestructura y equipamiento) | Infraestructura para sitio turístico, Rehabilitación y Equipamiento en sitios de turismo de naturaleza en comunidades indígenas que cuenten con su Plan de Negocios y Estructura de Inversión actualizada. | Empresa Indígena considerando únicamente sociedades o empresas legalmente constituidas.                            | Hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 MN) por apoyo (un apoyo de inicio y hasta dos apoyos de continuidad).                                       |

Los apoyos pueden invertirse en: 1) Inversión Fija.- construcción, rehabilitación y equipamiento con uso de materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas; equipo y materiales vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, así como telecomunicaciones, los cuales deberán corresponder al tipo de proyecto por apoyar. 2) Inversión Diferida.- plan de negocios y obtención de permisos y licencias. 3) Capital de Trabajo.- adquisición de insumos, materias primas y amenidades. Las reglas de Operación pueden consultarse en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286088/programa-para-el-mejoramiento-de-la-produccion-y-productividad-indigena-dof-2017-12-28-mat-cndpilla.pdf>

• **INADEM (INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR).**- Otorga sus apoyos a través Fondo Nacional Emprendedor. Está orientado a MIPYMES; Redes y Cadenas Globales de Valor; Abasto y Mercado; Proyectos de Mejora Regulatoria; Ecosistema Emprendedor; Innovación; Fomento a la Cultura Emprendedora; Incubación de Empresas. Las MIPYMES pueden ser:

| ESTRATIFICACIÓN MIPYMES |                       |                                 |                                                      |                        |
|-------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|
| TAMAÑO                  | SECTOR                | RENGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES | RENGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (millones de pesos) | TOPE MÁXIMO COMBINADO* |
| Micro                   | Todas                 | Hasta 10                        | hasta \$4                                            | 4.6                    |
| Pequeña                 | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 hasta \$100                             | 93                     |
|                         | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 hasta \$101                             | 95                     |
| Mediana                 | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250                           | 235                    |
|                         | Servicios             | Desde 51 hasta 100              |                                                      |                        |
|                         | Industria             | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250                           | 250                    |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + Ventas Anuales x 90%.



Mahahual,  
Quintana Roo.

Las modalidades incluyen: 1. Programas de sectores estratégicos y desarrollo regional; 2. Programas de desarrollo empresarial; 3. Programas de emprendedores y financiamiento.

Los emprendimientos turísticos pueden recibir apoyos de las tres categorías. Las reglas de Operación pueden consultarse en: <https://www.inadem.gob.mx/>

• **INAES (INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL).** Programa de Fomento a la Economía Social.- Apoya proyectos productivos de economía social. Incluye las actividades de alojamiento temporal, desarrollo de capacidades y organización empresarial. Sus recursos se destinan en las entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a lugares en las que resulten aplicables las Zonas de Atención Prioritaria que declare la Cámara de Diputados. Entre los diversos programas incluye el de apoyos a los servicios de alojamiento temporal (Hasta \$250,000.00 por proyecto.

El apoyo no podrá destinarse a la adquisición de terrenos ni al pago de pasivos. La adquisición de maquinaria, equipo, vehículos ligeros o pesados, mobiliario y herramientas, prevista en los estudios de inversión deberán ser necesarios en alguna de las etapas del proceso de producción, transformación y/o comercialización del bien o servicio, así como reunir las características y requisitos para desarrollar la actividad a la que se destinen, en la cantidad requerida conforme a la naturaleza del proyecto. La aplicación del recurso deberá realizarse en los conceptos:

| CONCEPTO           | PORCENTAJE MÁXIMO |
|--------------------|-------------------|
| Inversión fija     | 80%               |
| Inversión diferida | 10%               |
| Capital de trabajo | 40%               |

Las reglas de Operación pueden consultarse en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284357/ROP\\_DGOP\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284357/ROP_DGOP_2018.pdf)

• **INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social). Programa de Coinversión Social.**- Cuenta con programas para el equipamiento y mejora de infraestructura. Al igual que los programas del INAES, sus recursos se destinan en las entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del CONEVAL y a lugares en las que resulten aplicables las Zonas de Atención Prioritaria que declare la Cámara de Diputados. Busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, tales como, indígenas, afrodescendientes, personas LGBTI, personas adultas mayores, con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y

jóvenes, entre otros, propiciando su inclusión. Apoya proyectos que incorporen acciones de promoción del desarrollo humano y social, el fortalecimiento y profesionalización, la investigación para el desarrollo social y también acciones de fomento. El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto se establece en cada convocatoria en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos. El porcentaje de coinversión de los actores sociales, deberá ser cuando menos del 20% del costo total del proyecto.

Las reglas de operación pueden consultarse en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas\\_de\\_Operacion\\_PCS\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas_de_Operacion_PCS_2018.pdf)

• **PRONAFIM (Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios) de la Secretaría de Economía (SE).**- Financiamiento a Microempresarios. El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos consistentes en: el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial; el acompañamiento del microcrédito con capacitación; el acompañamiento del microcrédito con ahorro; la ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa; y la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias. En este programa caben emprendimientos para la prestación de servicios turísticos ya que atiende a microempresarios que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas, otorgando condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad. También otorga apoyos a organizaciones de microempresarios y a empresas de microfinanciamiento. Las reglas de operación se pueden consultar en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284607/ROP\\_PRONAFIM\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284607/ROP_PRONAFIM_2018.pdf)

• **SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.**- Infraestructura Habitacional; Mejoramiento del Entorno; Espacios Públicos; Ciudad de las Mujeres. Apoya la inclusión social por medio de medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas, en igualdad de condiciones al entorno físico, tanto en zonas urbanas como rurales, sin que se ejerza contra ellas discriminación por ninguno de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Opera bajo tres vertientes: Bajo la de Infraestructura para el Hábitat se canalizan apoyos para la realización de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, obras para la conectividad y accesibilidad, así como para la construcción, ampliación, habilitación y/o



equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario y obras para la protección, conservación y revitalización de Centros Históricos. Con la vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria se Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, se rescatan de unidades habitacionales y se crean centros comunitarios denominados Ciudad de las Mujeres y con la vertiente de Mejoramiento de la Vivienda se realizan acciones de ampliación y equipamiento de vivienda. Reglas de Operación en: <https://www.gob.mx/sedatu>

*Chacchoben,  
Quintana Roo.*



# PROGRAMAS ESTATALES DE INCLUSIÓN

El Gobierno del Estado también desarrolla programas de inclusión social a través de las Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable que se pueden ser considerados apoyos indirectos a la actividad turística.

## • SEDESO. La Secretaría de Desarrollo Social proporciona apoyos a emprendimientos:

**Crédito a la Palabra a Mujeres Emprendedoras.** Es un programa dirigido a jefas de familia, mujeres que presenten algún tipo de discapacidad, carezcan de ingresos, presenten proyectos viables y/o posean experiencia en el manejo de su proyecto. Los requisitos son:

1. Acreditar habitar en alguno de los Municipios señalados en la convocatoria
2. Tener entre 18 y 65 años de edad
3. Presentar solicitud debidamente requisitada y firmada
4. Llenar el formato de cuestionario proporcionado
5. Acreditar curso de capacitación proporcionado por la Instancia Ejecutora o con la institución pública con la que esta última haya convenido. En caso de haber recibido capacitación, presentar constancia de la misma expedida por algún centro capacitador
6. Presentar comprobante de domicilio
7. Presentar afiliación vigente de alguna institución de seguridad social
8. Presentar copia de su CURP
9. Presentar identificación oficial con fotografía
10. Firmar los documentos legales correspondientes que formalicen la obligación de pagar el monto financiado

**Programa De Fomento Productivo.** Este programa tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población quintanarroense de bajos recursos o en situación de pobreza, preferentemente de las localidades establecidas en las zonas de atención prioritaria del estado, mediante el fomento a sus actividades productivas y alimentarias. Impulsar la producción sostenible y la diversificación de actividades, apoyando a personas físicas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones legamente constituidos en cualquier figura jurídica conforme a la economía social, así como de los grupos populares urbanos, interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de proyectos productivos, siendo desarrollados y administrados por ellos mismos.

Está enfocado a: mujeres, jóvenes, hombres, unidades familiares, grupos de trabajo y organizaciones que se constituyan o puedan constituirse en cualquier figura jurídica conforme a las leyes mexicanas, que estén en condiciones de pobreza, que cuenten con capacidades productivas y recursos insuficientes para iniciar o consolidar proyectos productivos en operación o que deseen

diversificar su actividad económica. Se otorga preferencia a mujeres que habiten en localidades de alto y muy alto índice de pobreza; jóvenes en situación vulnerable y productores que viven en zonas marginadas del estado.

Para tener acceso a los apoyos de las modalidades del programa ya señaladas, las personas o los representantes legales de los grupos sociales u organizaciones aspirantes a ser beneficiarios del programa podrán acudir a las instalaciones de la SEDESO ubicadas en:

- Av. Centenario km 5.5 Col. Pacto Obrero, Chetumal
- Av. Guayacán, km 8.1 Calle Rogelio Castorena, S. M. 337, Lote 1, Lote 1-19, tercer piso, C.P. 77500, Cancún

Requisitos:

1. Presentar copia de identificación oficial con fotografía que puede ser:
  - a) Credencial de Elector
  - b) Cartilla del Servicio Militar Nacional
  - c) Pasaporte vigente
  - d) Acta de Nacimiento
  - e) Información Testimonial o Constancia de la Autoridad Local (En caso de no contar con las anteriores)
2. Comprobante de domicilio
3. Acta de Matrimonio en su caso

• **SEDE (Secretaría de Desarrollo Económico)** La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado desarrolla los programas de inclusión siguientes:

**Fondo de Financiamiento de Quintana Roo.** Está diseñado para mejorar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente establecidas en el estado, mediante el otorgamiento de financiamiento a negocios formales, ya sean personas físicas o morales, radicadas en el estado y con adecuado historial en Buró de Crédito. Puede ser aplicado a la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte, maquinaria y equipo especializado; remodelación: construcción o compra de local comercial; compra de inventarios, pago de proveedores, en general para cubrir gastos de operación del negocio. No aplica para compra de únicamente el terreno y no se apoya actividades de pesca, ganadería o agricultura. Requisitos de precalificación:

1. El solicitante y aval no deberán ser menor a 18 años ni mayor a 65 años.
2. Demostrar capacidad de pago mediante estados financieros (balance y estado de resultados) de un ejercicio completo y un parcial con antigüedad no mayor a 3 meses. Si no los tiene se le puede orientar para su elaboración.
3. No es necesario estar en buró de crédito, pero si está en él, que sea con buen historial.



**Financiamiento a Emprendedores.** Otorga financiamiento a Proyectos viables de negocios que hayan acreditado un proceso de incubación presencial, en alguna de las incubadoras reconocidas en la Red de Incubadoras de Empresas del INADEM a emprendedores entre 18 y 70 años.

Requisitos:

- Carta Dictamen de Incubación firmada por el Director o representante legal de la incubadora
- Aportar y comprobar al menos el 20% del valor total del proyecto
- Buen historial crediticio.
- Registrar proyecto en el sistema del programa: <http://www.financiamientoemprendedores.inadem.gob.mx/>
- Consulta de las incubadoras participantes en: <https://reconocimiento.inadem.gob.mx/resultados/>

**Crédito Joven.** Modalidad Proyectos Incubados en Línea, que proporciona asesoría para acceder a los programas de apoyo de NAFIN e INADEM. Contacto: Chetumal.- Centro Internacional de Negocios, Blvd. Bahía e Ignacio Comonfort, col. Zona de Granjas, Chetumal. Cancún.- Plaza las Palmas, Ed. A Locales A-38, A-39, Av. Xcaret, Supermanzana 36, Mz. 2 Lote 2, Cancún.

**Crédito para Crecer.** Enfocado a microempresas con un mínimo de un año en operación bajo el Régimen de Incorporación Fiscal. Contacto: (983) 833-4354 extensión 205.

**Crédito PYME Joven.** Es un programa de financiamiento que tiene como objetivo impulsar a los jóvenes mexicanos que desean crecer su negocio actual. Contacto 01 800 26-56836

**Programa Artesanal.** Este programa ofrece capacitación, asistencia técnica, comercialización del producto en ferias y pabellones artesanales y apoyos para la adquisición de insumos a los artesanos dedicados a la explotación de fibras vegetales, maderas, materiales marinos, textiles y bordados, lapidaria, cerámica, entre otros materiales. Contacto (983) 833-4354.

**Programa Ven A Comer.** Con respaldo de NAFIN e INADEM el programa Ven a Comer de la Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo ofrece asesoría para obtener apoyos crediticios para negocios de restaurante o servicio de preparación de alimentos que cuenten con antigüedad mínima de operación de dos años y buen historial crediticio. Hasta 15 millones de pesos de crédito para ampliación o remodelación de instalaciones, activo fijo o capital de trabajo. Contacto: Centro Internacional de Negocios, Blvd. Bahía e Ignacio Comonfort, col. Zona de Granjas, Chetumal. Cancún.- Plaza las Palmas, Ed. A Locales A-38, A-39, Av. Xcaret, Supermanzana 36, Mz. 2 Lote 2, Cancún.

*Zona Maya,  
Quintana Roo.*





# ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE E INCLUYENTE



**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



nacional financiera



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

**SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**México**  
Consejo de Promoción Turística

INSTANCIAS FEDER



ACTIVIDAD

INSTANCIAS ESTAT

APOYOS DIRECTOS E INDIRECTOS AL TURISMO

**SEDETUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ





ES RESPONSABLES



TURÍSTICA

ES RESPONSABLES



INADEM

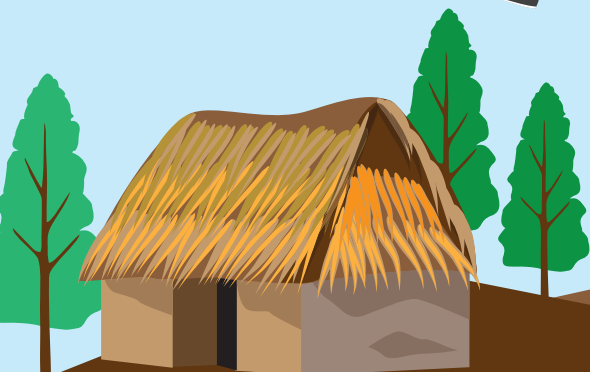
Indesol  
Instituto Nacional de Desarrollo Social

INAES



PRONAFIN

APOYOS DIRECTOS E INDIRECTOS AL TURISMO



# - VI -

## INVERSIONES HOTELERAS

El turismo es la principal actividad económica del estado de Quintana Roo, y dentro del turismo, la inversión y construcción de hoteles es el detonante de otras inversiones, ya que el aumento de la oferta de hospedaje genera un crecimiento de la demanda, no solamente de servicios de hospedaje sino de servicios complementarios que solicita el turista. En 2017 iniciaron operación 16 hoteles, la mayoría corresponde a nuevos centros de hospedaje aunque también se reportan remodelaciones.

Los nuevos hoteles que se inauguraron en el 2017 totalizan 3, 887 cuartos



**NUEVOS CUARTOS DE HOTEL EN 2017**

|    | HOTEL                          | MUNICIPIO     | # CUARTOS |
|----|--------------------------------|---------------|-----------|
| 1  | Soul Beach Boutique Hotel      | Solidaridad   | 31        |
| 2  | Riu Dunamar                    | Isla Mujeres  | 740       |
| 3  | Oleo Cancún Playa              | Benito Juárez | 170       |
| 4  | The Westin Cozumel             | Cozumel       | 152       |
| 5  | El Hotel ÚNICO                 | Solidaridad   | 450       |
| 6  | LM by Inmense                  | Solidaridad   | 6         |
| 7  | Temptation (reapertura)        | Benito Juárez | 430       |
| 8  | Hampton Inn by Hilton          | Benito Juárez | 141       |
| 9  | Andaz Mayakoba Resort          | Solidaridad   | 213       |
| 10 | Resort Destino Xcaret          | Solidaridad   | 900       |
| 11 | The Fives Hotel & Residences   | Solidaridad   | 93        |
| 12 | Aspira Hotel Beach Club        | Solidaridad   | 38        |
| 13 | Kanxuk Luxyry Resort           | Tulum         | 9         |
| 14 | Grand Fifty Hotel and suites   | Solidaridad   | 40        |
| 15 | Hotel Morgana                  | Solidaridad   | 20        |
| 16 | TRS Yucatán Hotel (Reapertura) | Solidaridad   | 454       |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

Adicionalmente, la Dirección de Riesgo e Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), aprobó 14 proyectos turísticos en el Estado de Quintana Roo.

**NUEVOS CUARTOS DE HOTEL EN 2017**

|    | HOTEL                                  | MUNICIPIO       | # CUARTOS |
|----|----------------------------------------|-----------------|-----------|
| 1  | Plan Maestro Las Américas              | Benito Juárez   | 2,104     |
| 2  | Ampliación Sur del Club Med            | Benito Juárez   | 60        |
| 3  | Blue Waters Hotel Holbox               | Lázaro Cárdenas | 38        |
| 4  | Desarrollo Hotelero La Playa Cancún    | Benito Juárez   | 278       |
| 5  | Plan Amikoo                            | Solidaridad     | 320       |
| 6  | Majestic                               | Isla Mujeres    | 1,175     |
| 7  | Kukulcán 55 Benito Juárez 687          | Benito Juárez   | 687       |
| 8  | Hotel Lote 15-15                       | Benito Juárez   | 1,789     |
| 9  | Marina Bay Owner Suites y Ventura Club | Solidaridad     | 36        |
| 10 | Hotel Bello                            | Isla Mujeres    | 61        |
| 11 | Gran Solaris Cancún                    | Benito Juárez   | 450       |
| 12 | Al Cielo Bacalar                       | Bacalar         | 34        |
| 13 | Mi Casa tu Casa                        | Bacalar         | 6         |
| 14 | Hotel Bacalar 777                      | Bacalar         | 6         |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**PRÓXIMAS APERTURAS DE HOTELES 2018-2019  
ZONA: CANCÚN**

|    | PROYECTO                          | UBICACIÓN   | # CUARTOS | APERTURA  |
|----|-----------------------------------|-------------|-----------|-----------|
| 1  | HOTEL AEROPUERTO CANCUN           | AEROPUERTO  | 126       | 2018-2019 |
| 2  | HARD ROCK                         | CANCÚN Z.H. | 1,783     | 2018-2019 |
| 3  | USHUIA CANCUN (Antes el Pueblito) | CANCÚN Z.H. | 700       | 2018-2019 |
| 4  | HOTEL PUNTA DEL MAR               | CANCÚN Z.H. | 170       | 2018-2019 |
| 5  | Ampliación Hotel Iberostar        | CANCÚN Z.H. | 198       | 2018      |
| 6  | MIA CANCÚN                        | CANCÚN Z.H. | 800       | 2019      |
| 7  | GRAN SOLARIS CANCÚN               | CANCÚN Z.H. | 450       | 2018-2019 |
| 8  | SUNSCAPE AM RESORTS               | CANCÚN Z.H. | 500       | 2018-2019 |
| 9  | GRUPO ARCA INMOBILIARIA           | CANCÚN Z.H. | 426       | 2019      |
| 10 | CONDOHOTEL FLAZA FLAMINGO         | CANCÚN Z.H. | N.A.      | 2019      |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**ZONA: PUERTO CANCÚN, CANCÚN CENTRO, PUERTO JUÁREZ Y PUERTO MORELOS**

|    | PROYECTO                      | UBICACIÓN                      | # CUARTOS | APERTURA  |
|----|-------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------|
| 11 | LIFE STYLE URBAN              | PTO. CANCÚN                    | 180       | 2018-2019 |
| 12 | CONCEPTO LUXURY               | PLAYA SUR, PTO. CANCÚN         | 450       | 2018-2019 |
| 13 | S.L.S. HOTEL                  | PTO. CANCÚN                    | 67        | 2017      |
| 14 | MARRIOT RENAISSANCE           | PTO. CANCÚN                    | 180       | 2018      |
| 15 | ESTUDIO CANCÚN CENTRO         | CANCÚN CTO.                    | N.A.      | 2018      |
| 16 | MISSION EXPRESS CENTRO        | CANCÚN CTO.                    | 120       | 2018      |
| 17 | THE MOVE HOTEL                | CANCÚN                         | N.A.      | 2018      |
| 18 | LA PLAYA CANCÚN               | PUERTO JUÁREZ                  | 278       | 2018      |
| 19 | SENATOR                       | MILLA DE ORO                   | 1,044     | 2018-2019 |
| 20 | NAO                           | MILLA DE ORO                   | 520       | 2018-2019 |
| 21 | HOTEL VENTUS MARINA DE EL CID | PTO. MORELOS                   | 204       | 2018      |
| 22 | MARGARITA VILLA KARISMA       | PTO. MORELOS (BAHÍA PETEMPICH) | N.A.      | 2018      |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**ZONA: ISLA MUJERES**

|    | PROYECTO                 | UBICACIÓN     | # CUARTOS | APERTURA     |
|----|--------------------------|---------------|-----------|--------------|
| 23 | RIU COSTA MUJERES        | PLAYA MUJERES | 740       | 2018-2019    |
| 24 | CATALONIA COSTA MUJERES  | COSTA MUJERES | 434       | FINALES 2019 |
| 25 | MAJESTIC                 | COSTA MUJERES | 1,175     | N.A.         |
| 26 | FINES HOTEL (Ampliación) | ISLA MUJERES  | 500       | 2018-2019    |
| 27 | HOTEL PARADISUS          | PLAYA MUJERES | 489       | N.A.         |
| 28 | RIU PALACE               | PLAYA MUJERES | 670       | 2018         |
| 29 | GRAN PALLADIUM           | PLAYA MUJERES | 1,150     | 2018         |
| 30 | VILLAS DEL PALMAR        | PLAYA MUJERES | 105       |              |
| 31 | ATELIER                  | PLAYA MUJERES | 593       | 2018         |
| 32 | OCEAN HOTELES            | PLAYA MUJERES | N.A.      | 2018         |
| 33 | ROYALTON                 | PLAYA MUJERES | N.A.      | 2018         |
| 34 | ALL COLECTION HOTELS     | PLAYA MUJERES | 135       | 2018         |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**ZONA: RIVIERA MAYA**

|    | PROYECTO                                | UBICACIÓN           | # CUARTOS                     | APERTURA |
|----|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------|
| 35 | AX UJ- LUNA VERDE                       | XCARET              | 4,514                         | S.F.     |
| 36 | COMPLEJO ROCA SELVA                     | XCARET              | 1,000                         | S.F.     |
| 37 | CAPELLA BAHÍA MAROMA                    | PUNTA MAROMA        | 212                           | S.F.     |
| 38 | ST. REGIS KANAI, RESORT & RESIDENCE     | PUNTA BETXCALA COCO | 124 HABITACIONES<br>32 VILLAS | NOV 2017 |
| 39 | W KANAI RESORT & RESIDENCE              | PUNTA BETXCALA COCO | 180                           | 2018     |
| 40 | W KANAI RETREAT                         | PUNTA BRAVA         | 380                           | 2018     |
| 41 | HOTEL NICKELODEON 4,514 PUNTA BRAVA S/F | PUNTA BRAVA         | 4,514                         | S.F.     |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**PRÓXIMAS APERTURAS DE HOTELES EN CONSTRUCCIÓN**

| PROYECTO                                 | UBICACIÓN            | # CUARTOS | APERTURA      |
|------------------------------------------|----------------------|-----------|---------------|
| THE FIVES DOWNTOWN HOTEL & RESIDENCES    | PLAYA DEL CARMEN     | 99        | S.F.          |
| KOOX ESTUDIO 30 CONDOHOTEL               | PLAYA DEL CARMEN     | 22        | NO DISPONIBLE |
| BREATHLESS PLAYA DEL CARMEN RESORT & SPA | PLAYA DEL CARMEN     | 700       | S.F.          |
| THE REEF 28 PLAYA DEL CARMEN             | PLAYA DEL CARMEN     | 120       | MAYO 2018     |
| W KANAI RETREAT                          | PUNTA BETE XCALACOCO | 180       | DIC 2018      |
| HOTEL NICKELODEON                        | PUNTA BRAVA          | 288       | S.I.          |
| EXPLOREAN TULUM                          | TULUM                | 90        | S.I.          |

Fuente: SEDETUR, Inversiones Hoteleras 2018-2019

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS EN QUINTANA ROO.**

La dinámica que la actividad turística imprime a la economía estatal, impulsa al establecimiento de empresas de diferentes especialidades, tal es el caso del sector inmobiliario, del que múltiples empresas desarrolladoras de espacios y construcciones destinadas a viviendas, segundas residencias y comercios, se han constituido o instalado en Quintana Roo. Los principales desarrollos inmobiliarios en el estado son los que se enlistan a continuación:

**No DESARROLLO INMOBILIARIO**

|    |                                                      |
|----|------------------------------------------------------|
| 1  | BAHIA PRINCIPE RIVIERA MAYA RESIDENCES & GOLF RESORT |
| 2  | RESIDENCIAL ISLA DORADA CANCÚN                       |
| 3  | PUERTO AVENTURAS                                     |
| 4  | RESIDENCIAL REGATA, PUERTO MORELOS                   |
| 5  | LAGUNAS DE MAYAKOBA                                  |
| 6  | DESARROLLO LORENA OCHOA                              |
| 7  | BALI VILLAS AND SPORT CLUB                           |
| 8  | DESARROLLO AMARA                                     |
| 9  | THE GALLERY DESARROLLO                               |
| 10 | DESARROLLO GRAND ISLAND                              |
| 11 | DESARROLLO SKY CANCÚN                                |
| 12 | DESARROLLO BANGALU                                   |
| 13 | DESARROLLO VITALA                                    |
| 14 | DESARROLLO CASCADE                                   |
| 15 | DESARROLLO TUK TULUM                                 |
| 16 | DESARROLLO CUMBRES DE MIRAGGIO                       |
| 17 | DESARROLLO EMERALD                                   |
| 18 | DESARROLLO RESIDENCIAL MALECON AMERICAS              |
| 19 | DESARROLLO BIA TERRACES                              |
| 20 | DESARROLLO LAGOS DEL SOL                             |
| 21 | DESARROLLO MAREAZUL                                  |
| 22 | DESARROLLO DKOS                                      |
| 23 | DESARROLLO NICK PRICE RESIDENCES                     |
| 24 | DESARROLLO MARINA TURQUESA RESIDENCIAL               |
| 25 | DESARROLLO ISOLA                                     |
| 26 | DESARROLLO THREE TOWERS                              |
| 27 | DESARROLLO BLISS CONDOS                              |
| 28 | DESARROLLO ALLURE                                    |
| 29 | DESARROLLO ONCE                                      |
| 30 | CONDOMINIO PARK LANE                                 |
| 31 | DESARROLLO 1540                                      |
| 32 | DESARROLLO KUYABEH                                   |
| 33 | DESARROLLO OLAS MARINAS                              |
| 34 | DESARROLLO MAIORIS                                   |
| 35 | DESARROLLO CANCÚN TOWERS                             |
| 36 | DESARROLLO LA AMADA                                  |
| 37 | DESARROLLO LA PLAYA RESIDENCIAL                      |
| 38 | DESARROLLO BALI VILLAS & SPORT CLUB                  |
| 39 | SLS HARBOUR BEACH                                    |







# - VII -

## DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

# ELECTRICIDAD

El servicio de energía eléctrica en el estado de Quintana Roo proviene principalmente de las plantas termoeléctricas que se encuentran en Mérida y Valladolid, en el estado de Yucatán. Su

capacidad instalada es suficiente para cubrir la demanda actual y la de los próximos años, derivada principalmente del desarrollo de la actividad turística en todo el estado.

## CENTRALES GENERADORAS, UNIDADES DE GENERACIÓN, CAPACIDAD EFECTIVA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA Y ENTREGADA POR TIPO DE PLANTA 2015 y 2016

| TIPO DE PLANTA      | CENTRALES GENERADORAS | UNIDADES DE GENERACIÓN | CAPACIDAD EFECTIVA MEGAWATTS | ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA GIGAWATTS HORA | ENERGÍA ELÉCTRICA ENTREGADA (GIGAWATTS-HORA) |
|---------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>2015</b>         |                       |                        |                              |                                            |                                              |
| <b>TOTAL</b>        | <b>6</b>              | <b>16</b>              | <b>287</b>                   | <b>91</b>                                  | <b>89</b>                                    |
| Eoloeléctrica       | 1                     | 1                      | 2                            | 2                                          | 2                                            |
| Termoeléctrica      | 5                     | 15                     | 286                          | 88                                         | 87                                           |
| -Combustión Interna | 1                     | 4                      | 3                            | 9                                          | 9                                            |
| -Turbogas           | 4                     | 11                     | 283                          | 79                                         | 78                                           |
| <b>2016</b>         |                       |                        |                              |                                            |                                              |
| <b>TOTAL</b>        | <b>6</b>              | <b>16</b>              | <b>287</b>                   | <b>74</b>                                  | <b>73</b>                                    |
| Eoloeléctrica       | 1                     | 1                      | 2                            | 2                                          | 2                                            |
| Termoeléctrica      | 5                     | 15                     | 286                          | 72                                         | 71                                           |
| -Combustión Interna | 1                     | 4                      | 3                            | 11                                         | 11                                           |
| -Turbogas           | 4                     | 11                     | 283                          | 61                                         | 60                                           |

Fuente: CFE División de Distribución Peninsular, Subgerencia de Distribución

## USUARIOS, VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN TIPO DE SERVICIO 2016

| CONCEPTO                           | TOTAL     | DOMÉSTICO | ALUMBRADO PÚBLICO | BOMBEO DE AGUAS POTABLE Y NEGRAS | AGRÍCOLA | INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS |
|------------------------------------|-----------|-----------|-------------------|----------------------------------|----------|---------------------------|
| Usuarios                           | 642,191   | 581,285   | 3,146             | 427                              | 283      | 57,050                    |
| Volumen de Ventas Mega watts hora  | 4,764,659 | 1,340,264 | 103,148           | 17,158                           | 5,453    | 3,298,635                 |
| Valor de las Ventas miles de pesos | 7,122,299 | 1,839,368 | 298,831           | 35,322                           | 4,813    | 4,943,965                 |

Fuente: CFE, División de Distribución Peninsular. Subgerencia de Distribución; Área de Control Peninsular

# DISPONIBILIDAD DE AGUA

El agua disponible en el estado de Quintana Roo proviene de acuíferos subterráneos que se recargan con las precipitaciones pluviales. El estado se encuentra en la región XII de la clasificación de la Comisión Nacional del Agua. El índice de precipitaciones por

lluvia del estado de Quintana Roo está por arriba del promedio nacional. La región hidrológica donde se encuentra Quintana Roo es la que recibe la mayor recarga anual del acuífero.

ACUÍFEROS DEL PAÍS

| REGIÓN HIDROLÓGICA              | TOTAL      | SOBREEXPLOTADO | CON INTRUSIÓN MARINA | BAJO EL FENÓMENO DE SALINIZACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES | RECARGA MEDIA (HM³) |
|---------------------------------|------------|----------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| I Península de Baja California  | 88         | 14             | 11                   | 5                                                                        | 1,659               |
| II Noroeste                     | 62         | 10             | 5                    |                                                                          | 3,207               |
| III Pacífico Norte              | 24         | 2              |                      |                                                                          | 3,076               |
| IV Balsas                       | 45         | 1              |                      |                                                                          | 4,873               |
| V Pacífico Sur                  | 36         |                |                      |                                                                          | 1,936               |
| VI Río Bravo                    | 102        | 18             |                      | 8                                                                        | 5,935               |
| VII Cuencas Centrales del Norte | 65         | 23             |                      | 18                                                                       | 2,376               |
| VIII Lerma Santiago Pacífico    | 128        | 32             |                      |                                                                          | 9,656               |
| IX Golfo Norte                  | 40         | 1              |                      |                                                                          | 4,108               |
| X Golfo Centro                  | 22         |                |                      |                                                                          | 4,599               |
| XI Frontera Sur                 | 23         |                |                      |                                                                          | 22,718              |
| XII Península de Yucatán        | 4          |                | 2                    | 1                                                                        | 25,316              |
| XIII Aguas del Valle de México  | 14         | 4              |                      |                                                                          | 2,330               |
| <b>Nacional</b>                 | <b>653</b> | <b>105</b>     | <b>18</b>            | <b>32</b>                                                                | <b>91,788</b>       |

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Estadísticas nacionales del agua 2017  
hm³: Hectómetros cúbicos

### Calidad del agua

La calidad del agua en la Península de Yucatán y en particular en Quintana Roo, es de las mejores del país, con el 100 por ciento del agua en niveles de excelente a aceptable.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SITIOS DE MONITOREO EN CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES  
POR REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO AL INDICADOR DBO (I), 2016

| REGIÓN HIDROLÓGICA              | EXCELENTE   | BUENA CALIDAD | ACEPTABLE   | CONTAMINADA | FUERTEMENTE CONTAMINADA |
|---------------------------------|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------------------|
| I Península de Baja California  | 46.4        | 18.6          | 27.8        | 6.2         | 1                       |
| II Noroeste                     | 71.5        | 15.8          | 9.5         | 1.1         | 2.1                     |
| III Pacífico Norte              | 83.2        | 9.9           | 4.3         | 1.7         | 0.9                     |
| IV Balsas                       | 32.7        | 19.1          | 21.9        | 18.2        | 8.1                     |
| V Pacífico Sur                  | 79.9        | 6.7           | 6           | 3.4         | 4                       |
| VI Río Bravo                    | 58          | 20.8          | 16.8        | 4.4         | 0                       |
| VII Cuencas Centrales del Norte | 83.2        | 11.1          | 1.9         | 1.9         | 1.9                     |
| VIII Lerma Santiago Pacífico    | 41.6        | 10.5          | 35.9        | 7.1         | 4.9                     |
| IX Golfo Norte                  | 77.4        | 6.3           | 10.3        | 2.4         | 3.6                     |
| X Golfo Centro                  | 59.4        | 18.0          | 13.2        | 6.4         | 3                       |
| XI Frontera Sur                 | 73.3        | 19.0          | 6.5         | 0.8         | 0.4                     |
| XII Península de Yucatán        | 85.1        | 4.3           | 10.6        | 0           | 0                       |
| XIII Aguas del Valle de México  | 2.9         | 14.5          | 39.1        | 27.5        | 16                      |
| <b>Nacional</b>                 | <b>57.5</b> | <b>13.9</b>   | <b>18.6</b> | <b>6.4</b>  | <b>3.6</b>              |

(1) Demanda bioquímica de oxígeno

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Estadísticas nacionales del agua 2017



# TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Los residuos líquidos en el Estado de Quintana Roo provienen de las instalaciones e infraestructura turística como hoteles, restaurantes, centros de entretenimiento entre otros, así como de las descargas domiciliarias. La infraestructura de tratamiento de aguas negras existe en las principales ciudades y centros turísticos del estado, la mayoría con tecnología de lodos activados. Existen algunas cerca de su capacidad instalada, lo que obligará a ampliar la capacidad en destinos como Cancún y Playa del Carmen.

## CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

| MUNICIPIO              | LOCALIDAD              | NOMBRE DE PTAR                        | CAPACIDAD INSTALADA L/S | CAUDAL TRATADO L/S | TIPO DE PROCESO                                |
|------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------------------------|
| Benito Juárez          | Cancún                 | Caribe 2000                           | 225                     | 192.22             | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Corales                               | 50                      | 22.5               | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | El Rey                                | 100                     | 70                 | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Gucumatz                              | 200                     | 150                | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Isla Azul                             | 5                       | 3.09               | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Norponiente (Cancún)                  | 225                     | 136                | Filtros Biológicos o Rociadores o Percoladores |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Norte                                 | 350                     | 374                | Dual                                           |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Playa Blanca                          | 2                       | 2                  | Anaerobio                                      |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Pok-Ta-Pok                            | 245                     | 200                | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | POLIGONO SUR                          | 200                     | 40                 | Lodos Activados                                |
| Benito Juárez          | Cancún                 | Puerto Morelos                        | 10                      | 3.3                | Lodos Activados                                |
| Puerto Morelos         | Puerto Morelos         | Villas Morelos                        | 10                      | 5.9                | Lodos Activados                                |
| Cozumel                | Cozumel                | Hotel Reef                            | 5                       | 5                  | Lodos Activados                                |
| Cozumel                | Cozumel                | San Miguelito                         | 125                     | 97.67              | Lodos Activados                                |
| Felipe Carrillo Puerto | Felipe Carrillo Puerto | Fovissste I (Fco. Villa)              | 5                       | 0.91               | Lodos Activados                                |
| Isla Mujeres           | Isla Mujeres           | Isla Mujeres                          | 30                      | 26.34              | Lodos Activados                                |
| Lázaro Cárdenas        | Chiquila               | Chiquila                              | 5                       | 3.9                | Dual                                           |
| Lázaro Cárdenas        | Holbox                 | Holbox                                | 5                       | 2                  | Dual                                           |
| Bacalar                | Bacalar                | Bacalar                               | 30                      | 0.4                | Lodos Activados                                |
| Othón P. Blanco        | Chetumal               | Centenario                            | 120                     | 85.74              | Lodos Activados                                |
| Othón P. Blanco        | Chetumal               | Fovissste V                           | 5                       | 2.85               | Lodos Activados                                |
| Othón P. Blanco        | Chetumal               | Santa María                           | 2                       | 2                  | Lodos Activados                                |
| Othón P. Blanco        | Huay-Pix               | Huay-Pix                              | 5                       | 2                  | Dual                                           |
| Othón P. Blanco        | Mahuhual               | Mahuhual                              | 10                      | 5                  | Lodos Activados                                |
| Othón P. Blanco        | Subteniente López      | Subteniente López                     | 7                       | 5                  | Lodos Activados                                |
| Solidaridad            | Ciudad Chemuyil        | Planta Chemuyil                       | 8                       | 2.63               | Lagunas de Estabilización                      |
| Solidaridad            | Playa del Carmen       | Akumal                                | 5                       | 3                  | Dual                                           |
| Solidaridad            | Playa del Carmen       | Balan-Tun                             | 8                       | 7                  | Lodos Activados                                |
| Solidaridad            | Playa del Carmen       | Playa del Carmen I (Gonzalo Guerrero) | 45                      | 45                 | Lodos Activados                                |
| Solidaridad            | Playa del Carmen       | Playa del Carmen II (Saastun-Ha)      | 284                     | 196.3              | Lodos Activados                                |
| Solidaridad            | Playa del Carmen       | Playacar                              | 90                      | 60                 | Lodos Activados                                |
| Solidaridad            | Puerto Aventuras       | Puerto Aventuras                      | 5                       | 2.28               | Dual                                           |
| Tulum                  | Tulum                  | Bicentenario                          | 120                     | 5                  | Dual                                           |
| Tulum                  | Tulum                  | Villas Paraíso Tulum                  | 8                       | 3.12               | Lodos Activados                                |
| Tulum                  | Tulum                  | Villas Tulum                          | 1.5                     | 2                  | Anaerobio                                      |

# - VIII -

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ALTO IMPACTO

# Tren Maya

**UBICACIÓN**

En la Península de Yucatán y en los Estados de Tabasco y Chiapas.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Consiste en la construcción de un tren moderno que enlace los cinco estados del Mundo Maya, orientado al transporte de turistas, habitantes de la región y de carga.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

La ruta del Tren Maya tiene una longitud de 1,500 kilómetros, con 17 estaciones. Su recorrido de norte a sur inicia en Cancún, y continúan las estaciones de Puerto Morelos, Playa del Carmen, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Xpujil, Calakmul, Escárcega, Tenosique, y Palenque. Desde Escárcega parte un ramal hacia Campeche, Mazcanú, Mérida, Izamal, Chichen Itzá, Valladolid y se enlaza nuevamente con Cancún. El ferrocarril transitará con una velocidad máxima de 160 kilómetros por hora.

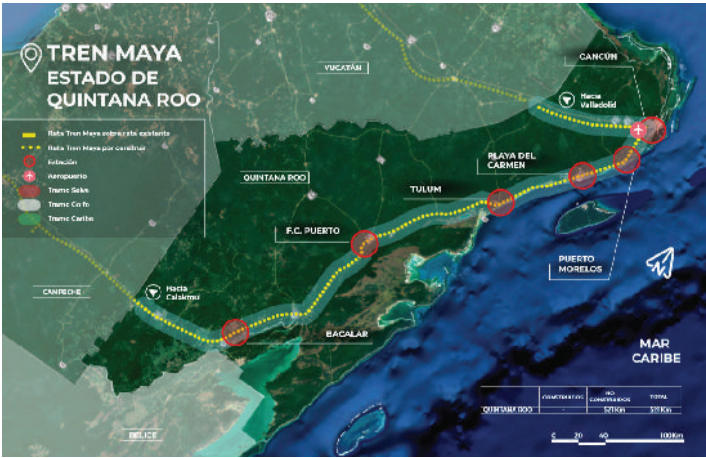
**PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO**

- Construcción de 1,500 kilómetros de vía férrea
- Construcción de 17 estaciones
- Construcción de locomotoras y carros de pasajeros
- Plataforma de talleres de mantenimiento y reparación de maquinaria

**ESTACIÓN CANCÚN**



**ESTACIONES EN QUINTANA ROO**



|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Cuatro años                                           |
| Fecha propuesta de inicio                       | Diciembre 2018                                        |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | FONATUR<br>Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| Monto de inversión                              | 120 mil a 150 mil millones de pesos                   |



# Canal de Zaragoza

**UBICACIÓN**

Parte sur del Estado de Quintana Roo en la península de Xcalak, 6 km al sur de la localidad de Xcalak. Es un paso entre el mar Caribe y la Bahía de Chetumal.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Ampliación del ancho y del calado del Canal para permitir el acceso de embarcaciones turísticas a la Bahía de Chetumal. En una primera etapa se hará el dragado para contar con una profundidad de 3 m, a lo largo de los 1.27 km de longitud del canal, además de aproximadamente 5 km dentro de la Bahía de Chetumal. El canal tendrá un ancho de 50 m.

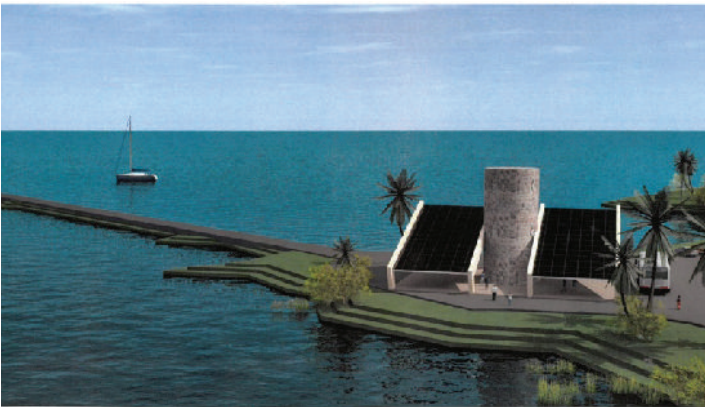
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

El proyecto consiste en el dragado de un canal de 50 metros de ancho y 7,000 de longitud retirando 650,000 m3 de material del fondo marino para obtener una profundidad promedio de tres metros.

Con esta acción se prevé permitir el acceso a embarcaciones de mayor calado, incentivando el tránsito marítimo y por ende favorecer el desarrollo del transporte y las actividades turísticas. En el desarrollo de este proyecto están participando diversas dependencias estatales y/o federales.

**PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO**

- Dragado del canal de un canal de 50 metros de ancho y 7 kilómetros de longitud
- Construcción de un nuevo edificio terminal marítimo en la Aguada
- Construcción de un estacionamiento en la Aguada
- Modernización de las instalaciones de la terminal de Chetumal
- Establecer un sistema de transporte marítimo entre Chetumal y la Aguada de personas que se dirijan a la zona de Xcalak



|                                                 |                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  |                                                                |
| Dragado del Canal de Zaragoza                   | N.D.                                                           |
| Construcción de las instalaciones en La Aguada  | N.D.                                                           |
| Fecha propuesta de inicio                       | Las obras de dragado iniciaron en el mes de septiembre de 2018 |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | APIQROO                                                        |
| Monto de inversión                              | N.D.                                                           |

# Ampliación de la Terminal de Cruceros Punta Langosta Cozumel

**UBICACIÓN**

Isla de Cozumel, en la zona de muelles de cruceros.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Construcción de un nuevo muelle que se agregaría a los tres que actualmente operan en Cozumel, cuya capacidad frecuentemente es rebasada por el número de cruceros que arriban, sobre todo en la temporada de noviembre a abril. En el año 2017 desembarcaron en Cozumel casi 4.6 millones visitantes y tripulantes.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

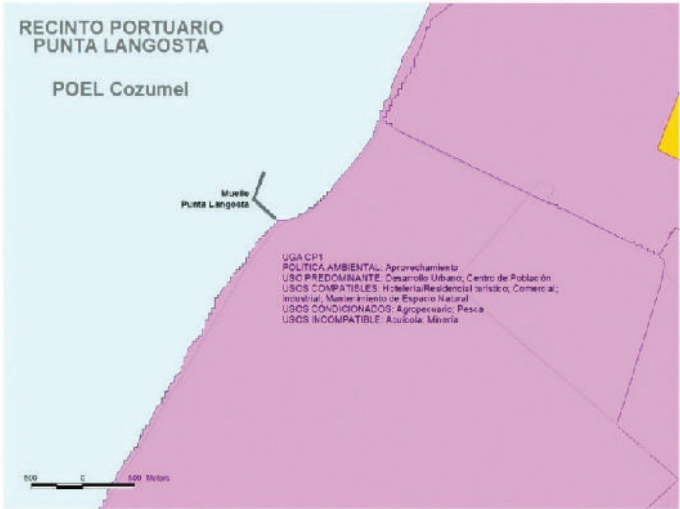
Construcción de un muelle con estructura en forma de T, con una superficie de 13,545 m².

**PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO**

El proyecto constará de una estructura en forma de T sobre pilas o bloques de acero o concreto que ocupará una superficie total de 13,545 m², conformada por una pasarela central de acceso de 20 metros de ancho y 272 metros de largo, en su eje y dos muelles de atraque orientados hacia el norte y hacia el sur, ambos de alrededor de 20 metros de ancho.



Source: CruiseMapper.com



|                                                 |                        |
|-------------------------------------------------|------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Dos años               |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2019               |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | APIQR00<br>SCT         |
| Monto de inversión                              | 40 millones de dólares |

# Parque Cancún

## UBICACIÓN

La infraestructura del Parque se proyecta sobre zonas impactadas en la zona de reserva de Cancún.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y operación de un parque lineal multiusos en la Ciudad de Cancún con un trayecto de 19 km de longitud y 70.2 ha en las cuales se establecerá la siguiente infraestructura:

- Módulos de seguridad y salud
- Administración, sanitarios, estacionamientos, renta de bicicletas, alimentos, área comercial
- Canchas deportivas, ciclopista, andadores
- Juegos infantiles, fuentes, auditorios
- Áreas verdes, plazas, red eléctrica inalámbrica
- Área de vivero, huerto, área de composta y reciclaje, captación de agua pluvial
- Bibliotecas, escuela de jardinería, jardín de arte y artesanías
- Siete cruces con vialidades principales

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

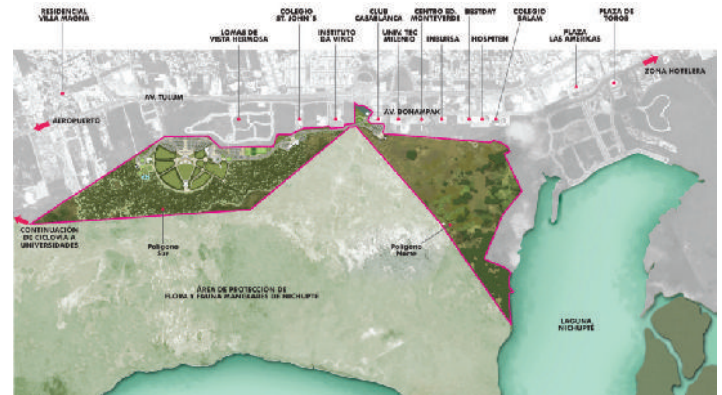
### Polígono Norte Contemplación y Conservación de la Naturaleza

- Estacionamiento
- Senderos interpretativos
- Andadores y Ciclovía
- Petenarío
- Museo Vivo del Manglar
- Observación de ecosistemas prístinos y fauna nativa

### Polígono Sur Parques y Jardines

- Jardín de la salud
- Jardín de adultos mayores
- Jardín familiar
- Jardín de la inclusión
- Jardín infantil
- Jardín de las mascotas
- Jardín escultórico
- Tracks
- Concha acústica y Foro al aire libre
- Canchas deportivas
  - 4 canchas de tenis
  - 1 cancha de soccer
  - 2 canchas de fut 7
  - 4 canchas de basket
  - 2 gimnasios al aire libre

## ACCESOS



## PLAN MAESTRO



|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Cuatro años                                                                 |
| Fecha propuesta de inicio                       | En el año 2018 inició la construcción de las vialidades interiores          |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Patronato Ecopark A. C.<br>Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo |
| Monto de inversión                              | N.D.                                                                        |







# Ampliación del Aeropuerto de Chetumal

## UBICACIÓN

En la Ciudad de Chetumal, en el área que actualmente ocupa el aeropuerto.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en ampliar el edificio terminal en un 161%, actualizar los espacios de servicios internos del aeropuerto y la ampliación de la pista aérea, adicionando 500 metros de longitud.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

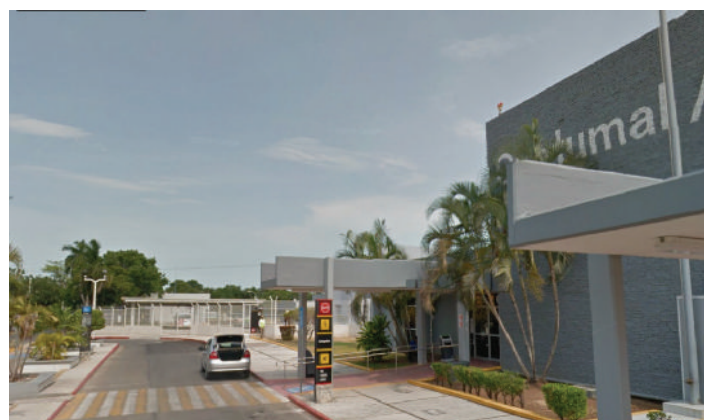
La ampliación del aeropuerto permitirá ofrecer un espacio más amplio para mayor comodidad de los usuarios, la ampliación de la pista permitirá la operación de aeronaves con mayor capacidad, lo que facilitará la apertura de nuevas rutas y más aerolíneas.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Ampliación de 2,260 m<sup>2</sup> a la superficie actual, para una superficie total de 3,660 m<sup>2</sup>
- Construcción de una nueva torre de control
- Adecuaciones en el edificio terminal
- Modernización del sistema contra incendio
- Conformación de franja de pista

Las obras que ya se ejecutaron y se encuentran en operación son:

- La construcción de la Plataforma de Viraje, la ampliación de la pista en 500 metros, (con lo que la pista tiene ya una longitud de 2,700 metros)
- Camino de acceso al SEI (Servicio de extinción de incendios)
- Adecuación y optimización de espacios del SEI
- Construcción y/o rehabilitación del drenaje industrial
- Construcción de casa de máquinas
- Ampliación de estacionamiento
- Ampliación de planta de tratamiento
- Construcción de plataforma para helicópteros y ampliación del edificio terminal



Source: Google

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Un año                                  |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2019                                |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Aeropuertos y Servicios Auxiliares, SCT |
| Monto de inversión                              | 236 millones de pesos                   |

# Modernización y Ampliación de la Carretera Tulum-Bacalar

**UBICACIÓN**

El mismo trazo que la actual carretera federal 307 entre las localidades de Tulum y Bacalar.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

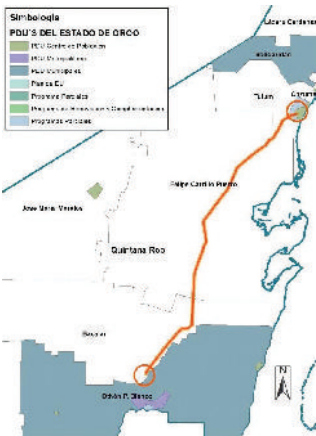
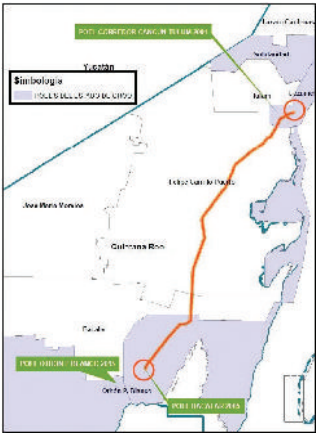
Ampliación a dos cuerpos en cada sentido y mantenimiento de la carretera federal 307 en el tramo Tulum Bacalar con un trayecto de 207.84 kilómetros.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

El tramo Tulum Bacalar, actualmente es de asfalto, por lo que se su ampliación consiste en construir una carretera de dos cuerpos, con dos carriles y su acotamiento en cada sentido, utilizando concreto hidráulico.

**PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO**

- Construcción de una carretera de concreto hidráulico con dos cuerpos y su acotamiento por cada sentido, con una longitud de 225 kilómetros
- Construcción de puentes para escurrimientos
- Diseñar pasos de fauna a desnivel



|                                                 |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | El proyecto podría realizarse por etapas: primera Bacalar-Limones, segunda tramo Limones-Carrillo Puerto, tercera tramo Tulum-Mujil, cuarta Carrillo Puerto-Mujil |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2019                                                                                                                                                          |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal<br>Secretaría de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado                             |
| Monto de inversión                              | 1,800 millones de pesos                                                                                                                                           |



# Parque de La Equidad Cancún

## UBICACIÓN

La construcción del Parque de la Equidad se realizará en la zona urbana de la ciudad de Cancún.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

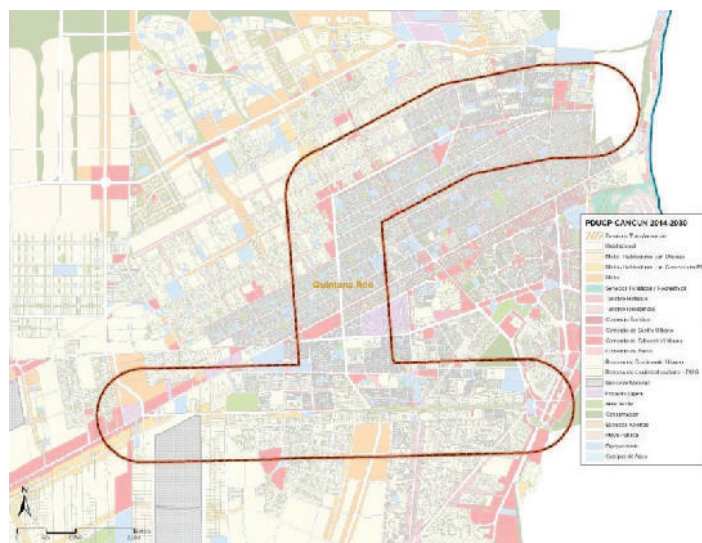
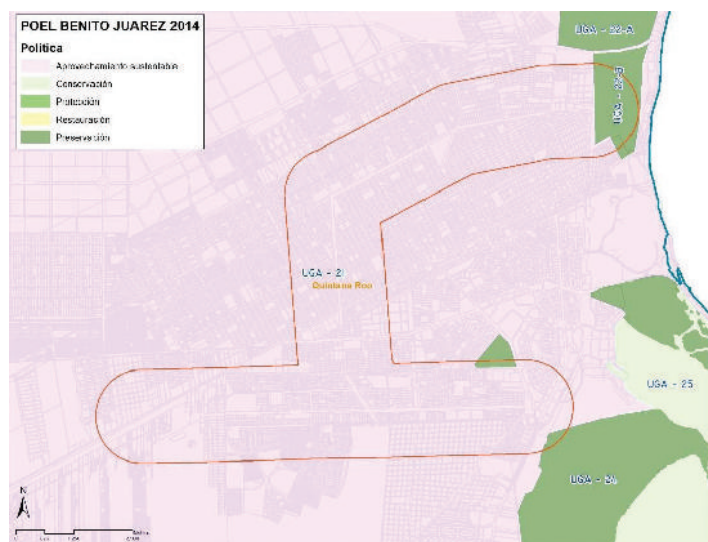
Construcción y operación de un parque lineal multiusos en la Ciudad de Cancún, con un trayecto de 19 kilómetros de longitud, en una superficie de 70.2 hectáreas.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El parque constará de las siguientes instalaciones:

- Módulos de seguridad y salud
- Administración, sanitarios, estacionamientos, renta de bicicletas, alimentos, área comercial
- Canchas deportivas, ciclopista, andadores
- Juegos infantiles, fuentes, auditorios
- Áreas verdes, plazas, red inalámbrica
- Área de viveros, huerto, área de composta y reciclaje, captación de agua pluvial
- Biblioteca, escuela de jardinería, jardín de arte y artesanías
- Siete cruces con vialidades principales

## ÁREA DE INFLUENCIA CON RESPECTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE CANCÚN



|                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Dos años                                      |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2019                                      |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | SEDATU<br>SEDESOL<br>SEMARNAT<br>SEGOB<br>CFE |
| Monto de inversión                              | 2,700 millones de pesos                       |

# Red Estatal de Aeropuertos

### UBICACIÓN

Las aeropistas se localizan a lo largo de todo el estado de Quintana Roo. Las aeropistas que integran el proyecto son siete: Playa del Carmen, Isla Mujeres, Mahahual, Felipe Carrillo Puerto, Xcalak, Pulticub y Kohunlich.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establecer una red de comunicación aérea dentro del Estado, para mejorar la infraestructura, tanto de las pistas como de las estaciones terminales de los aeropuertos y aeropistas.

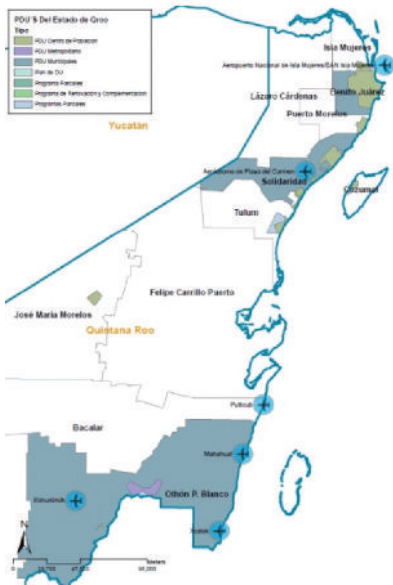
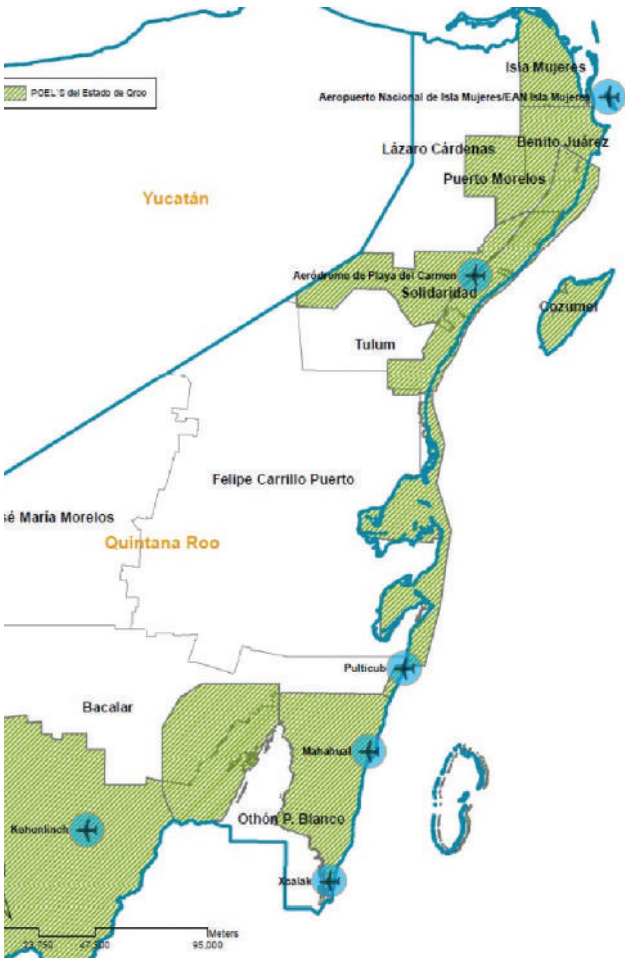
### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El tiempo de recorrido entre las principales ciudades del estado por la carretera 307 llega a ser muy grande tanto para el habitante como para el turista de la región, por lo que el proyecto tiene como objetivo mejorar las aeropistas e instalaciones de los aeropuertos, para establecer una red de transportación aérea en modalidades como taxi aéreo o aerolíneas locales, estableciendo una red de rutas aéreas entre ellas o con enlaces con los aeropuertos internacionales del estado.

### PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

Las obras que se realizan para la rehabilitación de las aeropistas que conforman la red aeroportuaria de estado consisten en:

- Re-encarpetamiento y en su caso ampliación de la pista aérea
- Mejoramiento del camino de acceso a la aeropista
- Construcción y en su caso mejoramiento de las terminales e instalaciones de servicios de las aeropistas



|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Dos años                                                                                                                                                                              |
| Fecha propuesta de inicio                       | Ya se realizó el reencarpetamiento de las aeropistas de Playa del Carmen, Isla Mujeres y Carrillo Puerto                                                                              |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Turismo del Gobierno Federal<br>Secretaría de Infraestructura y Transporte y Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado |
| Monto de inversión                              | 500 millones de pesos                                                                                                                                                                 |

# Puente vehicular y peatonal sobre la Laguna Bojórquez

## UBICACIÓN

En el municipio de Benito Juárez, sobre la Laguna Bojórquez. Inicia a la altura del Hotel Presidente en el Boulevard Kukulcán y termina en la Marina Punta del Este.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del Puente Bojórquez es solucionar los problemas de tránsito que se presentan en Punta Cancún, la zona comercial y turística más importante de Cancún, y contribuir a reducir los Costos Generales de Viaje (CGV), la probabilidad de accidentes y de emisiones contaminantes, para con ello aumentar la seguridad de los habitantes y turistas usuarios del transporte público y privado, que transitan sobre el Boulevard Kukulcán.

Constará de un Puente elevado tipo urbano, de concreto reforzado, mediante el sistema constructivo de doble voladizo, en la zona de agua y elementos precolados en el Boulevard Kukulcán. Tendrá una longitud total de 1.88 km. Inicia del lado norte frente al Campo de Golf Pok Ta Pok, a 200 m del hotel Presidente y del lado sur en la Marina Punta del Este frente al hotel Grand Park Royal Cancún Caribe.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Cuatro carriles (dos carriles por sentido de 3.5 m de ancho) y barrera central
- En el boulevard se conservan los dos carriles por sentido
- Ciclovía a todo lo largo del puente que se conecta con la existente sobre el Blvd. Kukulcán
- Dos miradores en la zona de la laguna
- Velocidad de operación de 70 kph
- Subestructura con 31 apoyos para cubrir los claros (10 en agua y 21 en tierra)
- Longitud de tramos en agua 87 m entre columnas y en las zonas de mangle entre la laguna y el Boulevard 110 m
- Altura de 7 m por encima del Blvd. Kukulcán
- Iluminación rasante colocada sobre los barandales hacia la carpeta asfáltica
- Iluminación escénica sobre las columnas del puente



|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Cuatro años                                           |
| Fecha propuesta de inicio                       | Se espera que inicie en el año 2019                   |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | FONATUR<br>Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| Monto de inversión                              | 1 mil millones de pesos                               |



# Puente Nichupté (Proyecto Integral)

## UBICACIÓN

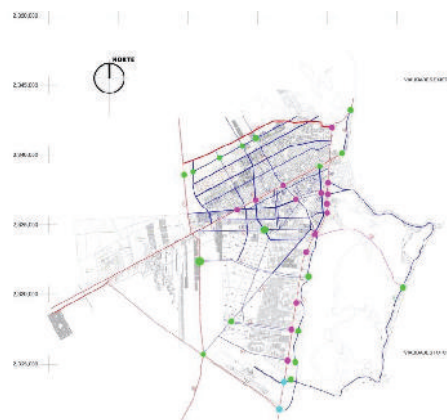
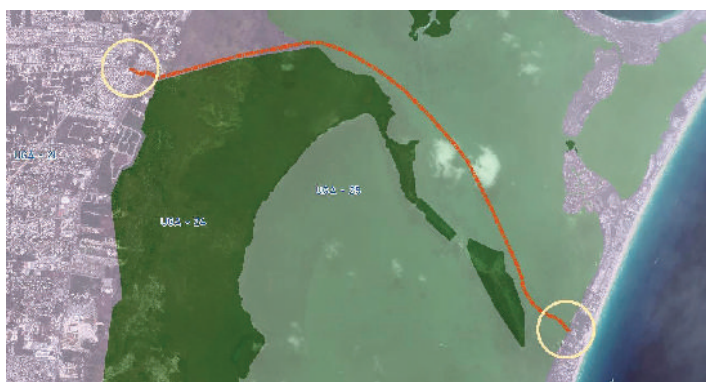
En el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, del Boulevard L.D. Colosio a la parte central de la Zona Hotelera, sobre la Laguna Nichupté.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y operación de un puente de 7.4 kilómetros sobre la Laguna Nichupté, para unir el Boulevard Colosio con el Boulevard Kukulkán, el cual se integra por el distribuidor vial Kabah, para mejorar la movilidad entre la zona hotelera y la ciudad, con una vialidad complementaria en la zona de Sascaberas,

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Cuatro carriles (dos carriles por sentido de 3.5 m de ancho) y barrera central.
- En el boulevard se conservan los dos carriles por sentido.
- Subestructura con apoyos para cubrir los distintos claros
- Iluminación rasante colocada sobre los barandales hacia la carpeta asfáltica.
- Iluminación escénica sobre las columnas del puente.
- La mayor parte de la construcción debe sostenerse en pilotes para no afectar los flujos hídricos, con procesos constructivos que intervengan lo menos posible sobre los humedales



|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | La construcción del proyecto está por definirse                                                                                                                                                                                                           |
| Fecha propuesta de inicio                       | Se espera iniciar las obras en el año 2019                                                                                                                                                                                                                |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes<br><br>Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Comisión Nacional del Agua, por parte del Gobierno Federal<br><br>Secretaría de Infraestructura y Transporte y la Secretaría de Turismo, por el Gobierno Estatal |
| Monto de inversión                              | 4 mil millones de pesos                                                                                                                                                                                                                                   |

# Recinto Ferial de Cancún

## UBICACIÓN

Zona de Sascaberas del Blvd. L. D. Colosio, localidad de Alfredo V. Bonfil.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

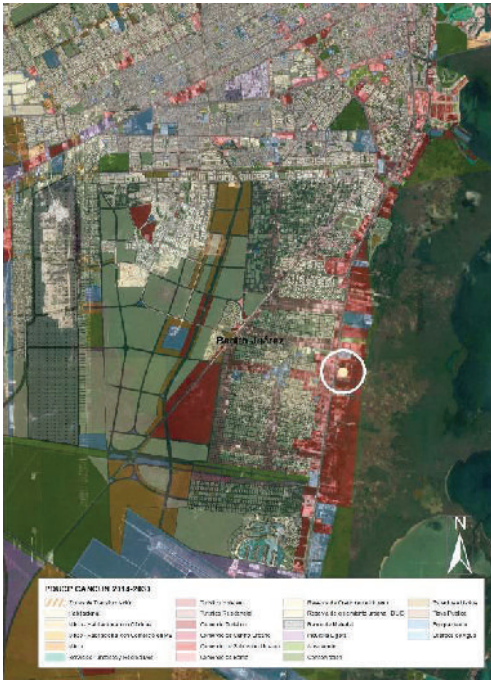
Consiste en construir un Recinto Ferial en Cancún con las dimensiones y capacidad que permitan atraer convenciones de 15,000 personas o más, con área para exposiciones y salas de conferencias, y una infraestructura de servicios moderna y funcional, así como una conectividad vial que facilite el ingreso y salida de participantes y material de las exposiciones.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El Recinto Ferial tendrá instalaciones con tecnología de avanzada que facilite las comunicación y las tareas de los participantes, un área para exposiciones de gran tamaño dispuesta en pabellones polivalentes, salas de conferencias, un auditorio magno, zona de estacionamiento y una estructura vial que facilite la comunicación con la carretera Cancún-Chetumal y al muelle de Puerto Morelos.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Área de exposiciones
- Salas de conferencias
- Auditorio
- Estacionamiento
- Mejoramiento de vialidades de acceso



|                                                 |                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | En proceso de definición                                                                                                                                       |
| Fecha propuesta de inicio                       | Por definir                                                                                                                                                    |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretarías de Economía y de Turismo, por del Gobierno Federal<br>Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo, por el Gobierno del Estado de Quintana Roo |
| Monto de inversión                              | 1,500 millones de pesos                                                                                                                                        |







# Manejo Integral de Residuos Sólidos

## UBICACIÓN

Todo el estado, con etapa inicial en la zona norte.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

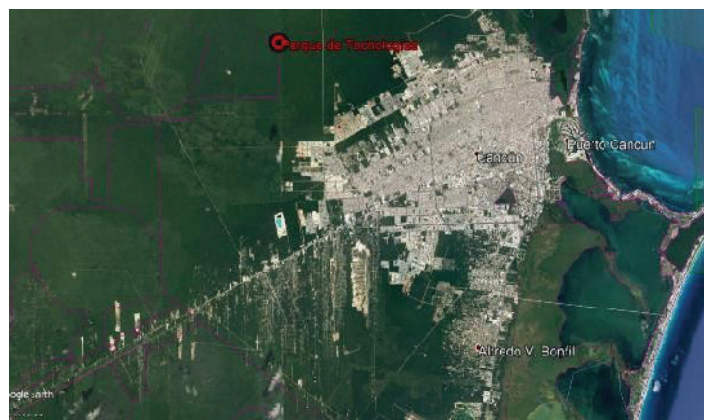
Creación de un Sistema de Parques de Tecnología para el manejo y tratamiento de los residuos de competencia estatal, que se generan en el sector hotelero, con una primera etapa a desarrollar en la zona norte.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Construcción, equipamiento y mantenimiento de un espacio de usos múltiples para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos generados por empresas, entre otras las de servicios turísticos, el reciclaje de residuos de construcción, así como de las algas conocidas como sargazo que al ser retirados de las playas es necesario contar con sitios de acopio, para procesarlos y reincorporarlos al ambiente sin afectaciones.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Áreas comunes
- Báscula
- Oficinas administrativas
- Comedor general
- Alumbrado
- Banquetas
- Alimentación eléctrica
- Área de lavado de unidades
- Baños
- Lotificación
- Instalaciones hidráulicas
- Oficinas de operación para el relleno sanitario
- Celda de disposición final
- Laguna de oxidación de lixiviados
- Área de reciclaje y aprovechamiento



|                                                 |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Cuatro años                                                                                                                                             |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2019                                                                                                                                                |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | SEMARNAT                                                                                                                                                |
|                                                 | ZOFEMAT                                                                                                                                                 |
|                                                 | Secretaría de Medio Ambiente del Estado;<br><br>Municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Bacalar, Othón P. Blanco |
| Monto de inversión                              | 600 millones de pesos                                                                                                                                   |

# Programa de Introducción de Wifi, Nodos de Información Turística

## UBICACIÓN

Los nodos se ubican en las diferentes rutas turísticas diseñadas por la Secretaría de Turismo del Estado como: Zonas Arqueológicas, Pueblos Mágicos y localidades del estado, que tienen por objeto poner en valor sus atractivos turísticos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de módulos de información turística con acceso gratuito a internet para que el visitante o turista de un sitio turístico tenga acceso a la información turística de la región o del estado, buscar información de su interés, facilitar la comunicación para realizar reservaciones, confirmar vuelos entre otras. Cada módulo consta de: señal de wifi, antena satelital, acces point y fotocelda.



## PRINCIPALES SITIOS DONDE SE HAN CONSTRUÍDO O ESTÁN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN UNIDDAES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON WIFI

### ZONAS ARQUEOLÓGICAS

- Kohunlich
- Dzibanché-kinichná
- Chacchoben
- Ichkabal
- Cobá

### PUEBLOS MÁGICOS

- Pueblo Mágico de Bacalar
- Pueblo Mágico de Isla Mujeres
- Pueblo Mágico de Tulum

### LOCALIDADES

- Mahahual
- Isla de Holbox

### MUSEOS

- Museo Maya de Cancún

### WIFI EN PROCESO DE INSTALACIÓN

- Cozumel
- Puerto Morelos
- Tulum (Poblado)
- Felipe Carrillo Puerto
- Calderitas
- Museo del Mestizaje (Chetumal)
- José María Morelos
- Playa Delfines (Cancún)
- Playa del Carmen

# Zona Arqueológica de Ichkabal

### UBICACIÓN

Municipio de Bacalar, en la zona sur del estado de Quintana Roo.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

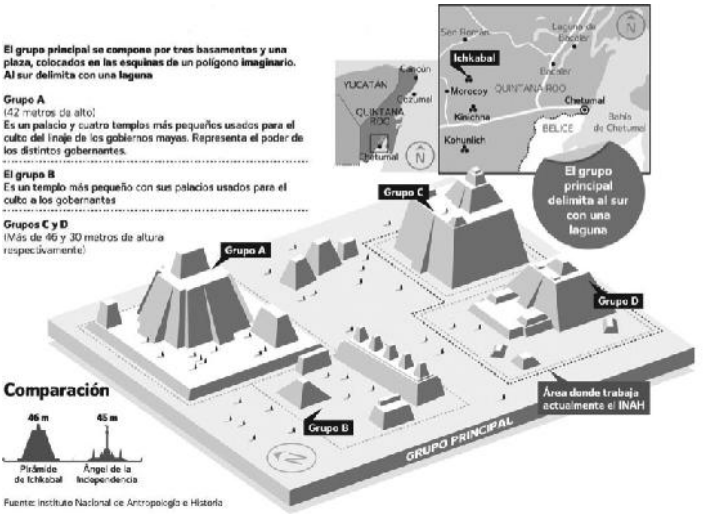
Rescate y puesta en valor de la zona arqueológica de Ichkabal y su zona de influencia, con el propósito de impulsar el desarrollo de actividades turísticas como el senderismo, avistamiento de aves y desarrollo de UMAS turísticas y, con ello, contribuir a fortalecer la economía de la zona sur del estado de Quintana Roo.

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

La zona arqueológica se extiende por 84 km² con un área núcleo de 36 km². Se integra por seis grupos arquitectónicos y cuatro aguadas. El grupo principal está conformado por tres enormes basamentos. La estructura principal (EI) tiene una altura de 46 metros y 200 metros en su basamento.

### PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Rescate y puesta en valor de la zona arqueológica, estructuras 4 y 5
- Desarrollo de un Plan de Manejo y de Gestión para la administración y operación del sitio
- Modernización del camino de acceso
- Construcción de senderos interpretativos para los recorridos turísticos y científicos.
- Señalización física y virtual para mejorar la experiencia del visitante
- Construcción de una Unidad de Servicios del sitio arqueológico



|                                                 |                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Un año                                                                                         |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2017                                                                                       |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría Turismo del Estado de Quintana Roo<br>Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| Monto de inversión                              | 200 millones de pesos                                                                          |



# Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico

## UBICACIÓN

En Chetumal en la localidad de Subteniente López, cerca de las fronteras con Belice, Guatemala y el Mar Caribe.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en construir un parque con las facilidades para que se establezcan empresas de manufactura, comerciales, y de servicios, social y ambientalmente responsables.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El proyecto completo ocupará una superficie de 300 hectáreas con disponibilidad de naves industriales desde 300 m<sup>2</sup>, con una infraestructura industrial de vanguardia. El Recinto Fiscalizado Estratégico permitirá y facilitará el almacenaje, transformación, importación y exportación de productos.

Los inversores y empresas establecidas contarán con incentivos y estímulos fiscales con una plataforma logística de clase mundial.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

En una primera etapa que comenzó en 2017 se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Construcción de acceso al parque
- Glorieta de control y distribución de tráfico

Segunda etapa:

Se tienen programadas las obras siguientes:

- 62,000 m<sup>2</sup> techados con 60 naves industriales de 300, 600 y 1,200 m<sup>2</sup>
- 8 naves industriales de 3,000 m<sup>2</sup> cada una
- 3 naves industriales de 6,000 m<sup>2</sup>
- 3 áreas comerciales con aproximadamente 45,000 m<sup>2</sup>
- Área de estacionamiento
- Estacionamiento para taxis y autobuses



|                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | En proceso de definición                                                   |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2017                                                                   |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo |
| Monto de inversión                              | N. D.                                                                      |

# Programa Turístico de Accesibilidad Terrestre

## UBICACIÓN

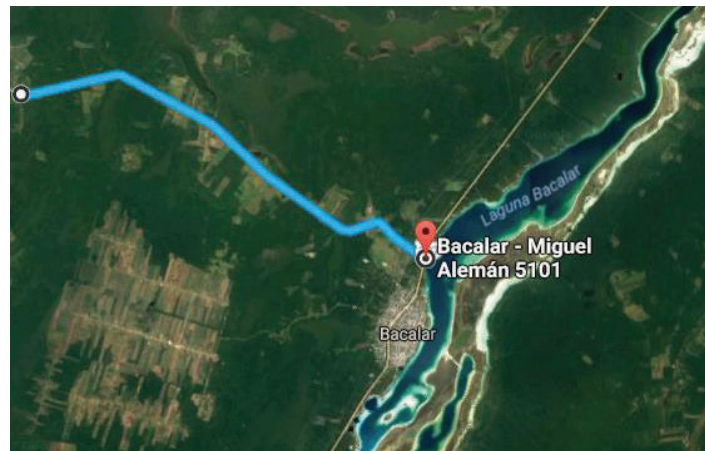
En las diferentes rutas turísticas diseñadas por la Secretaría de Turismo para identificar recorridos, atractivos y actividades que pueden realizarse dentro de una zona con identidad propia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y/o rehabilitación de carreteras o caminos de acceso a sitios de interés turístico que faciliten la llegada de los visitantes así como el traslado de mercancías, materiales y equipamiento para facilitar la estadia de visitantes y habitantes de la localidad. Permitirá impulsar la actividad turística en regiones y zonas del estado, distintas a los centros turísticos tradicionales, para poner en valor los atractivos naturales, culturales, arqueológicos y gastronómicos del sur del estado.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

### ICHKABAL

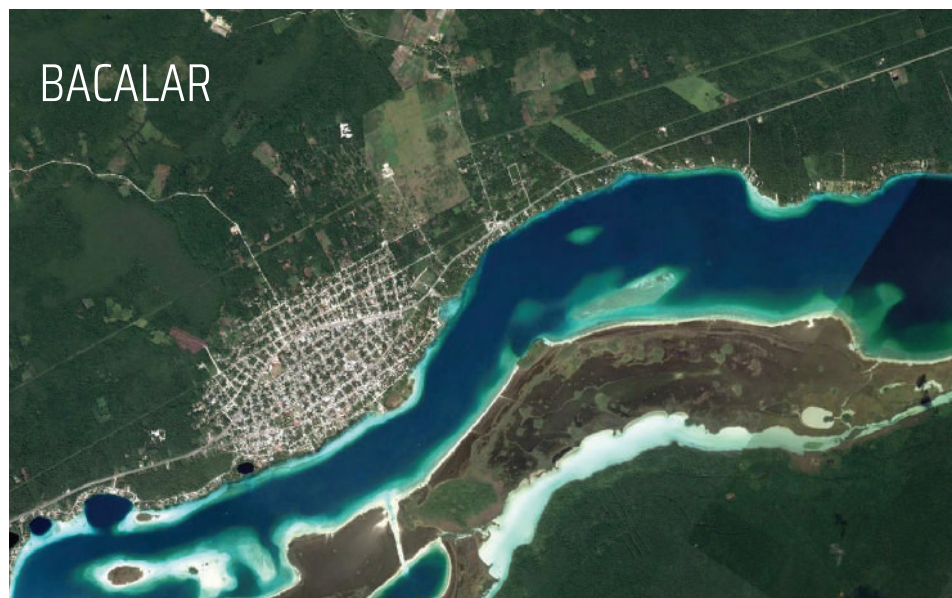
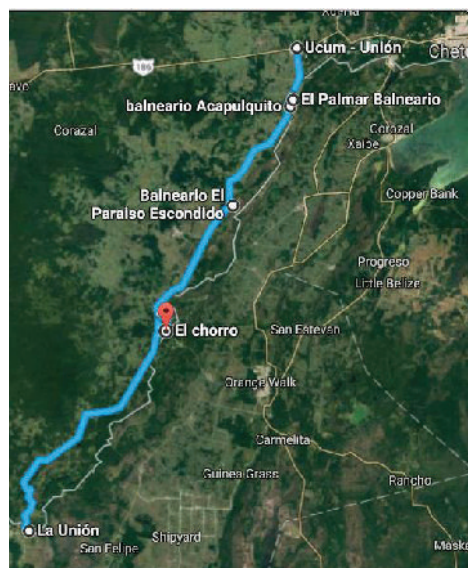
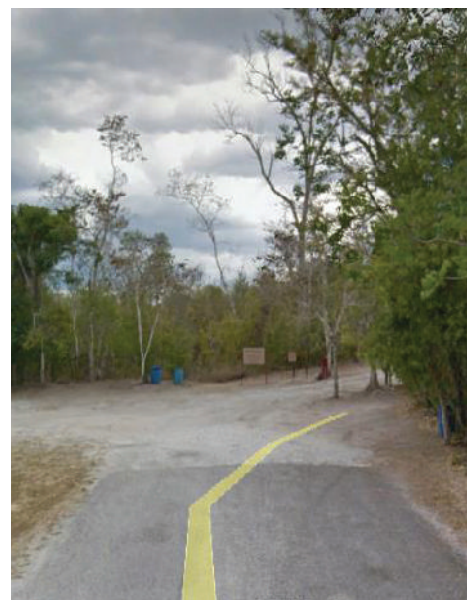
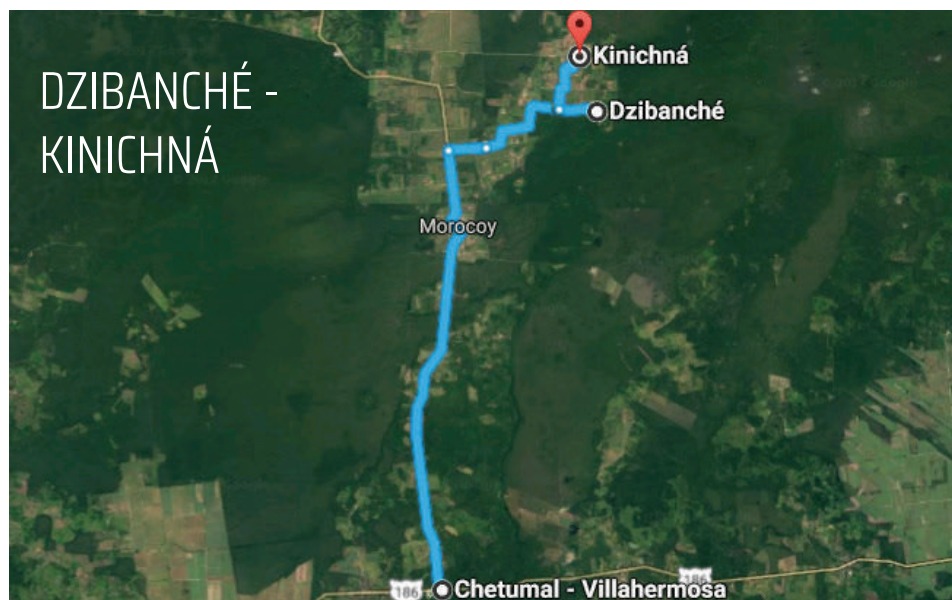


| PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO |                                                                            |          |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------|
| Destino                                     | Tramo Carretero o camino de acceso                                         | Longitud |
| Ichkabal                                    | -Entronque acceso Bacalar-Reforma. Carretera federal 307, km 22-El Suspiro | 17.5 km  |
|                                             | -El Suspiro-Zona Arqueológica Ichkabal                                     | 22 km    |
| Dzibanché-Kinichná                          | -Carretera federal 186 Chetumal-Villahermosa. Entronque Dzibanché-Kinichná | 28.2 km  |
| Kohunlich                                   | -Carretera federal 186 Chetumal-Villahermosa. Entronque Kohunlich          | 8.3 km   |
| Balnearios de la Rivera del Río Hondo       | -Carretera federal 186. Chetumal-Villahermosa. Entronque Ucum-La Unión     | 50 km    |
| Mahahual-Xcalak                             | -Carretera federal 307. Tramo Mahahual Xcalak                              | 62 km    |
| Cafetal Mahahual                            | -Carretera federal 307. Entronque El Cafetal - Mahahual                    | 56 km    |
| Calderitas-Laguna Guerrero                  | -Carretera Calderitas-Laguna Guerrero                                      | 20 km    |
| Dziuché-Tepich                              | -Carretera federal 184 ruta "Guerra de Castas"                             | 75 km    |
| Nuevo Ixcán- Chiquilá                       | -Carretera 109. Entronque en Chanchén                                      | 80 km    |
| Bacalar                                     | -Costera de Bacalar                                                        | 11 km    |
|                                             | -Nueva Costera                                                             | 8 km     |



|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | Dos años                                                                                                               |
| Fecha propuesta de inicio                       | Las obras de rescate comenzaron en el año 2017                                                                         |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | Secretaría Turismo del Estado de Quintana Roo<br>Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo |
| Monto de inversión                              | 200 millones de pesos                                                                                                  |







# Parque Logístico del Sureste

## UBICACIÓN

En Puerto Morelos a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Cancún.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de un centro concentrador de la oferta de productos locales, regionales y nacionales para abastecer la industria hotelera de Cancún y la Riviera Maya.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El proyecto completo se ubica en una superficie de 234 hectáreas. En una primera etapa, iniciará en 34 hectáreas. Tendrá una superficie de 122 mil m<sup>2</sup> para la exhibición de productos para abastecer a la industria hotelera del estado. La segunda etapa consiste en un centro de exportaciones marítimas que aproveche el muelle de Puerto Morelos y el Aeropuerto Internacional de Cancún, para exportar hacia diversas partes del continente.

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Naves de almacenamiento
- Frigoríficos y red de frío
- Hotel de 250 habitaciones
- Área de ensamble de mercancías
- Centro de alta tecnología
- Recinto fiscalizado
- Auditorio
- Zona de bancos y casas de cambios
- Oficinas
- Salones de negocios
- Área de restaurantes
- Tiendas de conveniencia
- Mejoramiento de vialidades de acceso

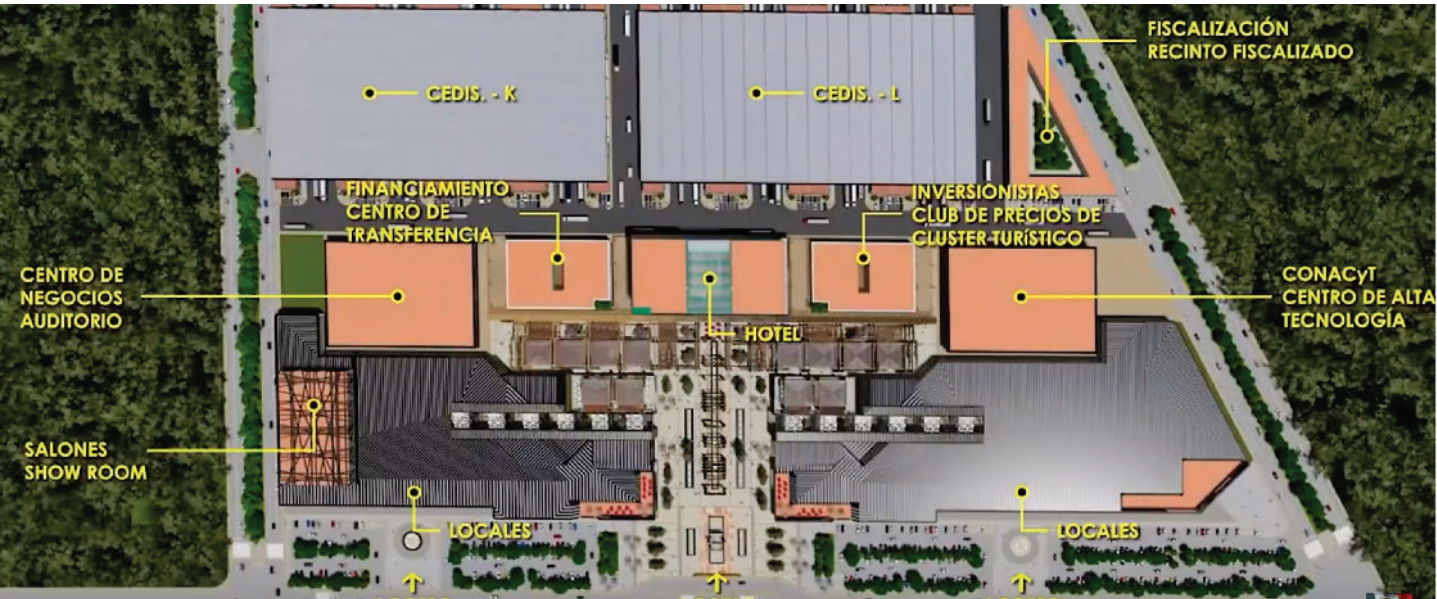


Source: [youtube.com/watch?v=ZYNEgCbVcB8](https://www.youtube.com/watch?v=ZYNEgCbVcB8)



|                                                 |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración estimada del proyecto                  | En proceso de definición                                                                                                                      |
| Fecha propuesta de inicio                       | Año 2017                                                                                                                                      |
| Dependencia(s) responsable(s) de su realización | El proyecto lo encabeza e Group<br>Secretaría de Turismo Federal y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo |
| Monto de inversión                              | 250 millones de dólares primera etapa                                                                                                         |







# Red de Fibra Óptica Cancún-Chetumal

## UBICACIÓN

A lo largo de la carretera 307, Cancún-Chetumal.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de una red de fibra óptica que facilitará la comunicación y transferencia de voz, datos, imagen entre el norte y el sur del estado y permitirá la interconexión con sitios estratégicos a lo largo de la red y su conexión con los Estados Unidos y el resto del mundo, a través de un punto de conexión en Miami.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

La red de telecomunicaciones micro-canalizada que conectará Cancún con Chetumal implementa una red de 400 kilómetros de cable subterráneo de fibra americana de 96 hilos, con capacidad de 40 canales de 100 gigabytes por segundo, obteniendo una capacidad máxima de 4 terabytes por segundo, suficiente para cubrir la demanda de los próximos 20 años.

El proyecto suma también una red de antenas y torres de radiodifusión VHF con capacidad de hasta 500 megas de transmisión de datos punto a punto, para conectar poblados y municipios alejados de las principales ciudades.

La nueva red permitirá disponer de:

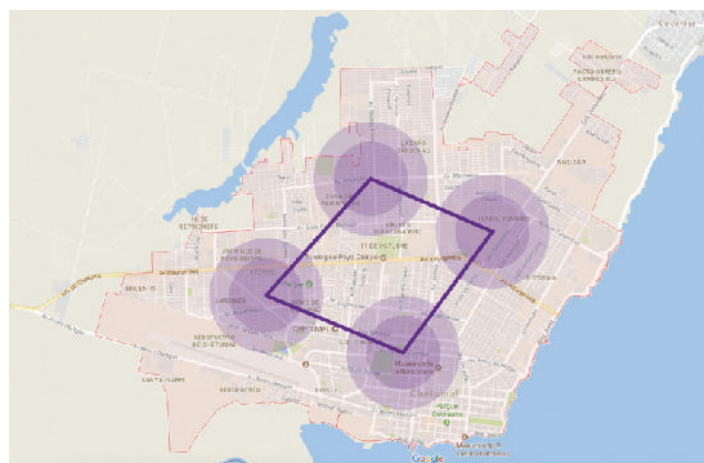
- Internet domiciliario de alta capacidad
- Enlaces dedicados para alojar los sistemas de seguridad de gobiernos
- Servicios de ancho de banda para el ramo empresarial y la educación
- Televisión IP, Telefonía IP e internet de alta capacidad

## PRINCIPALES OBRAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO

- Construcción de un canal para alojar el cable de la fibra óptica
- Ducto de polietileno de alta densidad
- Introducción de 400 km de cable de 96 fibras
- Construcción de una red de antenas y torres de difusión VHF
- 8 Shelves Apollo que soportan interfaces CDWDM.
- Registros de concreto polimérico y tapas de fundición dúctil



## ANILLO DIGITAL EN CHETUMAL



Duración estimada del proyecto

La etapa de construcción de la red de fibra óptica ya está concluida

Fecha propuesta de inicio

Diciembre de 2016

Dependencia(s) responsable(s) de su realización

Lo están realizando las empresas BN Telecom y Lomastel

Monto de inversión

1 mil millones de pesos a la fecha





# - IX -

## OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN IDENTIFICADAS

# CANCUN-PUERTO MORELOS-RIVIERA MAYA

Esta zona concentra la mayor parte de la infraestructura hotelera del estado. En ella continúa la inversión en proyectos hoteleros especializados además de centros de diversiones y servicios complementarios para el turista. La mayor intensidad del ritmo de crecimiento se ha desplazado de la Riviera Maya (Playa del Carmen-Tulum) al corredor Playa Mujeres-Isla Blanca, en la zona continental del municipio de Isla Mujeres. En esta zona se requieren gran cantidad de servicios tanto para la fase de construcción de los grandes hoteles, como para la etapa posterior de operación de los mismos. Actualmente se aprecia ya una fuerte demanda de bienes y servicios de la construcción, por lo que se requieren inversiones en servicios de transporte, preparación y venta de alimentos enfocados hacia la planta laboral de las constructoras, así como en todo lo relacionado con la construcción, almacenes de materiales y acabados, herramientas ligeras, maquinaria y equipo, además de servicios de asesoría y gestión.

Posteriormente, en la etapa de operación de la nueva planta hotelera, se generará una fuerte demanda de personal capacitado en servicios turísticos, tanto operativo como administrativo, para los hoteles y restaurantes que paulatinamente entrarán en funcionamiento y para toda la gama de servicios complementarios para el turista que se genera alrededor de los grandes hoteles de playa. Se prevé que esta demanda adicional de personal capacitado provocará presiones sobre la capacidad de oferta de las instituciones educativas que actualmente están proveyendo el personal desde Cancún y la Riviera Maya. Esta situación generará oportunidades de inversión también para empresas que presten esta clase de servicios.

## • MUELLE DE CRUCEROS EN PUERTO MORELOS

Existen estudios para la construcción de un muelle de cruceros en Puerto Morelos, como parte del recorrido de los cruceros en el Caribe, o en caso de existir las condiciones, como puerto de salida de cruceros hacia diferentes rutas de los diferentes destinos turísticos del Caribe.

Puerto Morelos se encuentra a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de Cancún, al cual podrían arribar desde diferentes aeropuertos México y de los Estados Unidos y embarcarse en un crucero.

## • TRANSPORTE NÁUTICO EN LA LAGUNA NICHUPTÉ

El proyecto consistirá en la construcción de dos o tres embarcaderos en zonas estratégicas tanto del lado de poniente de la Laguna Nichupté como del lado de la Boulevard Kukulkán, así como el disponer de embarcaciones de bajo calado para el transporte de personas de una a otra ribera, con un significativo ahorro de tiempo para el personal que trabaja en el corredor turístico de la Boulevard Kukulkán, como para el traslado de turistas.

## • CLÍNICAS MÉDICAS Y DE ESPECIALIDADES

Con el crecimiento de la actividad turística y de la población de la región, ha aumentado la demanda de servicios médicos especializados. En Cancún se han establecido algunos hospitales y clínicas, sin embargo su oferta es insuficiente por lo que existe un mercado no atendido que tiene que recurrir a clínicas de otros estados principalmente de Yucatán.

Los nuevos proyectos atenderían adicionalmente al turismo médico y de salud que ha aumentado significativamente en el estado y en otras regiones del país.

## • TRANSPORTE NÁUTICO DE CARGA RODADA ENTRE PUERTO MORELOS Y COZUMEL

Este proyecto atendería una necesidad que existe actualmente de trasladar mercancías y materiales en grandes volúmenes desde la zona continental a la isla de Cozumel. El proyecto consiste en el establecimiento de un sistema de transporte vía marítima de mercancía rodada (trasladar en el barco los camiones con su carga), lo que facilitaría el traslado de las mercancías dentro de la Isla de Cozumel, una vez que se hayan desembarcado con un ahorro significativo de tiempo y costo para el usuario.

## • PROYECTOS HOTELEROS EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS

En el corredor existen diversos proyectos (ya establecidos, o en sus fases de construcción y en proyecto) para la concentración y distribución de mercancías, que además tienen planeado incluir espacios para oficinas, comercios y entretenimiento, entre otros usos. Por su dinamismo, demandan o demandarán instalaciones de hospedaje orientado principalmente a la atención de personal de negocios. El más importante proyecto de este tipo, que ya se encuentra en desarrollo es el Centro Logístico de Puerto Morelos, en el que ya se prevé la incorporación de servicios de hospedaje. Es conveniente incluir servicios de preparación y venta de alimentos de bajo costo para el personal operativo y evitar así la proliferación de negocios irregulares que son los que generalmente atienden este segmento de demanda.

## • PROYECTOS DE TURISMO DE NATURALEZA

El turista actual demanda experiencias auténticas, por lo que el atractivo de sol y la playa se puede complementar con recorridos por la selva, visita a cenotes, pueblos originarios, entre otros. El establecimiento de empresas especializadas en turismo de naturaleza es uno de los proyectos identificados que se pueden desarrollar a lo largo de toda la zona Cancún-Puerto Morelos-Riviera Maya.





*Isla  
Holbox.*

By dronepier - beach Holbox island Mexico Strand, CC BY 2.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=45111259>

#### • SISTEMAS DE TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE CIUDADES PEQUEÑAS Y CIUDADES DESARROLLADAS DEL ESTADO

Se requiere un transporte carretero eficiente y de calidad entre las pequeñas localidades del estado y los centros turísticos ya desarrollados, que atienda las necesidades propias de transportación y no sea un apéndice de las rutas establecidas para la comunicación entre los centros turísticos. Este sistema de transporte es necesario sobre todo para atender las localidades ubicadas fuera del corredor Cancún-Chetumal.

#### • MARINAS TURÍSTICAS

Existe oportunidad de inversión en proyectos de Marinas Turísticas, en sitios donde está permitido el establecimiento de este tipo de instalaciones, como por ejemplo en Puerto Morelos y Calica. Con ello además se podría abonar a la conformación de una escalera náutica que facilitara el recorrido de veleros y embarcaciones privadas por el Caribe del estado.

#### • PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Por el crecimiento de la actividad turística y la población en general, existe un incremento de aguas residuales que requieren de tratamientos primarios o secundarios, con el propósito de ser reutilizadas o, en su caso, inyectarse al subsuelo sin provocar contaminación. La demanda de nuevas plantas de tratamiento o la ampliación de las plantas actuales son oportunidades de inversión presentes en toda la zona Cancún-Puerto Morelos-Riviera Maya.

#### • PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La demanda creciente de mercancías, alimentos y en general de productos, genera una mayor cantidad de residuos sólidos que requieren un proceso adecuado para su reutilización o un tratamiento para transformarlos en nuevos productos, como la generación de electricidad o abonos, por ejemplo. A lo largo del corredor, sobre todo en los centros turísticos donde se concentra la mayor oferta hotelera como Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen e Isla Mujeres, entre otros, existe la oportunidad de construir nuevas plantas de tratamiento de residuos sólidos o modernizar las que operan actualmente.

#### • VIALIDAD DE ACCESO CANCÚN-PLAYA MUJERES

La infraestructura hotelera ya existente en la zona continental del Municipio de Isla Mujeres así como el crecimiento esperado de la oferta de cuartos que se multiplicará en los próximos 2-3 años especialmente en el corredor Playa Mujeres-Isla Blanca, han generado desde la fase de construcción importantes cuellos de botella en la vialidad de acceso desde Cancún. La proyección existente de la Boulevard Kukulkán resulta ya insuficiente y se convertirá en un problema grave de movilidad en el futuro inmediato. Es necesario planear y construir vialidades adicionales que contemplen la atención de la zona a su capacidad futura.

# REGIÓN NORTE: HOLBOX

La Isla de Holbox está localizada en el extremo norte del estado de Quintana Roo, pertenece al municipio de Lázaro Cárdenas. Tiene una extensión de aproximadamente 40 kilómetros de largo y 2 kilómetros de ancho. Holbox es parte de la Reserva de la Biósfera y Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam. Es accesible por vía marítima desde el puerto de Chiquilá, donde se puede tomar un ferry para cruzar la laguna de Yalahau.

Holbox es un refugio natural de varias especies tanto en peligro de extinción, como de observación, por lo que la protección del medio ambiente es una condición necesarias de los proyectos turísticos, buscando ocasionar un impacto mínimo en los ecosistemas, fauna y vegetación endémica en la zona.

## • DÁRSENA EN LA LAGUNA DE YALAHAU

La construcción de una dársena es un proyecto necesario para facilitar y ordenar el aparcamiento de las lanchas de los pescadores, además de protegerlas en caso de mal tiempo.

## • MARINA TURÍSTICA

Por las características de la isla es ideal para la construcción de una pequeña marina turística en la zona de la Laguna, lo que la protegerá en caso de mal tiempo. Existe un mercado potencial en los estados de los Estados Unidos colindantes con el Golfo de México, principalmente de Florida.

## • PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Al ser Holbox un destino de gran éxito, la creciente corriente de visitantes atraídos por los atractivos y encantos de la isla, aunada con sus pobladores, representa también su propia debilidad, al superar en exceso la limitada capacidad de manejo de los desechos sólidos y líquidos. La solución mediante plantas de tratamiento de residuos ofrece una ventana de oportunidades de carácter urgente a los inversionistas.

## • CLUB DE PLAYA

Proyectos de clubes de playa resultan fundamentales para un destino insular que cuenta con 23 kilómetros de playas, en el que además los visitantes valoran el descanso en tranquilidad,

gustan de hacer recorridos y tienden a apreciar la naturaleza. Los proyectos deben contar con instalaciones como regaderas, lockers, baños y sanitarios, zona comercial, equipamiento de mobiliario de playa y prestar gran cuidado a la preservación de la tranquilidad, la disposición de desechos, las prácticas ecológicas y amigables con el medio ambiente de gestión de los recursos como agua, energía,

## • SISTEMA DE TRANSPORTE NÁUTICO MODERNO ENTRE CHIQUILÁ Y HOLBOX

El proyecto deberá ofrecer el servicio de transporte de pasajeros y mercancías moderno, con el que se garantice un servicio seguro y de calidad. La modernización del servicio incluye la construcción de terminales en Chiquilá y Holbox para la atención y servicio en tierra de los pasajeros.

## • ORGANIZACIÓN DE TOURS Y RECORRIDOS PROFESIONALES

La isla está situada estratégicamente y cuenta con embarcaciones para organizar excursiones especializadas en turismo de naturaleza, que permitan diversificar la oferta del avistamiento de tiburón ballena, como avistamiento de aves en la Isla de Pájaros, visita de playas vírgenes en la Isla de la Pasión y recorridos de Cabo Catoche y al manantial de Yalahau. Los proyectos deben hacer énfasis en las prácticas ecológicas de gestión y sujetarse a las indicaciones:

- Usar telescopios o binoculares para evitar acercarse a los animales silvestres.
- Tomar fotografías y nunca llevar a casa “recuerdos” como plantas, animales, corales o cualquier otra especie del lugar.
- No coleccionar o dañar a la flora y a la fauna.
- No introducir animales o plantas ajenos a la región.
- No hacer ruido en áreas de anidación de aves u otras especies.
- No utilizar vestimenta de colores demasiado brillantes.
- No alimentar a los animales silvestres
- No arrojar objetos o líquidos en ríos, lagunas o cuerpos de agua.
- Procurar llevarse la basura generada durante la visita, o depositarla en algún sitio destinado a ello.
- Utilizar sólo bronceadores biodegradables.
- Por ningún motivo adquirir plantas o animales en peligro de extinción.
- Utilizar los senderos marcados.



# REGIÓN SUR: OTHÓN P. BLANCO-BACALAR

## • MARINAS TURÍSTICAS

Tanto en la zona de Mahahual como en la de Xcalak, se presentan condiciones para el establecimiento de marinas turísticas. Con las obras de ampliación del Canal de Zaragoza, se generará la demanda de servicios necesaria para justificar la construcción de una marina turística y puerto de abrigo exitosos. En Mahahual también se puede construir una marina que podría localizarse en alguno de los puntos cercanos a los pasos por el arrecife. Estos proyectos facilitarán la creación de una escalera náutica y la comunicación náutica desde Chetumal hacia la costa del Caribe.

## • HOTELES DE BAJO IMPACTO Y RESTAURANTES EN XCALAK

Con la apertura del Canal de Zaragoza, y el transporte de turistas y personas de la localidad, se abre la oportunidad de inversiones en hoteles pequeños de bajo impacto y restaurantes, con instalaciones y servicios especializados para la atención del turismo de pesca y de buceo, así como de preparación de alimentos.

## • CLUB DE PLAYA EN XCALAK

Al facilitarse la comunicación desde Chetumal a Xcalak, con la apertura del Canal de Zaragoza, se va a generar una corriente de turistas y habitantes de Chetumal a la playa de Xcalak, por lo que se requerirá el desarrollo de uno o varios clubes de playa que proporcionen los servicios de baños, regadera, sanitarios, zona comercial, renta de equipos y de mobiliario y equipo para disfrutar el sol y la playa.

## • TIENDAS ESPECIALIZADAS EN LA ZONA COMERCIAL DEL MUELLE DE CRUCEROS DE MAHAHUAL

La llegada de cruceros de las rutas del Caribe a Mahahual genera una afluencia permanente de visitantes, la mayoría de ellos extranjeros y con poder adquisitivo que puede ser aprovechada por negocios que se dediquen a la venta de artesanías regionales y de otras partes del país, tales como maderas talladas, cerámicas, ingredientes gastronómicos, alimentos gourmet, licores y bebidas nacionales de calidad, tiendas de joyería de diseño en plata y otros materiales, textiles artesanales regionales y de otras partes del país. Al ofrecerse este tipo de productos debe hacerse énfasis en la calidad y autenticidad, pues hay que considerar que los turistas de este segmento son expuestos, en el mismo viaje, a productos artesanales de otros países en los demás puertos incluidos en las rutas. En este caso quedan excluidas las artesanías producidas masivamente y distribuidas en muchas partes del mundo por su accesibilidad en precio (procedentes de países como China, Taiwán, Indonesia, India, etc. y que se hacen pasar o imitan productos locales) pero que enfrentan rechazo en los mercados internacionales por las condiciones laborales en las que son producidos, así como los licores de dudosa procedencia.

## • SISTEMA DE TRANSPORTE NÁUTICO DE CHETUMAL A XCALAK Y MAHAHUAL

Al establecerse la facilidad de comunicación entre la Bahía de Chetumal y el Caribe, se generará una corriente de visitantes en ambos sentidos, que demandarán el servicio de transportación de personas y de mercancías. Esta es una oportunidad de inversión que se detonará en cuanto se concluyan los trabajos para ampliar y hacer más profundo el Canal de Zaragoza.

## • HOTELES DE BAJO IMPACTO EN BACALAR

En la zona de Bacalar, además de los visitantes de fin de semana provenientes de Chetumal, se está generando una corriente cada vez más importante de turismo que busca el contacto con la naturaleza, en especial de buceo en los cenotes de la Laguna de Bacalar, o bien visitar las zonas arqueológicas de sur del estado. Los proyectos de hoteles pequeños especializados en la atención del turismo de naturaleza constituyen un nicho y área de oportunidad en este pueblo mágico.

## • RESTAURANTES EN BACALAR Y CENOTE AZUL

Se estima que también existe demanda para restaurantes turísticos ubicados en puntos estratégicos. Algunos de los ya existentes requieren ser remodelados y equipados para mejorar sus servicios, para ese efecto pueden recurrir a líneas de crédito que ofrece la banca de desarrollo en condiciones preferenciales.

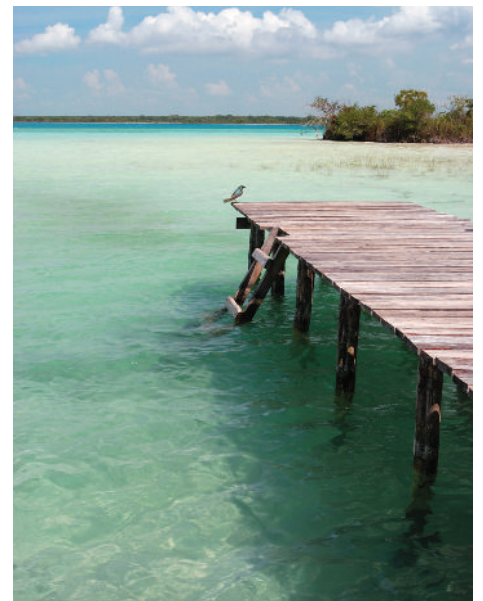
## • HOTELES DE TURISMO DE NEGOCIOS EN CHETUMAL

La construcción del Parque Industrial con Recinto Fiscalizado en la ciudad de Chetumal aumentará la demanda de servicio de hospedaje del turismo de negocios. Por una parte habrá oportunidades de inversión en la modernización y/o ampliación de los hoteles que existen en Chetumal, o la construcción de nuevos hoteles con la oferta de facilidades y servicios para la atención de este segmento de mercado.

## • DESARROLLO DE PROYECTOS Y APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Con la instalación de unidades de servicios con acceso a las redes de WIFI que está introduciendo la Secretaría de Turismo en poblaciones y lugares turísticos no convencionales del estado, se deriva la oportunidad para emprendedores individuales o asociados de desarrollar aplicaciones y sistemas utilizando internet y nuevas tecnologías de la información, para proporcionar, al visitante que ya está en el sitio o al visitante potencial, información relevante y actualizada de los atractivos y de la oferta turística local (localidades integrantes de la Ruta de Guerra de Castas; Zonas Arqueológicas del Sur del Estado, Mundo Maya Sur, Frontera Río Hondo).





- 1 -

# CONSULADOS EXTRANJEROS EN QUINTANA ROO

Se incluyen consulados ubicados fuera del Estado  
de países con afluencia turística.

|                                                                                    |                                 | DOMICILIO                                                                                                                                            | TELÉFONO                                           | CONTACTO                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|    | Instituto Nacional de Migración | Av. Centenario 582, Chetumal, Quintana Roo                                                                                                           | 983 832-0221                                       |                                                                               |
|    | Casa Consular Cancún            | Blvd. Kukulcán km 13, Zona Hotelera                                                                                                                  | 998 840-6082                                       | cancun@casaconsular.org                                                       |
|    | Casa Consular Playa del Carmen  | Interior de Seguridad Pública Av. 115 Arco Vial, Playa del Carmen, Solidaridad                                                                       | 984 877-305                                        | playadelcarmen@casaconsular.org                                               |
|    | Alemania                        | Punta Conoco 36, S.M. 24, M. 25, explanada Cecilio Chi, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 77509, Quintana Roo                                             | 998 884-1598                                       | cancun@hk-diplo.de<br>alemania@consuladosqroo.org                             |
|    | Argentina                       | Av. Paseo de la Reforma 373, 4to. Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX                                                    | 5540-3660 Ext. 115<br>FAX: 5540-3660 Ext. 116      | cmexi@mrecic.gov.ar<br>http://www.cmexi.mrecic.gov.ar                         |
|    | Australia                       | Av. Náder 28 3er Piso S.M. 2, M. 1, C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Cancún                                                                      | 998 898-2299                                       | australia@consuladosqroo.org<br>fcordeval@me.com                              |
|    | Austria                         | Edificio Atrium, Piso 4, Oficina 410, Av. Nichupté Lote 20-410, Colonia SM 19, C.P. 77500, Benito Juárez, Cancún                                     | 998 881-1970                                       | consulado@schondube.com<br>austria@consuladosqroo.org                         |
|    | Bélgica                         | Pabellón Caribe, PH 6 & 7 Av. Nichupté M. 2 Lote 22, SM 19. Cancún, Benito Juárez, C.P. 77500                                                        | 998 892-2512                                       | belgica@consuladosqroo.org<br>info@belgicacancun.com<br>www.belgicacancun.com |
|    | Belize                          | Calle Ignacio Zaragoza 211, Colonia Centro, Municipio Othon P. Blanco, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo                                            | 983 8320-939                                       | conbelizeqroo@gmail.com<br>luismontero62@hotmail.com                          |
|    | Brasil                          | Av. Acanceh, SM 15ª, M. 3, Lote 3, Piso 2, Int. 16, Plaza San Ángel Inn, Cancún, Benito Juárez, C.P. 77500                                           | 983 883-1602<br>998 254-2636                       | macouchonnal@atlantefc.com.mx                                                 |
|  | Canadá Cancún                   | Centro Empresarial Oficina E7 Blvd. Kukulcán km 12 Zona Hotelera, C.P. 77599, Cancún                                                                 | 998 883-3360                                       | cancun@canada.org.mx<br>cancun@international.gc.ca                            |
|  | Canadá Playa del Carmen         | Plaza Paraíso Caribe, Módulo C, Planta 2, Oficina C21-24, Av. 10 Sur entre Calle 3 y 5 Sur, M. 35, Lote 1, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen | 984 803-2411                                       | crmen@international.gc.ca                                                     |
|  | Chile                           | Centro Comercial Terra Viva Locales 403 y 404, Av. Tulum y Nichupté, SM 11, M. 2, Lote 3, C.P. 77504, Cancún                                         | 998 892-8406<br>FAX: 998 892-8406                  | conhoncancun@prodigy.net.mx                                                   |
|  | China                           | Av. Lomas del Monte 1614, Fracc. Lomas de Agua Caliente, Primera Sección, C.P. 22440, Tijuana, B. C.                                                 | 664 681-6771<br>664 608-9696<br>FAX: 664 621-9762  |                                                                               |
|  | Chipre                          | Av. Yaxchilán y Kabah SM 17 M. 2, Lote 13, C.P. 77505 Cancún                                                                                         | 998 892 08 88<br>998 887-6903<br>FAX: 998 887-7006 | chipre@consulado-de-chipre-cancun.org                                         |
|  | Colombia (en Ciudad México)     | Paseo de la Reforma 412 Piso 19, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX                                                              | 5525-0277<br>FAX: 5208-2830                        | emcol@colombiaenmexico.org<br>jsanchez@procolombia.co                         |
|  | Cuba                            | Pecari 17 SM. 20, C.P. 77500, Cancún                                                                                                                 | 998 884-3423<br>FAX: 998 884-3423                  | cubacancun@prodigy.net.mx                                                     |
|  | Dinamarca                       | Plaza Santa Fe, Blvd. Kukulcán km 12.5, SM. 301, Cancún                                                                                              | 998 848-8900<br>Fax: 998 885-0184                  | tjohnsson@omnicanun.com.mx                                                    |
|  | Eslovaquia                      | Calle Rosas 22, SM. 22 M. 24 Colonia Centro, C.P. 77500, Cancún                                                                                      | 998 884-8546<br>FAX: 998 898-081                   | chonro@prodigy.net.mx                                                         |
|  | España                          | Blvd. Kukulcán km 6.5, Edificio Caribe Maya 1er piso, Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún                                                              | 998 848-9989<br>998 848-9999<br>998 848-5659       | consulado_honorario@sercc.com.mx<br>jmaranon@sercc.com.mx                     |
|  | EEUU Cancún Norte               | Plaza Caracol II, 2do. nivel, 320-323 km 8.5, Blvd. Kukulcán, Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún                                                      | 998 883-0272<br>FAX: 998 883-1373                  | cancunagency@gmail.com                                                        |



|                                                                                    |                                        | DOMICILIO                                                                                                                                                 | TELÉFONO                                                            | CONTACTO                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|    | EEUU<br>Cancún Sur                     | Blvd. Kukulcán km 13 Zona Hotelera, Torre La Europea, Despacho 301 C.P. 77500, Cancún                                                                     | 998 883-0272<br>FAX: 998 883-1373                                   | cancunagency@gmail.com                                                          |
|    | EEUU<br>Cozumel                        | Carretera transversal km 11.2, Colonia Ejido, C.P. 77600, Cozumel                                                                                         | 987 111-9078<br>FAX: 987 872-2339                                   | terri.barnhart@gmail.com<br>usgov@cozumel.net                                   |
|    | EE UU<br>Playa del Carmen              | Calle 1era sur entre Av. 15 y 20 Colonia Playa del Carmen Centro, C.P. 77710, Solidaridad                                                                 | 984 873-0303<br>FAX: 984 873-0481                                   | conagencyplayadelc@state.gov                                                    |
|    | Finlandia                              | Calle Marañón 3, SM. 25 M. 5 retorno 2, C.P. 77509, Cancún                                                                                                | 998 887-5999<br>FAX: 998 887-5998<br>998 887-5999                   | notariacancun@prodigy.net.mx<br>notariacancun@hotmail.com                       |
|    | Francia                                | Oficina 23, PB, Plaza Antigua, Av. 10, Colonia Aviación, C.P. 77710, Playa del Carmen                                                                     | 984 803-1899                                                        | playadelcarmen.chfrance@gmail.com<br>francia@consuladosqroo.org                 |
|    | Gran Bretaña                           | Torre la Europea 202<br>Blvd. Kukulcán, km 12.5, Torre Europea, Segundo piso, Oficina 202, C.P. 77500, Cancún                                             | 998 881-0100<br>FAX: 998 848-8229                                   | mexico.consulate@fco.gov.uk                                                     |
|    | Grecia<br>(en Mérida Yucatán)          | Calle 30 diagonal 494, interior A, Colonia Prolongación Paseo de Montejo, C.P. 97119, Municipio, Privada Villas del Rey, Mérida, Yucatán                  | 999 930 11 07<br>FAX: 99 982-2824                                   | aarjona@procon.com.mx<br>grecia@consuladosqroo.org                              |
|    | Guatemala<br>(en Villahermosa Tabasco) | Paseo Tabasco 1122, C.P. 86040, Villahermosa, Tab.                                                                                                        | 993 315-5232<br>Fax: 993 315-8232                                   | martax@prodigy.net.mx<br>ferdusbim@yahoo.com.mx<br>guatemala@consuladosqroo.org |
|   | Holanda (Países Bajos)                 | Edificio Hotel Ibis, Av. Acanceh M. 2, SM. 11, Lote 3, piso 3-B, C.P. 77580, Cancún                                                                       | 984 884-8672<br>998 500-1653<br>045 998 874-3297<br>(Celular)       | nlconsulcancun@prodigy.net.mx<br>holanda@consuladosqroo.org                     |
|  | Hungría                                | Blvd. Kukulcán, km 15.2, Zona Hotelera, Municipio Benito Juárez, C.P. 77500 Cancún, Quintana Roo                                                          | 998 848-8312<br>FAX: 998 848-8310                                   | consuladohungriacancun@prodigy.net.mx<br>hungria@consuladosqroo.org             |
|  | India                                  | Blvd. Kukulcan km 11.5 No. 16A Oficinas Administrativas, Zona Hotelera, C.P. 77511, Benito Juárez, Cancún                                                 | 998 883-2895<br>FAX: 998 883-2844                                   | conmera@meracorporation.com<br>india@consuladosqroo.org                         |
|  | Irlanda                                | Av. Cobá 15, M.a. 8, S.M. 22, C.P. 77500, Cancún                                                                                                          | 998 112-5436<br>FAX: 998 884-9940                                   | consul@gruporoyale.com<br>irlanda@consuladosqroo.org                            |
|  | Israel                                 | Blvd. Luis Donaldo Colosio Lote 8, M. 47, S.M. No. 307, C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Cancún                                                       | 998 882-2233<br>FAX: 998 882-2232                                   | consulado.israel.qroo@gmail.com<br>israel@consuladosqroo.org                    |
|  | Italia                                 | Av. 10 Norte 345 entre 30 y 32 frente al Deportivo Mario Villanueva, Colonia Centro, Playa del Carmen, C.P. 77710, Solidaridad                            | 984 147-7782                                                        | playacarmen.onorario@esteri.it<br>italia@consuladosqroo.org                     |
|  | Japón<br>(en Monterrey, N. L.)         | EQUUS 355 Parque Corporativo Av. Ricardo Margáin Zozaya No. 335, Torre 2, Piso 23, Colonia Valle del Campestre, C.P. 66265, San Pedro Garza García, N. L. | 81 8152-4756<br>81 8253-2132<br>FAX: 81 8335-5033                   | tgonzalez@cydsa.com<br>hernan.gonzalez@cydsa.com                                |
|  | Luxemburgo<br>(en Mérida, Yucatán)     | Calle 56-A, No. 264, Av. Campo Deportivo, C.P. 97100, Mérida, Yuc.                                                                                        | 999 9273-443<br>FAX: 999 9261-725                                   |                                                                                 |
|  | Noruega                                | Av. Tulum No. 200, Interior 303, S.M. 4, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo                                                                    | 998 887-1670                                                        | noruega@consuladosqroo.org<br>sgrubiera@acticonsultores.com                     |
|  | Perú (en CDMX)                         | Presidente Masaryk No. 29, piso 2, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX                                                 | 5203-4838 ext. 103<br>Tel. emergencia:<br>04455 4401-2381 (Celular) | contacto@consuladodelperu.com.mx                                                |
|  | Polonia                                | Calle Sierra 13, S.M. 3 por Av. Bonampak, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez                                                                          | 998 884-2590<br>FAX: 998 884-5266                                   | luism@camarayasociados.com                                                      |

|                                                                                    |                                         | DOMICILIO                                                                                                                   | TELÉFONO                                                                                     | CONTACTO                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Portugal                                | Calle Guanábana 40 SM. 25, M. 13, Lote 11, 1er. Piso, Depto. 2, Colonia Centro, C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Cancún | 998 884-2872<br>FAX: 998 8842-735                                                            | cportugalqroo@gmail.com<br>rbarnetche@gmail.com<br>portugal@consuladosqroo.org                                               |
|    | República Checa                         | Calle Bacalar 52, SM. 19 M. 2. Colonia Residencial Elementos, C.P. 77505, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo     | 998 214-6980                                                                                 | infanteguizar@prodigy.net.mx<br>republicacheca@consuladosqroo.org                                                            |
|    | República de Corea (en Mérida, Yucatán) | Calle 35 Número 198 X 16 y 26 diagonal, Fraccionamiento Brisas, C.P. 97144, Mérida, Yucatán                                 | 999 166-6464                                                                                 | jaristi@casadaristi.com                                                                                                      |
|    | República Dominicana                    | Carretera Cancún Aeropuerto km 55 Local 55, Col. Central de Abastos, C.P. 77560, Cancún                                     | 998 886-2917<br>FAX: 998 886-2128                                                            | consuladorcancun@yahoo.com                                                                                                   |
|    | Rumania                                 | Av. Acanceh esquina Banco Chinchorro, Local 1, M. 1, Lote 8, Colonia SM. 13, C.P. 77504, Cancún                             | 998 8817-410<br>998 8021-525                                                                 | consuladorumaniacancun@gmail.com<br>rumania@consuladosqroo.org                                                               |
|    | Rusia                                   | Calle Cielo 10, Colonia Centro, municipio Benito Juárez, C. P. 77500, Cancún                                                | 9988927083<br>FAX: 998 892-7083                                                              | armina@arminastravel.com<br>rusia@consuladosqroo.org                                                                         |
|    | Sudáfrica                               | Granada 30-A, SM. 2 A, C. P. 77500, Cancún                                                                                  | 998 884-1041<br>998 884-2894<br>998 884-9513<br>998 884-1248<br>998 884-9440<br>998 845-7563 | consulsudafrica@notaria20.com<br>benjamindelapenamora@gmail.com<br>notaria020@prodigy.net.mx<br>sudafrica@consuladosqroo.org |
|    | Suecia                                  | Hotel OMNI Blvd. Kukulcán km 16.5 Lote 48, M. 53 C.P. 77500, Zona Hotelera, Cancún                                          | 998 881-0631<br>998 881-0600<br>FAX: 998 885-0184                                            | katiavara@omnincancun.com.mx<br>msalinas@cancunbayyresort.com<br>suecia@consuladosqroo.org                                   |
|  | Suiza                                   | Edificio Venus, Av. Coba 12, Local 214, C. P. 77500, Benito Juárez                                                          | 998 884 8446                                                                                 | cancun@honrep.ch<br>suiza@consuladosqroo.org                                                                                 |

- 2 -

# ASOCIACIONES DE EMPRESAS Y ORGANISMOS RELACIONADAS CON EL TURISMO



| Asociación                                                                          | Dirección                                                                                                                            | Teléfono                            | Correo y página internet   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo A.C.                              | Av. Del Bosque 8 M. 3, S.M. 43, Pedregal del Bosque, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500                                                | 998 880-5174 y 75                   | info@govacationmexico.com  |
| Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios A.C.                                    | Prado Sur 240 Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México D.F.                                                 | 55 5540-3181<br>55 5540-3196        | info@adi.org.mx            |
| Asociación de Hoteles de Cancún y Puerto Morelos                                    | Av. García de la Torre 6, S.M. 1 M. 1 Cancún, Quintana Roo CP 77500                                                                  | 52+ (998)-881-8730 al 39            |                            |
| Asociación de Hoteles de la Riviera Maya A.C.                                       | Plaza Paseo Coba<br>Calle 5 Sur Av. Aeropuerto M. 29 Lote 3, Local No. 316<br>Planta Alta Playa del Carmen, Quintana Roo. C.P. 77717 | 984.859 2234<br>859 2276<br>2061598 | www.rivieramaya.org.mx     |
| Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos del Centro y Sur de Quintana Roo A.C.  | José María Morelos, esquina Boulevard Bahía. Chetumal, Quintana Roo                                                                  | 983-106-7964                        | www.chetumalhoteles.com/es |
| Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de Quintana Roo                           | Av. Tulum 200 Edificio Plaza México Suite 303 S.M. 4 M. 16 Lote 2, Cancún, Quintana Roo, CP. 77500                                   | 998 887-1670<br>998 887-4992        | www.amavqroo.mx            |
| Asociados Náuticos de Quintana Roo A.C.                                             | Blvd. Kukulcán km 16.2 Zona Hotelera 77500 Cancún                                                                                    | 998 136-6438                        |                            |
| Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo                               | Versalles 16 Piso 5 (esq. Atenas), Col. Juárez C.P.06600 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México                                       | 553067-4800<br>01800-522-2262       |                            |
| Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos condimentados de Cancún | Avenida 16 de abril, Lote 5, M. 12, C.P. 77503                                                                                       |                                     | asistentecanirac@gmail.com |

- 3 -

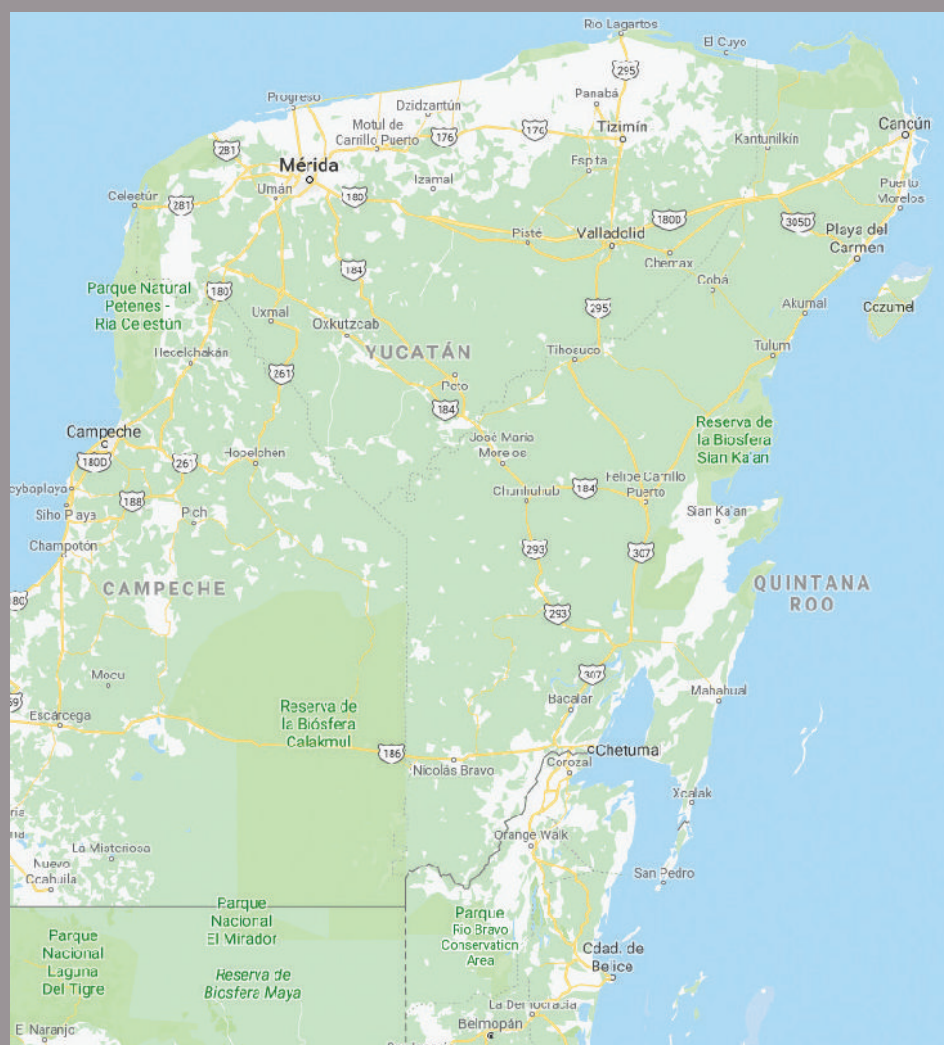
**MARCAS DE LOS  
PRINCIPALES  
GRUPOS HOTELEROS  
CON PRESENCIA  
EN QUINTANA ROO**

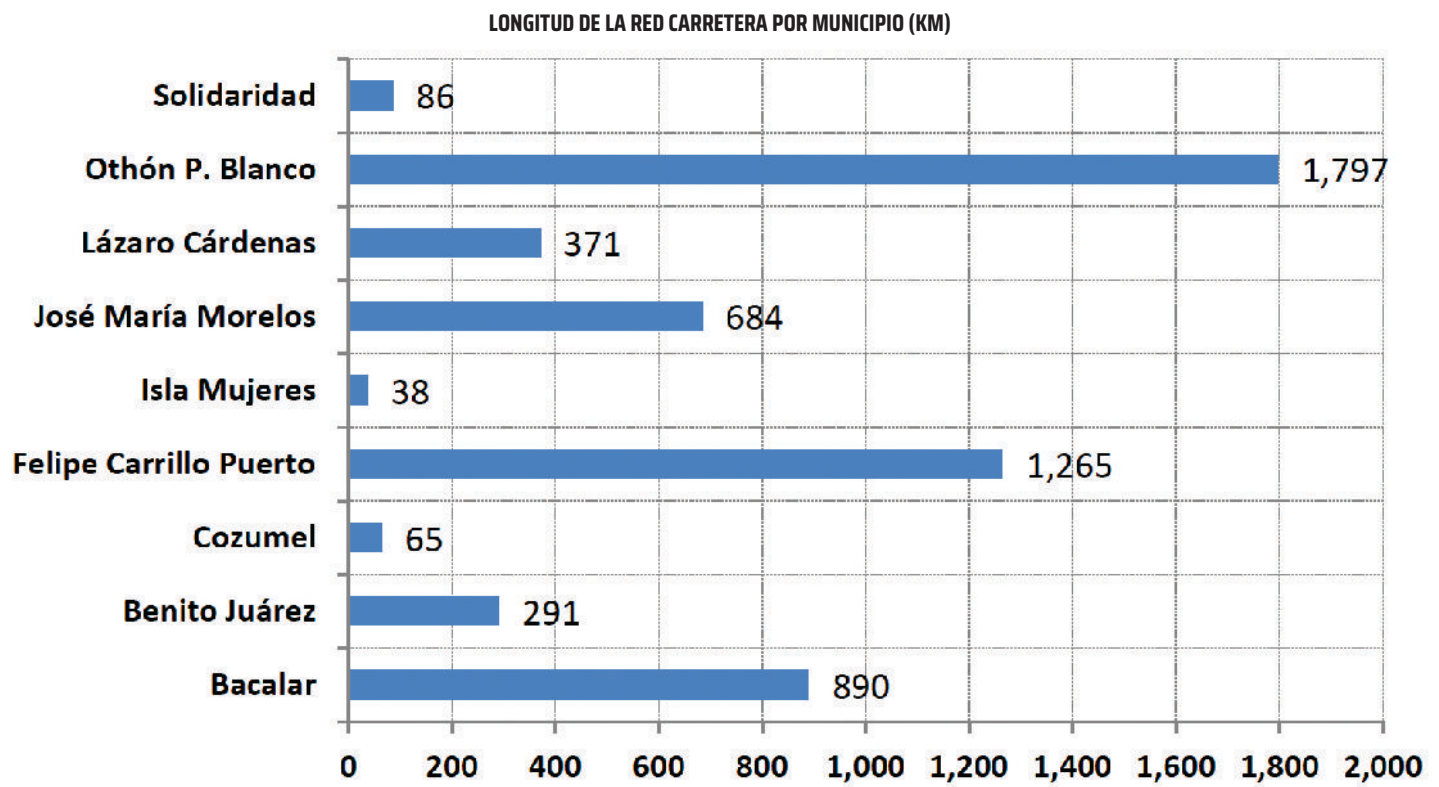
| GRUPO                         | MARCAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marriot International         | Ritz Carlton; St Regis; The Luxury Collection; eDITION; Bulgary Hotels & Resorts; W Hotels; J W. Marriot; Marriot; Sheraton; Marriot Vacation Club; Delta Hotels; Le Meridien; Westin; Autograph Collection Hotels; Design Hotels; Renaissance Hotels; Tribute Portfolio; Gay Lord Hotels Courtyard of Marriot; Four Points; Springhill Suites; Protea Hotels; Fair field; A.C. Hotels; aloft; Moxxy Hotels; Marriot Executive Appartments; Residence Inn; Towne Places Suites; Element |
| HILTON                        | Hilton Hotels & Resorts; Waldorf Astoria Hotes& Resort; Conrad Hotels & Resorts; Canopy by Hilton; Curio A Collection By Hilton; Doubletree By Hilton; Tapestry Collectio bi Hilton; Embassy Suites BY Hilton; Hilton Garden Inn; Hampton By Hilton; Tru By Hilton; Homewood Suites by Hilton; Home2 Suites By Hilton; Hilton Grand Vacation;                                                                                                                                           |
| Inter Continental Hotel Group | Intercontinental Hotels & Resorts; Kimpton Hotels & Restaurants; Hotel Indigo, Even Hotels; Hualuxe Hotels & Resort; Crown Plaza Hotels and Resort; Holiday Inn; Holiday Inn Express; Holiday Inn Club Vacations; Holiday Inn Resort; Avid an IHG Hotel; Staybridge Suites; Candlewood Suites;                                                                                                                                                                                          |
| Wyndham Hotel Group           | Wyndham Grand; Dolce Hotels Resort By Wyndham; Esplendor Boutique Hotels By Wyndham; Dazzler By Wyndham; Wyndham; TRIP By Wyndham; TM Trademark; La Quinta; WINGATE By Wyndham; Wyndham Garden; Hawthorn Suites by Wyndham; AmerinInn by Wyndham; Ramada Worldwide; Baymont By Wyndham; MICROTEL; Days Inn; Super 8 By Wyndham; Howard Johnson; Travelodge                                                                                                                              |
| Accord Hotels Group           | Raffles; Fairmont; Sofitel Legend; SO/Sofitel; Sofitel Hotels and Resort; Onefinestay; RIXOS Hotels; Pullman; Swissotel; O Adagio Aparthotel premium; Angsana; Banyan Tree; Gallery by Sofitel; 25 Twenty five hours Hotel; Mercure Hotels; Grand Mercure; The Sebel; Novotel; Mama Selther; Ibis; O Adagio Aparthotel; JO&JOE; O Adagio Aparthotel Acces; Hotel F1; Ibis Styles; Ibis Budget; Thalasa Sea & SPA                                                                        |
| Best Western Hotels & Resorts | Best Western; Vib by Western; BWP Premier Best Western; Executuve Residency; Best Western Plus; BW Premier Collection; Glo Best Western; Sure Stay Hotel; Sure Stay Plus Hotel; Sure Stay Collection;                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Hyatt Hotels Corp.            | Park Hyatt; Mj RAVAL; Exhale; GRAND HYATT; Hyatt Regency; HYATT; ANdAZ; HYATT CENTRIC; HYATT PLACE; HYATT HOUSE; HYATT ZIVA; HYATT ZILARA; HRC HYATT RESIDENCE CLUB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Meliá Hotels International    | GRAN MELIÁ HOTELS & RESORTS; ME by Meliá; Paradisus by Meliá; Meliá Hotels & Resort; INNSIDE By Meliá; Tryp By Wyndham; SOL By Meliá; Circle By Meliá;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NH Hotel Group                | NH Hotel Group; NH Hotels; nh Collection Hotels; nhow Hotels; Hesperia Resorts                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Riu Hotels & Resorts          | PLAZA By Riu; Palace By Riu; ADULTS Only By Riu; All Inclusive by Riu                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Barceló Hotel Group           | Barceló Hotel Group; Royal Hideaway Luxury Hotels and Resorts; Barleló Hotels and Resort; Occidental Hotels and Resort; Allegro Hotels                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Palladium Hotel Group         | Grand Palladium Hotels and Resorts; TRS Hotels; USHUAIA Unexpected Hotels; BLESS Collection Hotels; Only You Hotels; Hard Rock Hotel Ibiza y Tenerife; Palladium Hotels; FIESTA Hotels and Resort; Palladium Boutique Hotels; AYRE Hotels                                                                                                                                                                                                                                               |



- 4 -

# RED DE CARRETERAS DEL ESTADO





| LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (KILÓMETROS) |       |                    |                            |           |            |                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|----------------------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| MUNICIPIO                                                                                                                           | TOTAL | TRONCAL FEDERAL A/ | ALIMENTADORAS ESTATALES B/ |           |            | CAMINOS RURALES |           |
|                                                                                                                                     |       | PAVIMENTADA C/     | PAVIMENTADA C/             | REVESTIDA | TERRACERÍA | PAVIMENTADA     | REVESTIDA |
| Estado                                                                                                                              | 5,797 | 952                | 1,082                      | 209       | 50         | 903             | 2,601     |
| Bacalar                                                                                                                             | 890   | 86                 | 115                        | 0         | 0          | 411             | 278       |
| Benito Juárez                                                                                                                       | 291   | 149                | 60                         | 77        | 0          | 0               | 5         |
| Cozumel                                                                                                                             | 65    | 0                  | 65                         | 0         | 0          | 0               | 0         |
| Felipe Carrillo Puerto                                                                                                              | 1,265 | 338                | 45                         | 36        | 0          | 79              | 767       |
| Isla Mujeres                                                                                                                        | 38    | 0                  | 24                         | 14        | 0          | 0               | 0         |
| José María Morelos                                                                                                                  | 684   | 79                 | 134                        | 0         | 0          | 148             | 323       |
| Lázaro Cárdenas                                                                                                                     | 371   | 52                 | 94                         | 21        | 0          | 8               | 196       |
| Othón P. Blanco                                                                                                                     | 1,797 | 152                | 415                        | 0         | 50         | 258             | 922       |
| Solidaridad                                                                                                                         | 86    | 56                 | 30                         | 0         | 0          | 0               | 0         |
| Tulum                                                                                                                               | 311   | 40                 | 100                        | 61        | 0          | 0               | 110       |

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota (incluidos los estatales) y libres.

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: Centro SCT Quintana Roo. Dirección General. Subdirección de Obras; Unidad de Planeación y Evaluación

- 5 -

## AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS

El Estado de Quintana Roo cuenta con tres aeropuertos internacionales: El Aeropuerto de Cancún, el Aeropuerto de Cozumel y el Aeropuerto de Chetumal. Existen también 14 aeropistas algunas de ellas suficientemente equipadas para operar aviones pequeños.



## AERÓDROMOS

| Nombre                               | Municipio              | Longitud de la pista | Propietario/concesionario                          |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|
| Aeropuerto Internacional de Cancún   | Benito Juárez          | 3,500 m              | Grupo Aeroportuario del Sureste                    |
| Lorenzos                             | Benito Juárez          | 435 m                | Aviación y Comunicación, S.A. de C.V.              |
| Viento y Sol                         | Benito Juárez          | 500 m                | Club Privado Viento y Sol, S.A. de C.V.            |
| Aeropuerto Internacional de Cozumel  | Cozumel                | 2,500 m              | Grupo Aeroportuario del Sureste                    |
| Capitán Eduardo A. Toledo            | Cozumel                | 803                  | Club de Pilotos Isla de Cozumel S.A. de C.V.       |
| Pulticub                             | Felipe Carrillo Puerto | 1,070                | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| Punta Pájaros                        | Felipe Carrillo Puerto | 995                  | Actividades Cinegéticas Panamericanas S.A. de C.V. |
| Felipe Carrillo Puerto               | Felipe Carrillo Puerto | 991                  | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| Aeropuerto Nacional de Isla Mujeres  | Isla Mujeres           | 1,260                | Ayuntamiento de Isla Mujeres                       |
| Holbox                               | Lázaro Cárdenas        | 662                  | AEROSAAB S.A. de C.V.                              |
| Aeropuerto Internacional de Chetumal | Othón P. Blanco        | 1,950                | Aeropuertos y Servicios Auxiliares                 |
| Kohunlich                            | Othón P. Blanco        | 1,060                | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| Xkalak                               | Othón P. Blanco        | 1,250                | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| Majahual                             | Othón P. Blanco        | 1,250                | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| Pucté                                | Othón P. Blanco        | 900                  | Particular                                         |
| Aeropuerto Nacional Playa del Carmen | Solidaridad            | 667                  | Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.           |
| B.A.N Tulum                          | Tulum                  | 1,820                | Secretaría de la Marina                            |
| Xcaret                               | Solidaridad            | 390                  | Corporativo Alas S.A. de C.V.                      |

## HELIPUERTOS

| Nombre         | Municipio              | Longitud de la pista | Propietario/concesionario                          |
|----------------|------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|
| Casa Blanca    | Felipe Carrillo Puerto | N.A.                 | Actividades Cinegéticas Panamericanas S.A. de C.V. |
| Punta Estrella | Felipe Carrillo Puerto | N.A.                 | Actividades Cinegéticas Panamericanas S.A. de C.V. |
| Embarcadero    | Benito Juárez          | N.A.                 | Desarrollo Náutico Integral S.A. de C.V.           |

Fuente: Dirección General de aeronáutica Civil (Base de datos de aeródromos y helipuertos)

- 6 -

## CENTRALES CAMIONERAS

#### **CENTRAL DE AUTOBUSES DE CHETUMAL**

Av. Palermo 398, esquina Insurgentes, C.P. 77038, Chetumal, Quintana Roo.

Las líneas que operan en esta terminal de autobuses son ADO, Mayab, Omnibus Cristóbal Colón y Autobuses Clase Europea, todas del Grupo ADO.

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES DE TULUM**

Av. Tulum 9, Tulum Quintana Roo, entre la Calle Júpiter Norte y Alfa Norte, en el centro de la población.

Las compañías transportistas que operan en la terminal son: Autobuses ADO y Autobuses Mayab.

#### **CENTRAL DE AUTOBUSES DE CANCÚN**

Calle de Pino, entre las Avenidas Tulum y Uxmal en la zona centro de Cancún.

Las principales líneas autobuses que operan son: ADO, ADO GL, Mayab, Omnibus Cristóbal Colón.

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES ADO PLAYA DEL CARMEN**

5 Av. Norte esquina con Benito Juárez, Playa del Carmen, Quintana Roo.

Las líneas de autobuses que operan: Autobuses de Oriente ADO, ADO GL, Mayab.

#### **TERMINAL ALTERNA ADO PLAYA DEL CARMEN**

20 Av. Norte esquina con 12 Norte.

Las líneas de autobuses que operan son: ADO Autobuses de Oriente con servicio de primera clase, ADO GL de clase ejecutiva.

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES ADO BACALAR**

Calle 19, Libramiento 159 - B, en Bacalar Quintana Roo, entre calle 28 y calle 30.

Operan las líneas de autobuses: ADO de primera clase, AU económico, Oriente económico, ómnibus Cristóbal Colón primera clase.

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES EN CARRILLO PUERTO**

Calle 66 No. 752 entre 65 y 67, Colonia centro, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, C.P. 77200.

Principales líneas de autobuses: Mayab, ADO.

#### **TERMINAL CENTRAL DE PUERTO MORELOS**

Se encuentra en la carretera federal 307,

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES EN CHIQUILÁ**

Casa 3, C.P. 77320, frente a la glorieta Delfines.

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES KANTUNILKIN**

Calle 5 de febrero, Centro, C.P. 77 300.



# - 7 -

## INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

La disponibilidad de infraestructura portuaria de calidad y con la oferta suficiente de servicios, amén de los atractivos de los destinos turísticos, favorecen la llegada de visitantes por la vía de cruceros turísticos. En el estado de Quintana Roo se localizan los dos principales puertos de cruceros de México, que ocupan los lugares uno y dos en el arribo de visitantes por ese medio. Además, de la infraestructura para cruceros en estos dos destinos, en el estado existen muelles de embarque y desembarque para pasajeros que se trasladan vía marítima entre dos o más sitios por motivos comerciales, turísticos o para realización de visitas a familiares y/o amigos.

| PUERTO JUÁREZ                                      |                |                  |
|----------------------------------------------------|----------------|------------------|
| UBICACIÓN                                          | CALADO EN PIES | CALADO EN METROS |
| Canal de navegación y área de fondeo               | 22'08"         | 7.00             |
| COZUMEL                                            |                |                  |
| UBICACIÓN                                          | CALADO EN PIES | CALADO EN METROS |
| Terminal marítima de pasajeros banda norte         | 9'10"          | 3.00             |
| T. marítima de pasajeros banda sur                 | 9'10"          | 3.00             |
| T. marítima de pasajeros, cabeza                   | 13'01          | 4.00             |
| T. de Cruceros Punta Langosta banda interior sur   | 39'04"         | 12.0             |
| T. de Cruceros Punta Langosta banda interior norte | 52'06"         | 16.0             |
| T. de Cruceros Punta Langosta banda exterior sur   | 39'04"         | 12.0             |
| T. de Cruceros Punta Langosta banda exterior norte | 52'06"         | 16.0             |
| TMM Puertos y Terminales , banda interior sur      | 34'05"         | 10.50            |
| TMM Puertos y Terminales , banda interior norte    | 54'01"         | 16.50            |
| TMM Puertos y Terminales , banda exterior sur      | 34'05"         | 10.50            |
| TMM Puertos y Terminales , banda exterior norte    | 54'01"         | 16.50            |
| Terminal Puerta Maya banda interior sur            | 39'04"         | 12.0             |
| Terminal Puerta Maya banda interior norte          | 62'00"         | 18.90            |
| Terminal Puerta Maya banda exterior sur            | 39'04"         | 12.0             |
| Terminal Puerta Maya banda exterior norte          | 64'00"         | 19.51            |
| Terminal de Transbordadores                        | 17'08"         | 5.40             |
| Puerto de abrigo (banco Playa)                     | 9'10"          | 3.00             |
| Resguardo marítimo Caleta                          | 9'10"          | 3.00             |
| PLAYA DEL CARMEN                                   |                |                  |
| UBICACIÓN                                          | CALADO EN PIES | CALADO EN METROS |
| Terminal Marítima Cálica (Canal de acceso)         | 44'00"         | 13.05            |
| Muelle Norte (Transbordador)                       | 27'00"         | 8.30             |
| Muelle Sur                                         | 45'00"         | 13.80            |
| Terminal Navega (banda norte)                      | 7'02"          | 2.20             |
| Terminal Navega (banda sur)                        | 6'04"          | 2.0              |
| MARINA PUERTO AVENTURA                             |                |                  |
| Fase 1                                             |                |                  |
| Brazo norte                                        | 7'00"          | 2.14             |
| Brazo sur                                          | 11'00"         | 3.36             |
| Marina Principal                                   | 7'00"          | 2.14             |
| Rampa                                              | 8'00"          | 2.60             |
| Canal de navegación                                | 8'05"          | 2.59             |
| Fase 2                                             |                |                  |
| Brazo Norte                                        | 8'00"          | 2.44             |
| Brazo Sur                                          | 8'00"          | 2.44             |
| MAHAHUAL                                           |                |                  |
| UBICACIÓN                                          | CALADO EN PIES | CALADO EN METROS |
| Terminal marítima Costa Maya muelle 1 y 2          | 40'01"         | 15.0             |
| Muelle 3                                           | 32'06"         | 10.0             |

Fuente: Diversas páginas web

- 8 -

# MARINAS TURÍSTICAS



A México arriba un gran número de embarcaciones extranjeras que en algunos casos han tomado nuestro país como su puerto base, ya que las autoridades han otorgado las facilidades necesarias, para su internación y su operación.

Actualmente existen marinas exclusivas y otras abiertas para aquellos viajeros que sólo están de paso y gustan más de la velocidad a la tranquila brisa del mar. Al llegar a México, todas las embarcaciones, ya sean grandes o pequeñas, encuentran un puerto seguro, con instalaciones de primer nivel y con todos los servicios, que van desde hoteles cinco estrellas hasta los mejores lugares para disfrutar de la gastronomía regional.

También encuentran todo lo necesario para el mantenimiento y abastecimiento de sus embarcaciones, como electricidad, agua dulce, combustible, rampa de botado y marinas secas, por mencionar algunos. Esta infraestructura marítima se encuentra a lo largo de los más de tres mil kilómetros de costas mexicanas a lo largo del Golfo de México y del Mar Caribe. Las embarcaciones proceden principalmente de Norteamérica (80% aproximadamente) procedentes de Estados Unidos y Canadá.

En el estado de Quintana Roo, la disponibilidad de marinas turísticas es relativamente reciente, existiendo un potencial muy amplio para su desarrollo a lo largo de la costa y en las islas como Cozumel. Actualmente en el estado de Quintana Roo se encuentran en servicio 5 marinas

|                                        |           |
|----------------------------------------|-----------|
| Puerto Isla Mujeres                    | 70 slips  |
| Marina Puerto Cancún (en construcción) |           |
| Marina Puerto Aventuras                | 70 slips  |
| La Amada Marina                        | 176 slips |
| Marina El Cid                          | 125 slips |
| Hacienda del Mar                       | 80 slips  |
| Marina Cozumel                         | 333 slips |
| Marina Makax                           | 12 slips  |
| Marina Paraíso                         | 42 slips  |

El mercado potencial del turismo náutico para el estado de Quintana Roo, son los estados norteamericanos del Golfo de México y de la costa del Atlántico. Como referencia y tener una idea de la magnitud del mercado tan solo en el estado de Florida existen más de 850 mil embarcaciones.

Actualmente se presenta una brecha muy grande entre el mercado potencial de este segmento turístico y la oferta que existe en el estado de Quintana Roo. Lo anterior muestra que hay una oportunidad de inversión en el desarrollo de marinas turísticas.

- 9 -

## CENTROS DE CONVENCIONES

### **CANCÚN ICC (Cancún International Convention Center)**

Es el recinto más grande de Cancún, con 14,200 m<sup>2</sup> para eventos. Está ubicado en el corazón de la zona hotelera en “Punta Cancún”, a tan solo 20 minutos del Aeropuerto Internacional.

### **CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y CONVENCIONES DE CHETUMAL**

Se ubica en el Boulevard Bahía. El edificio es obra del Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

La superficie total del Centro Internacional de Negocios y Convenciones de Chetumal es de 29,743 m<sup>2</sup>. El complejo cuenta con un gran salón divisible con capacidad de hasta 2,500 personas y varios salones de conferencias para 100, 150 y 200 personas. El equipamiento incluye centro de negocios, locales comerciales, cocinas, áreas de servicio, camerinos y todos los servicios para la realización de eventos.

### **CENTRO DE CONVENCIONES DE COZUMEL**

Se ubica en la calle Rafael E. Melgar 1099, entre las calles 15 y 17 sur, a 15 minutos del aeropuerto de Cozumel. Los servicios e instalaciones que ofrece son:

### **LAKAM CENTER CANCÚN-RIVIERA MAYA**

Se localiza en la carretera federal 307 Cancún-Chetumal 329.5, M 3, Lote 102, S.M. en la Riviera Maya, cuenta con más de 25,000 m<sup>2</sup> de superficie. Este moderno y versátil inmueble recibe grandes exposiciones, congresos, eventos corporativos, espectáculos musicales, culturales y deportivos. Se ubica a 10 minutos del Aeropuerto Internacional de Cancún, tiene capacidad para más de 15,000 personas y cumple con uno de los más altos estándares de calidad, seguridad y operación de América Latina. Cuenta además con una extensa superficie de estacionamiento para 60 camiones y más de 1,000 vehículos

### **MOON PALACE ARENA**

El Moon Palace Arena Convention Center fue inaugurado en el marco del Tianguis Turístico de México en el año 2014. Fue diseñado por la firma de arquitectos Elias Studio. El centro de convenciones se integra al resto del complejo Moon Palace Golf & Spa Resort.

El Moon Palace Arena Convention Center dispone de más de 14,300 m<sup>2</sup> (para albergar grupos de gran magnitud), divididos en un espacio versátil y multifuncional de ocho salas para reuniones con 1,000 m<sup>2</sup> cada una, aproximadamente, zona de exposiciones y vestíbulo, terraza al aire libre, áreas de alimentos, mezzanine con oficinas y salas de juntas, y andenes de carga/descarga de fácil acceso. También se puede conectar al área de 10,408 m<sup>2</sup> de exposiciones ya existentes en el complejo turístico, que en conjunto suman 24,907 m<sup>2</sup> de espacios para atender todo tipo de eventos.



# - 10 -

## CAMPOS DE GOLF

Quintana Roo es el estado con el mayor número de campos de golf en destinos de playa; son 18 campos con los que cuenta el estado, uno de ellos “El Camaleón”, ubicado en el desarrollo turístico Mayakoba, es de los pocos campos de golf en donde se ha realizado el PG Tour fuera de los Estados Unidos. La calidad de los campos y sus instalaciones en muchos casos son comparables a los mejores del mundo, además de su singularidad y atractivo, por contar con varios de sus hoyos con vistas hacia el Mar Caribe.

| Nombre                                | Ciudad/localidad | # Hoyos | Diseñador             |
|---------------------------------------|------------------|---------|-----------------------|
| Campo de Golf Cancún Pok Ta Pok       | Cancún           | 18      | Robert Trent Jones Jr |
| Campo de Golf Grand Oasis Resort      | Cancún           | 9       |                       |
| Club de Golf Playacar                 | Playa del Carmen | 18      | Robert Von Hagge      |
| Club de Golf Meliá Cancún             | Cancún           | 9       |                       |
| Club de Golf Puerto Aventuras         | Puerto Aventuras | 9       | Thomas Leman          |
| Cozumel Country Club                  | Cozumel          | 18      | Nicklaus Desig Group  |
| Iberostar Cancún Golf Club            | Cancún           | 18      | Asao Aoki Corp        |
| Playa Mujeres Golf Club               | Isla Mujeres     | 18      | Greg Norman           |
| Riviera Maya Golf Club                | Solidaridad      | 27      | Robert Tren Jones II  |
| Moon Spa & Gol Club                   | Cancún           | 27      | Jack Nicklaus         |
| Riviera Cancún Golf and Resort        | Cancún           | 18      | Jack Nicklaus         |
| Puerto Cancún Golf Course             | Cancún           | 18      | Tom Weiskopf          |
| Campo de Golf El Camaleón             | Mayakoba         | 18      | Greg Norman           |
| Campo de Golf El Manglar Riviera Maya | Solidaridad      | 18      | Nicklaus Design       |
| Grand Coral Golf Riviera Maya         | Solidaridad      | 18      | Nick Price            |
| Hard Rock Golf Club Riviera Maya      | Riviera Maya     | 18      | Robert Von Hagge      |
| Iberostar Playa Paraíso               | Solidaridad      | 18      | P.B.dye               |
| El Tinto Campo de Golf Cancun         | Cancún           | 18      | Nick Price            |

